



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

**ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE  
ABANDONO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN  
DE LURIGANCHO  
LIMA**

AUTORES : BACH. PALOMINO URBINA, JESSIKA ESTEFANÍA  
BACH. RENGIFO LOZADA, DIEGO RAFAEL

DIRECTOR : MG. ARQ. COBEÑAS NIZAMA, PABLO

LIMA, PERU

2016

## INDICE

### INTRODUCCIÓN

#### **CAPÍTULO 1.-GENERALIDADES**

1.1.Tema	1
1.2.Planteamiento del Problema	
1	
1.3.Objetivos	
1.3.1. Objetivo General	2
1.3.2. Objetivos Específicos	2
1.4.Alcances y Limitaciones	
1.4.1. Alcances	2
1.4.2. Limitaciones	3
1.5.Metodología	
1.5.1. Esquema Metodológico	4
1.5.2. Técnicas de Recolección de Información	5
a) Observación Participante	5
b) Entrevistas	5
c) Revisión Documental	5
1.5.3. Procesamiento de información	5

#### **CAPITULO 2.- MARCO REFERENCIAL**

2.1. Proyectos Similares	
2.1.1. Puericultorio Pérez Aranibal	8
2.1.2. Aldeas Infantiles SOS Zarate	10
2.1.3. Casa Hogar Villa Martha	12

#### **CAPITULO 3.- MARCO CONCEPTUAL**

3.1. Conceptos Básicos acerca del Niño Estado de Abandono	14
3.2. Conceptos Básicos de la familia	15
3.3. Conceptos Básicos de las instituciones reguladoras	16
3.4. Conceptos Básicos de albergues	17
3.5. Tipos de Albergue por administración	19
3.6. Tipos de Albergues por sexo	19
3.7. Tipos de Albergue en base al espacio que forman	20

#### **CAPITULO 4.- MARCO TEÓRICO**

4.1. Realidad social de la niñez en el Perú	21
4.2. Base Teórica	22
4.2.1. Arquitectura Moderna o Arquitectura Contemporanea	23
4.2.2. Teoría de la Luz de Le Corbusier	24
4.2.3. Teoría sobre la forma en Arquitectura de Ludwing Mies	25

Van Der Rohe	
4.2.4. Teoría del Color	27
4.2.5. Teoría del Color en la Arquitectura	28
4.2.6. Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura	29
4.3. Normas legales y sociales para un Albergue	
4.3.1. Normas Internacionales	31
4.3.2. Normas Nacionales	33
4.3.3. Funciones del Albergue	40
<b>CAPITULO 5.- ESTUDIO DEL TEMA</b>	
5.1. Análisis de la zona de estudio	
5.1.1. Aspecto Geográfico	41
• Localización y Ubicación	
• Superficie	
• Limites	
• Topografía	
• Aspecto Climático	
5.1.2. Estructura Urbana de la Zona	45
5.1.3. Accesibilidad	47
5.1.4. Conclusiones	47
5.2. Análisis del entorno del lugar	
5.2.1. Zonificación	48
• Usos de Suelo	
• Alturas	
• Secciones Viales	
5.2.2. Servicios Básicos	54
• Luz	
• Agua	
5.2.3. Servicios Públicos y privados para el desarrollo de la niñez	56
• Educación	
• Salud	
• Albergues	
• Áreas Recreativas o de Esparcimiento	
5.3. Análisis de la Población	
5.3.1. Evolución de la Población	62
5.3.2. Población por tipo de Sexo y Categoría de Edades	63
5.3.3. Nivel de Pobreza de la Población del Distrito	64
5.3.4. Nivel de Estudios de la Población del Distrito	65
5.3.5. Población Afiliada a Seguros de Salud	66

5.4. Viabilidad	67
5.5. Análisis del Problema	
5.5.1. Análisis de la situación del Niño en los Albergues	67
5.5.2. Análisis de la situación del Niño en los Albergues de San Juan de Lurigancho	69
5.5.3. Diagnóstico del Problema	70
5.6. Impactos Sociales, Económicos, Ambientales y del Perfil Urbano	
5.6.1. Impactos Sociales	71
5.6.2. Impactos Económicos	71
5.6.3. Impactos Ambientales	71
5.6.4. Impactos del Perfil Urbano	71
<b>CAPITULO 6.- PROPUESTA</b>	
6.1. Propuesta	72
6.2. Actividades Diarias	73
<b>CAPITULO 7.- PLANEAMIENTO FÍSICO DE LA PROPUESTA</b>	
7.1. Definición del Carácter y Naturaleza	79
7.2. Alcances	
7.2.1. Magnitud	79
7.2.2. Complejidad	81
7.2.3. Trascendencia	82
7.3. Determinantes	
7.3.1. Social	82
7.3.2. Legal	83
7.4. Criterio de Localización y Ubicación	84
7.5. Relación con el Entorno	85
7.6. Relación de Componentes	87
7.7. Programación	
7.7.1. Programación Arquitectónica	92
7.7.2. Antropometría	98
7.7.3. Necesidades Tipo Espacial	100
7.8. Criterios de diseño	
7.8.1. Normativos	107
7.8.2. Estéticos	
7.8.2.1. Color	128
7.8.2.2. Forma	129
7.8.3. Urbanísticos	130
7.8.4. Ambientales	
7.8.4.1. Iluminación	130
7.8.4.2. Ventilación	131

## **CAPITULO 8.- TOMA DE PARTIDO**

8.1. Toma de Partido	
8.1.1. Conceptualización	132
8.1.2. Zonificación	
8.1.1.1. Esquema de Zonificación	132
8.1.1.2. Primera Imagen	133
8.2. Propuesta Anteproyecto	
8.2.1. Esquema de Distribución	135
8.2.2. Planos y Vistas 3D	
8.2.2.1. Planos	140
8.2.2.2. 3D	144
8.3. Memoria Descriptiva	
8.3.1. Arquitectura: Descripción del Proyecto	149
8.3.2. Descripción Estructural	154
8.3.3. Instalaciones Sanitarias	157
8.3.4. Instalaciones Eléctricas	165
8.3.5. Presupuesto Básico	171

## **ANEXOS**

## **BIBLIOGRAFÍA**

Dedicado de manera especial a mi hija Camila,  
la pequeriña que es mi fuente de motivación  
e inspiración para poder superarme cada día más,  
gracias por la paciencia, por entender que a  
veces no podíamos pasar tiempo juntas,  
por las sonrisas y siempre decirme que me amas,  
yo también Te Amo,  
eres la personita que me llena de ánimo y fuerza.

A mi compañero de tesis,  
que es mi compadre y forma parte de mi familia  
por haber aceptado realizar este proyecto conmigo  
y compartir conocimientos, alegrías y tristezas.

A mi director de tesis, familia y a todos aquellas personas  
que durante este tiempo estuvieron a mi lado  
apoyándome para que este proyecto  
se haga realidad.

Jessika Palomimo

La vida está llena de metas,  
y apuntamos a ellas todos los días,  
y hoy estoy alcanzando una de las más importantes,  
dedico de esta manera especial a mis padres  
por ser un pilar importante en vida.

A mi compañera de tesis  
que es parte de mi familia  
por haber aceptado realizar este proyecto juntos  
y fortalecer el lazo que nos une  
compartiendo diferentes experiencias.

A quien llegó para quedarse en mi vida  
gracias por tu comprensión,  
tus consejos, tu apoyo;  
esto lo logramos juntos.

Diego Rengifo

## INTRODUCCION

El motivo de la presente tesis surge debido a que a lo largo de nuestras vidas hemos sido partícipes de numerosos eventos de ayuda social dirigida específicamente a niños, donde nos dimos cuenta de la gran cantidad de niños en estado de abandono que existe en Lima y de la escasa infraestructura adecuada que los alberga.

A pesar que nuestro país se encuentra en una época de aparente estabilidad económica, la realidad es diferente, pues si bien existen sectores que han logrado beneficiarse, aún se mantiene un porcentaje considerable que se encuentra en la extrema pobreza.

La consecuencia de lo descrito anteriormente puede conllevar al abandono de menores, ya que en muchos casos los padres no cuentan con los medios suficientes para solventar lo que conlleva tener un hijo.

Nosotros como miembros de la sociedad y futuros arquitectos no podemos ignorar esta realidad; somos conscientes que la niñez es el presente y futuro del país, que su educación y su cuidado son de suma importancia.

Para que lo anteriormente mencionado se brinde adecuadamente se ha elaborado este proyecto con la finalidad de plantear una alternativa de infraestructura que beneficie tanto en un corto, como en un mediano y largo plazo la demanda de espacios relacionados con la asistencia social.



## CAPÍTULO 1

### GENERALIDADES

#### 1.1. Tema

El proyecto está inscrito en el campo de la arquitectura social, relacionada con Servicio Social, existiendo un compromiso del arquitecto hacia el sector menos favorecido del País, este proyecto específicamente es un "Albergue para Niños en Estado de Abandono localizado en el distrito de San Juan de Lurigancho – Departamento de Lima - Provincia de Lima".

El albergue pretende integrar al menor con su medio y el desarrollo de sus inteligencias múltiples, el proyecto cuenta con espacios donde puedan ejecutar sus actividades culturales, deportivas y de su formación integral.

#### 1.2. Planteamiento del Problema

El sector de Servicio Social en nuestro país no cubre en su totalidad el déficit de infraestructura de albergues de protección para menores abandonados. Este problema se ve reflejado en la poca cantidad de edificaciones para albergue y la desorganizada y obsoleta infraestructura, que cuando fueron puestos en actividad no tuvieron un plan de mantenimiento ni mejora; se olvidó que el ser humano es un ser cambiante que evoluciona constantemente, esto conlleva a que los espacios que habita se deban resolver de manera más libre y dinámica, para que las personas que lo habiten se sientan cómodas y útiles donde la arquitectura cumple un rol muy importante.

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Proponer y desarrollar un proyecto arquitectónico capaz de albergar un número considerable de menores en estado de abandono ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, para lograr el desarrollo integral del niño.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Estudiar el Contexto y la Problemática de los niños abandonados en Lima Metropolitana específicamente en el Distrito de San Juan de Lurigancho.
- Determinar las variables o indicadores más importantes que tienen incidencia en el Proyecto Arquitectónico.
- Cuantificar el Problema y elaborar la Programación Arquitectónica.
- Proponer un diseño racional, estético, espacial y funcional que se integre al Contexto Urbano y no genere Impactos Negativos.

### **1.4. Alcances y Limitaciones**

#### **1.4.1. Alcances**

Se estudió la problemática del niño abandonado de Lima Metropolitana, específicamente en aquellos lugares donde se encuentra mayor porcentaje, de otro lado, la población atendida oscila entre los 0 a 12 años de edad, por ser este el rango de edad con mayor abandono.

Luego del análisis y el diagnóstico correspondiente, se elaboró la programación que alberga una cantidad determinada de

menores de edad. El estudio comprende:

- Memoria Descriptiva.
- Anteproyecto arquitectónico
- Desarrollo del Proyecto a nivel de ejecución de obra.
- Detalles no convencionales.
- Vistas en 3D.

#### **1.4.2. Limitaciones**

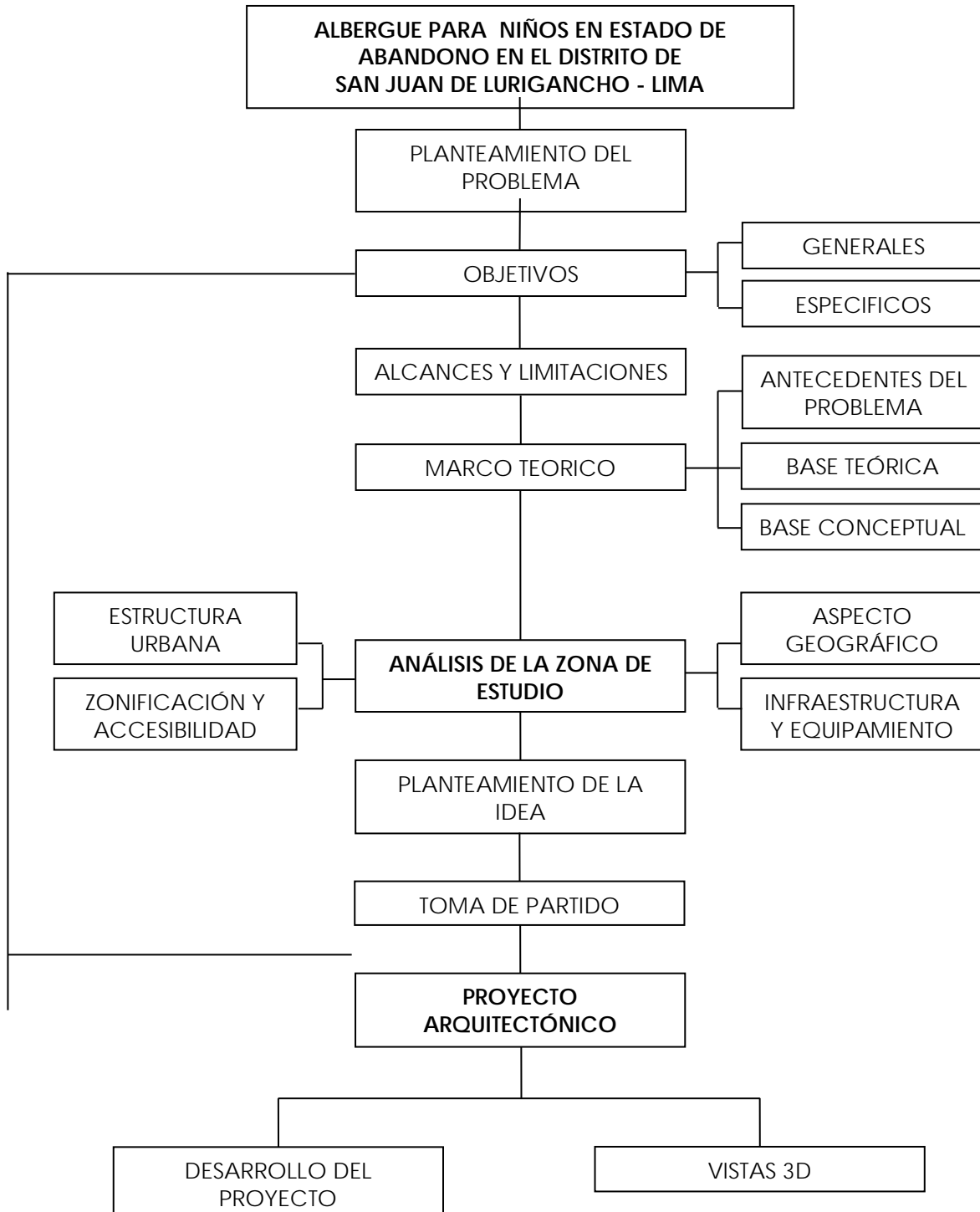
En el estudio tuvimos las siguientes limitaciones:

Las dificultades del procedimiento para solicitar permisos de visita y los horarios para acudir a instalaciones de similar envergadura que la del proyecto, tanto públicas como privada.

Debido a la dispersión de información para el diseño de albergues para niños, fue más laboriosa la obtención de teorías y reglamentos que nos ayuden en el desarrollo del proyecto.

## 1.5. Metodología

### 1.5.1. Esquema Metodológico



### 1.5.2. Técnicas de Recolección de Información

A fin de recopilar los datos requeridos para lograr la evaluación cualitativa y cuantitativa de los indicadores seleccionados en la presente investigación, se realizó observaciones a participantes, entrevistas y revisiones documentales.

**a) Observación a Participante.-** Formamos parte del grupo en la realización de sus actividades cotidianas. En esta actividad nos centramos en la experiencia observacional para evitar perder algo significativo que pueda ocurrir.

**b) Entrevistas.-** Estas fueron planteadas a los niños, colaboradores, etc. En esta actividad se utilizaron en forma simultánea la libreta de notas, grabadora y filmadora.

**c) Revisión Documental.-** Utilizamos como fuentes las tesis, textos especializados e información de internet.

### 1.5.3. Procesamiento de información

- Etapa 1.- Preliminar

En esta etapa, a partir de la recopilación de información, se logró elaborar el tema, los objetivos y el tipo de propuesta a plantear, en base a toda la información obtenida.

- Etapa 2.- Búsqueda de Información

- Recopilación de Datos:

Mediante la recolección de documentos sobre albergues similares, consultas bibliográficas de tesis, libros, revistas sobre el tema.

Información sobre planos del distrito, zonificaciones, usos de suelos, equipamiento y otros obtenidos de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Recopilación de información del INEI sobre población.

- Técnicas de Trabajo de Campo:

Mediante la recopilación de información in situ (levantamientos fotográficos, levantamientos arquitectónicos, etc.) de los diferentes centros a visitar.

- Etapa 3.- Análisis:

El cruce de información nos permitió identificar las características, los problemas y obtener una imagen real de la situación actual de los albergues en Lima.

Este procedimiento nos permitió descubrir el nivel de deficiencia para poder emitir una evaluación de la situación y realizamos las conclusiones del caso, las cuales nos ayudaron a realizar una propuesta adecuada.

- Etapa 4.- Propuesta

Se realizó a nivel arquitectónico con una programación adecuada.

Posteriormente se elaboró un planteamiento general en cuanto a las especialidades estructurales, instalaciones eléctricas y sanitarias para la sustentación del proyecto en base a los conocimientos adquiridos durante la carrera y evaluación constante por parte de arquitectos e ingenieros especialista en el tema.

Finalmente se adjunta una memoria descriptiva y material gráfico.

## CAPÍTULO 2

### MARCO REFERENCIAL

#### 2.1. Proyectos Similares

##### a) Puericultorio Pérez Aranibal

A nivel nacional y de América Latina es el albergue más grande. Construido sobre 14 hectáreas de terreno para albergar 1,200 niños y niñas. Hoy en día este centro atiende a unos 300 menores.

El puericultorio se ubica en el distrito de Magdalena del Mar, una zona próxima al litoral que en ese entonces era una zona suburbana respecto a la ciudad de Lima.

El complejo, de estilo neoclásico, fue diseñado, en parte, por el arquitecto Rafael Marquina desde 1917, luego, el arquitecto alemán Werner Benno Lange realizó algunas modificaciones. La construcción recién fue inaugurada el 30 de mayo de 1930.

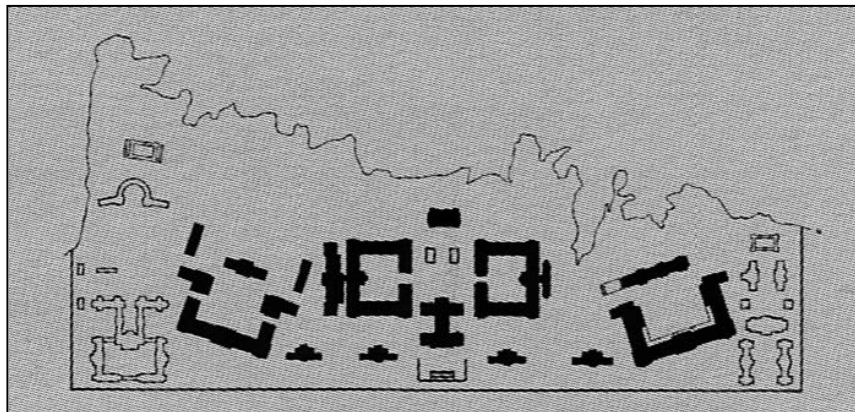


FIGURA 01: Distribución en planta.

Fuente: [www.arquitectorafaelmarquinaybueno.blogspot.pe](http://www.arquitectorafaelmarquinaybueno.blogspot.pe)

Como se muestra en la Imagen 1, el proyecto se caracteriza por presentar bloques dispersos en el terreno e independientes unos de



otros con diversos usos, aunque organizados a partir de un planteamiento simétrico y siguiendo un esquema basado en la conformación de patios interiores y áreas libres que articulan los diversos pabellones.

Las edificaciones tienen un sistema estructural de muros portantes con techo plano horizontal y los materiales predominantes utilizados fueron el adobe, la quincha y la madera, con revestimiento de yeso.

Fue construido con la finalidad de brindar asistencia y formación integral a menores que se encuentran en situación de abandono total, riesgo social o extrema pobreza, a los que le brindan alimentación, vestido, vivienda, educación y formación moral y religiosa.

El puericultorio acoge a niños de 0 a 17 años que son enviados por mandato judicial mediante dos modalidades:

- A través de la *Unidad Gerencial de Investigación Tutelar (UGIT) del Inabif*
- *A través de los Juzgados de Familia.*

Por reglamento de la institución solo se permite el ingreso hasta los 12 años, pudiendo permanecer hasta las 17 años.

Al ingresar, el infante es evaluado por un equipo multidisciplinario que incluye servicio social, psicología y examen médico.

El puericultorio cuenta dentro de sus instalaciones con un nido para menores de 0 – 6 años donde los niños reciben enseñanza de calidad que luego les permite interrelacionarse con otros niños.

A su vez cuenta con un colegio de educación primaria, y los

adolescentes que cursan secundaria asisten a colegios externos, para así poder relacionarse socialmente.

También cuenta con distintos tipos de talleres que se dictan por la tarde, los cuales son utilizados por los menores desde el cuarto grado de primaria, los talleres que se dictan son de carpintería, mecánica, artes gráficas, electricidad, industrias del vestido, industria alimentaria, repostería y manualidades.



FIGURA 02: Niños en el patio del Puericultorio Perez Aranibar

Fuente: [www.sblm.gob.pe](http://www.sblm.gob.pe)

## b) Aldea Infantil SOS Zárate

La Organización de Aldeas Infantiles SOS, es una organización independiente, no gubernamental y de desarrollo social, que tiene participación activa en 134 países de los 5 Continentes.

En la actualidad cuenta con aproximadamente 508 Aldeas Infantiles SOS en todo el mundo y más de un millón de niñas, niños y jóvenes beneficiados en 66 años de trabajo.

A nivel nacional cuenta con 5 aldeas en Lima y otras siete en los departamentos de Cusco, Arequipa, Chiclayo, Huancayo,

Ayacucho, Juliaca y Cajamarca, de los cuales tomaremos como ejemplo el que se encuentra ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho en Lima.

La Aldea Infantil SOS Zárate fue la primera Aldea Infantil en el Perú. Se construyó en un terreno de dos hectáreas, en la orilla derecha del Río Rímac, a unos 5 km del centro de Lima. Fue inaugurada el 11 de noviembre de 1975.

El terreno cuenta con plantaciones de pinos, paltas, arboles de eucaliptos y muchos arbustos. En medio de un pequeño bosque se encuentra un parque infantil. Se compone de 15 casas familiares, la casa del director de la aldea, una residencia para comercio propio. En la sala de la comunidad también está ubicado un consultorio odontológico. Además, hay talleres de manualidades y un Jardín de Infancia SOS, que también está a disposición de los niños del vecindario y una pequeña granja con cría de animales.

La aldea alberga 68 niños y adolescentes desde los 3 años hasta los 19 años de edad en estado de orfandad o abandono, los cuales luego tiene la posibilidad de volver a tener una familia y pertenecer a un hogar.

Este programa está orientado a ofrecer calor de hogar, mediante una atención segura y de alta calidad a los niños que perdieron el cuidado parental. Los niños y niñas privados del cuidado parental pueden desarrollarse en un entorno familiar protector, que se organizan en torno a una Aldea Infantil SOS, comunidades familiares especialmente creadas, en las que la Madre SOS es cabeza de familia y directamente responsable de la atención y la evolución de cada uno de los niños y niñas que están a su cargo.



FIGURA 03:

Niños en la

Ludoteca de la Aldea SOS Zarate

Fuente: [www.aldeasinfantiles.org.pe](http://www.aldeasinfantiles.org.pe)

### c) Casa Hogar Villa Martha

Es una Institución sin fines de lucro, la cual se inició a fines de 1996 y ya ha dado abrigo, protección, ternura, amor y educación a más de 700 niños, niñas y adolescentes.

La Institución se encuentra ubicada en el distrito de Pachacamac, Provincia de Lima y cuenta con un terreno de 4 hectáreas (40,000 m<sup>2</sup>) aproximadamente, la mayor parte del terreno está destinada a la agricultura de pan llevar y cuenta con 2 edificios de 03 pisos cada uno que fueron construidos en 2 etapas, en la primera etapa se construyó el edificio que actualmente cuenta con la zona de descanso para los niños y el personal técnico, la zona de alimentación y zona de servicios complementarios, y en la segunda etapa se construyó el edificio que actualmente cuenta con la zona administrativa y zona académica.

La Casa-Hogar "Villa Martha", tiene la capacidad para albergar a 400 Menores y en la actualidad alberga a 82 menores desde los 10 meses hasta los 18 años y 23 personas que laboran en diferentes áreas.

Los menores albergados se encuentran distribuidos en pabellones:

- Pabellón de cunas (10 meses – 3 años)
- Aula Celeste (3 años – 5 años)
- Aula Verde (5 años – 7 años)
- Pabellones de Niños y Niñas grandes (7 años – 13 años)
- Pabellones de Adolescentes (13 años – 18 años)

Con la finalidad de desarrollar el potencial y lograr el desenvolvimiento, los menores se capacitan en diversos talleres: panadería, repostería, costura, computación, granja y chacra.

La institución fue creada con el único fin de servir a los niños que se encuentran en estado de abandono moral o material brindándoles atención integral: Educación, protección, amor y formación moral y espiritual.



**FIGURA 04: Niños en el patio de Casa Hogar Villa Martha**

Fuente: [www.fundacionsantamartha.org/esp/index.php](http://www.fundacionsantamartha.org/esp/index.php)

## CAPÍTULO 3

### MARCO CONCEPTUAL

#### 3.1. Conceptos Básicos acerca del Niño en Estado de Abandono

- **Niño**

Se entiende por niño a todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad, salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad. (UNICEF).

- **Niño en Abandono**

Es todo aquel niño, niña y adolescente menor de 18 años que se encuentre en peligro de perder la vida, la integridad de su salud física o psicológica, porque no se le brindan las condiciones de un desarrollo bio-psico-espiritual adecuado, ya sea por medio de sus representantes legales, las personas que conforme a la ley son los encargados de su cuidado, en primer orden y/o por amparo supletorio.

- **Niño en Abandono Material**

Descuido del menor de 18 años por parte de sus padres o tutores en su alimentación, higiene, vestuario y salud.

- **Niño en Abandono Moral**

Dejar o desamparar a todo aquel niño, niña y adolescente menor de 18 años que sus padres o tutores tiene obligación de cuidar, atender, principalmente educar y esencialmente amar, y que en vez de educarlo se lo deja en la necesidad y en muchos casos se les enseña cosas perniciosas y en vez de amarlo se lo desprecia, con lo cual la gravedad del hecho se acrecienta pues no sólo se

deja de lado a la persona, sino principalmente a lo más grande , alto y elevado como es su espíritu compuesto de inteligencia y voluntad.

### 3.2. Conceptos básicos de la familia

- **Familia**

“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”. (artículo 16.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, diciembre de 1948).

“La familia es la célula fundamental de la sociedad”. (artículo 16 de la Carta Social Europea, 1961).

“La familia permanece como célula fundamental de nuestra sociedad y tiene derecho, por este título, a una protección general y a un amplio apoyo”. (Conferencia de El Cairo, 1994).

Familia es una institución “natural y fundamental de la sociedad”. (Constitución Política del Perú, 1993).

De lo anteriormente mencionado hemos concluido que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la cual tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Está conformado por un grupo de personas unidas por parentesco o relaciones de afecto.

- **Violencia familiar**

Es la que se ejerce dentro del núcleo familiar, cometida por el cónyuge o conviviente, los ascendentes, descendientes, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, los tutores o encargados de la custodia, cualquiera de ellos ejerce control y dominio sobre los miembros más débiles. Las manifestaciones en

conductas y actitudes son muy variadas, incluyendo el maltrato físico, el abuso sexual, el abuso económico, el abuso ambiental, el maltrato verbal y psicológico, el chantaje emocional, etc. Las consecuencias son siempre un daño en la salud física, psicológica y social, un menoscabo de sus derechos humanos y un riesgo para su vida.

- **Familia disfuncional**

Es una familia en la que los conflictos, la mala conducta, y muchas veces el abuso por parte de los miembros individuales se produce continuamente y regularmente.

A veces los niños crecen en tales familias con el entendimiento de que tal disposición es normal.

### 3.3. Conceptos básicos de las instituciones reguladoras

- **UNICEF**

Es un organismo que contribuye en más de 190 países y territorios en el cumplimiento de las políticas del Acuerdo Nacional relacionadas con la infancia y los Objetivos del Milenio a su vez se encarga de la promoción, protección y cumplimiento de los derechos de los niños desde la primera infancia hasta la adolescencia. (UNICEF)

- **DEMUNA**

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción de las municipalidades, nacieron como parte de una iniciativa promovida desde la sociedad civil.



- **INABIF**

Programa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, especializada en la conducción y ejecución de programas sociales, dirigidos a niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que se encuentran en situación de abandono o con problemas psicosociales o corporales que menoscaben su desarrollo humano, a fin de alcanzar su bienestar y desarrollo personal, fortaleciendo y desarrollando sus capacidades para convertirlos en personas útiles a la sociedad, comunidad y familia en particular. (INABIF)

### 3.4. Conceptos básicos de albergues

- **Albergues infantiles**

Un albergue Infantil es una Institución o centro educativo de integración que alberga niños de 0 a 18 años que atiende la normalización y aplica métodos terapéuticos para la educación apoyándose en la Investigación.

El objetivo principal es proteger al niño, darle un espacio para vivir con actividades recreativas y orientadas mediante métodos terapéuticos hacia una actividad productiva e integrarlo a la sociedad.

- **Orfanatos**

Un orfanato, orfanatorio u orfelinato, es una institución encargada del cuidado de los menores de edad, huérfanos o abandonados, y de los niños o adolescentes a quienes las autoridades han separado de sus progenitores, retirándoles la patria potestad.

- **Internados**

Existen dos definiciones bien marcadas sobre los internados

- ✓ Es un modelo de colegio donde los niños pueden estudiar y vivir allí o solo estudiar durante el periodo escolar, viven casi toda su infancia y adolescencia lejos de su familia, algunos están ligados a instituciones religiosas o fundaciones y ofrecen una formación integral (aptitudes musicales, deportivas, etc) personalizada.
- ✓ Es un establecimiento de amparo que ha sido utilizado con el fin de proteger a los niños y niñas cuyas familias eran consideradas como peligrosas para su desarrollo.

- **Casa hogar**

Son instituciones que funcionan como un apoyo para aquellos niños que no tienen un propio hogar, ya sea por motivos de desintegración familiar (violencia doméstica, el alcoholismo, la situación económica y el divorcio), abandono u orfandad.

La mayoría de las casas hogares brindan ayuda educativa, nutricional, recreativa, cultural, deportiva, formación individual, médico y psicológica, pues afirman que un niño que tiene confianza en sí mismo podrá enfrentarse a cualquier prueba, será capaz de superar las crisis de la vida.

- **Puericultorio**

Es el albergue destinado a servir a menores en estado de orfandad material o moral, brindando hogar y afecto a niños desamparados entre los 0 a 15 años de edad.

El concepto del puericultorio alude a la ciencia que abarca los cuidados del niño en su etapa pre-natal, recién nacido y/o infancia. El ingreso del menor es por problemas de orden moral y económico.

### 3.5. Tipos de Albergue por Administración

- **Albergues Públicos**

Son aquellos cuya titularidad pertenece a una administración pública (ayuntamiento, municipalidad, procuraduría), o bien a una entidad religiosa (parroquia, comunidad), o bien son administrados por una asociación, junta vecinal, etc.

- **Albergues Privados**

Son aquellos cuya titularidad pertenece a una entidad particular y por lo general son solventados por personas particulares, este tipo de albergue por lo general son para niños que estarán de paso por la zona.

### 3.6. Tipos de Albergue por Sexo

- **Albergues mixtos**

Está habitado por niños de 0 a 18 años de ambos sexos.

- **Albergues femeninos**

Está habitado por niñas de 0 a 18 años de sexo femenino.

- **Albergues masculinos**

Está habitado por niños de 0 a 18 años de sexo masculino.

### 3.7. Tipos de albergues en base al espacio que forman

- **Compactos**

Los albergues de este tipo se encuentran organizados en base a un solo espacio integrador, donde todos los ambientes del conjunto tienen un acceso directo.

El ingreso se vincula directamente al espacio integrador.

Todos los espacios son comunitarios; es decir, que los menores que lo habitan comparten los mismos servicios como son SSHH, comedor, lavandería y área educativa.

- **Mixtos**

Se encuentran conformados por un sector que está organizado con un espacio integrador y otro sector de volúmenes aislados. Generalmente los ambientes aislados son de la zona administrativa, mientras que los ambientes del espacio integrador son de la zona de viviendas.

Las viviendas no comparten servicios en común sino que cuentan con sus respectivos servicios.

El espacio integrador no es público sino privado y no tiene un acceso directo desde el exterior.

- **Aislados**

Presentan bloques dispersos en el terreno e independientes unos de otros con diversos usos, aunque organizados a partir de un planteamiento simétrico y siguiendo un esquema basado en la conformación de patios interiores y áreas libres que articulan los diversos pabellones.

## CAPITULO 4

### MARCO TEÓRICO

#### 4.1. Realidad social de la niñez en el Perú

Según datos del Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda en el Perú habitan 28´220,764 de personas. El 37% de esta población está conformado por niños y adolescentes de 0 a 17 años (10´441,682). Alrededor del 60% de ellos y ellas vive en condición de pobreza. ([www.unicef.org](http://www.unicef.org))

Según proyecciones oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el año 2016, la población del Perú será aproximadamente 31,488,625 de personas. El 36.80% de esta población estaría conformada por niños y adolescentes de 0 a 17 años (11´586,309). Alrededor del 45% de ellos y ellas vive en condición de pobreza. ([www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe))

Durante los últimos años ha mejorado la situación de la niñez en el Perú. Los principales avances tienen que ver con la reducción de la mortalidad infantil, el incremento del control prenatal y el parto institucional, y con el aumento de la cobertura de la educación primaria. Por otro lado, hay problemas que persisten como la alta prevalencia de la desnutrición crónica infantil y de la anemia; el limitado acceso a la educación inicial y secundaria, el bajo nivel de logros de aprendizaje, y la elevada incidencia de maltrato a niños, niñas y mujeres.

En el Perú hay una gran diversidad cultural, étnica, lingüística, socio-económica y geográfica, por lo que los promedios nacionales tienden a esconder la real magnitud de los problemas en las distintas zonas del país. ([www.unicef.org](http://www.unicef.org))

El departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao presentan indicadores cercanos en lo que se refiere al desarrollo de sus niños, niñas y adolescentes y a las condiciones de su entorno.

Tanto en Lima como en el Callao el 23% de sus niñas, niños y adolescentes vive en situación de pobreza, porcentaje que en el caso del departamento Lima significa que casi 600,000 niños y niñas de 0 a 17 años se encuentran en dicha situación.

En términos etno-lingüísticos el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao son bastante homogéneas.

El acceso a servicios básicos muestra importantes diferencias entre las provincias, la mayor heterogeneidad se presenta en saneamiento.

Tabla 1: Principales Indicadores de la Situación Actual de la Niñez en Lima (www.unicef.org)

PROVINCIA	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años	Etnicidad				Características Generales			Salud		Educación	
		Lenguaje que aprendió a hablar en la niñez (%)				Hogares con electricidad (%)	Hogares que utilizan carbón o leña para cocinar (%)	Hogares con chimenea (%)	Acceso a fuentes mejoradas de agua (%)	Acceso a fuentes mejoradas de saneamiento (%)	Primaria completa en niños de 12 a 13 años (%)	Secundaria completa en adolescentes de 17 a 18 años (%)
		Quechua	Aymara	Otras lenguas	Castellano							
Lima	2 309,976	1,0	0,1	0,1	98,7	95	3	16	85	87	83	72

#### 4.2. Base Teórica

La forma debe atraer, orientar, además de permitir la integración social. El ciudadano contemporáneo si vive en una comunidad bien integrada, puede aprender y experimentar el procedimiento del intercambio. Por ello las instituciones a través de sus sedes deben proporcionar lugares de reunión, comunicación y esparcimiento.

En el caso del Albergue para Niños en Estado de Abandono, la forma de su arquitectura tiene un fuerte compromiso con la sociedad, ya que se debe a ella. Es por esto que debe tener cierto carácter monumental por el cual se hagan notar y así mismo, que la comunidad la distinga como elemento urbano representando de alguna forma un hito dentro de la organización urbana.

Para explicar los conceptos de forma y organización espacial nos estamos apoyando en las definiciones dadas por Le Corbusier y Ludwig Mies Van Der Rohe.

#### **4.2.1. ARQUITECTURA MODERNA O ARQUITECTURA CONTEMPORANEA**

Es el conjunto de corrientes o estilos de arquitectura que se han desarrollado a lo largo del siglo XX en todo el mundo.

Se caracterizó por la simplificación de las formas, la ausencia de ornamento y una estética con referencias a las distintas tendencias del denominado arte moderno (cubismo, expresionismo, neoplasticismo, futurismo, etc.).

Se utilizan nuevos materiales como el acero y el hormigón armado, así como la aplicación de las tecnologías asociadas, lo cual ha determinado el cambio para siempre en la manera de proyectar y construir los edificios o los espacios para la vida y la actividad humana.

La nueva arquitectura del siglo XX denominada por Le Corbusier como "Estilo Internacional" introdujo obras arquitectónicas de forma simple, paredes de superficie planas, amplios ventanales con marcos de metal, etc. este estilo se diseminó por todo el mundo.

#### 4.2.2. TEORÍA DE LA LUZ (1955)

Le Corbusier, máximo exponente de la arquitectura moderna, decía que “la arquitectura es un juego magistral, perfecto y admirable de masas que se reúnen bajo la luz. Nuestros ojos están hechos para ver las formas ver las formas en la luz, y la luz y la sombras las revelan...”. De aquí inferimos que arquitectura y luz son dos conceptos inseparables porque la arquitectura sin luz natural no es arquitectura, o no propiamente dicha.

Le Corbusier, manipula magistralmente la orientación, las aberturas y las texturas para crear una arquitectura cinética con la luz natural, logró gran destreza y habilidad en el manejo de la luz natural, tanto directa dirigiéndola a lugares específicos según ciertas intenciones de diseño, como cenital aprovechando tanto sus valores estéticos como funcionales. Los métodos de iluminación siempre eran consecuentes con la función y vocación del lugar al que iban dirigidos.

El uso mesurado pero inteligente del color en sus diferentes tipos de vanos lograba efectos y contrastes de gran magnificencia, sumando a la sutileza de sus diseños y materiales de acabado. Le Corbusier, gran compositor con la luz, brinda diferentes metodologías para el uso de la luz natural, utiliza la luz y el color siguiendo el espíritu de la arquitectura occidental, dándole un tratamiento especial a los muros como si fueran unas vidrieras.

Dentro de los vanos y dispositivos usados por Le Corbusier tenemos:

##### **Vanos Profundos**

Le Corbusier en muchas de sus obras propone muros de grandes espesores que perfora circular o rectangularmente y con



diferentes inclinaciones, atrapando la luz y dirigiéndola de manera controlada a lugares específicos.

Una de sus obras más reconocidas por el uso de este método, es la Capilla de Notre Dame Du Haut Ronchamp, en la cual es la luz natural que se filtra por el escultórico muro de una de sus fachadas, es la encargada de iluminar el lugar de una simbólica forma.



FIGURA 05: Muro Sur de la Capilla de Notre Dame Du Haut Ronchamp

Fuente: [www.fondationlecorbusier.fr/](http://www.fondationlecorbusier.fr/)

Las caras inclinadas de cada vano permiten direccionar la luz a lugares específicos.

Le Corbusier en esta capilla incluye en estos vanos vidrios de color, que logra proyectar hacia el interior generando un juego de luces bastante llamativo.

#### 4.2.3. TEORÍA SOBRE LA FORMA EN ARQUITECTURA (1927)

“**Menos es Mas**” es una de las expresiones que utilizó Ludwig Mies Van Der Rohe para hacer alusión a una arquitectura sencilla, es un esfuerzo por reducir a lo mínimo, lo estrictamente funcional y

estructural para lograr la máxima calidad espacial. Se trata más que nada de un proceso de purificación de los elementos.

Sus obras se destaca por la composición rígidamente geométrica y la ausencia total de elementos ornamentales, pero su poética radica en la sutil maestría de las proporciones y en la elegancia exquisita de los materiales (en ocasiones empleó mármol, ónice, travertinos, acero cromado, bronce o maderas nobles), rematados siempre con gran precisión en los detalles.

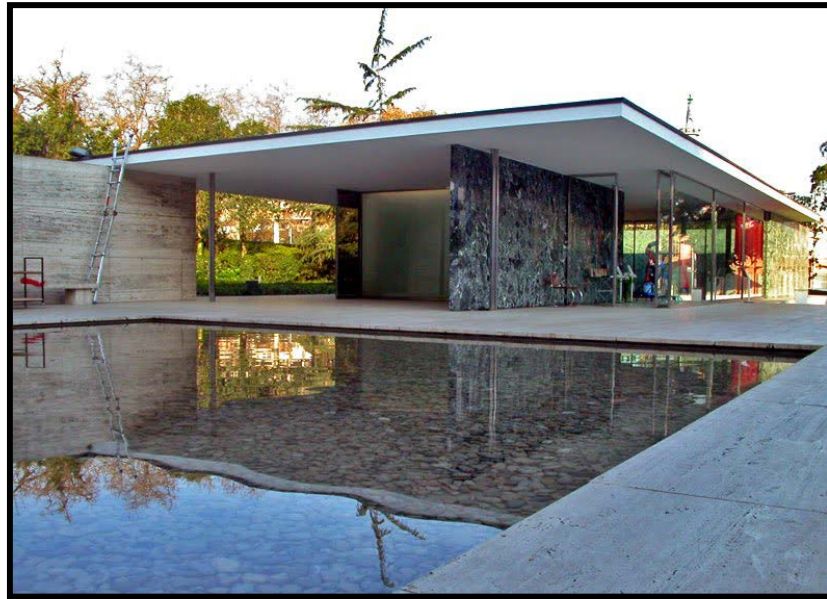
La forma no es un objetivo sino una consecuencia de lo vital interior, las formas no se inventan sino que se hallan en la medida que vayan cambiando las necesidades vitales de la gente. Es un modo de dilucidar pero al mismo tiempo integrar creativamente lo espiritual y lo material, lo eterno y lo temporal, lo esencial y lo formal.

La consagración de Mies van der Rohe se produjo en 1929, cuando realizó el pabellón de Alemania para la Exposición Internacional de Barcelona, considerado por muchos su obra maestra y una de las obras arquitectónicas más influyentes del siglo XX.

Construido con cristal, acero y cuatro tipos distintos de piedra (travertinos romano, mármol verde de los Alpes, mármol verde antiguo de Grecia y ónice dorado del Atlas) fueron los materiales utilizados.

La originalidad de Mies van der Rohe en el uso de los materiales no radica en la novedad de los mismos sino en el ideal de modernidad que expresaban a través del rigor de su geometría, de la precisión de sus piezas, su enorme simplicidad

y la continuidad de los espacios, que parecen no tener principio ni fin, son sus cualidades más admiradas.



**FIGURA 06: Pabellón Alemán de Barcelona**

Fuente: [moleskinearquitectonico.blogspot.pe/2010/04/mies-van-der-rohe-pabellon-de-barcelona.html](http://moleskinearquitectonico.blogspot.pe/2010/04/mies-van-der-rohe-pabellon-de-barcelona.html)

En su obra se verifica un proceso que va del orden a la definición pasando por la organización. Clarificando los tres conceptos: ordenar dando sentido a los elementos funcionales – cubierta-solado, estructura-cerramiento-; organizar, depurando la finalidad funcional y definir ajustando en detalle la organización. El orden total al que apuntaba desde la idea rectora hasta los detalles constructivos era un modo manifiesto de expresar ese orden que buscaba en su propia persona.

#### **4.2.4. TEORIA DEL COLOR**

Álvaro Losada Lozano arquitecto español plantea concepto y teorías sobre el color en la arquitectura, ya que esta surgió como un hecho cultural, por ello los pueblos se ingeniaron para satisfacer, en principio, sus propias necesidades de refugio. En la medida en que cada civilización fue adquiriendo un mayor

grado de refinamiento y conforme a sus formas de vida, ya fueran nómades o sedentarios, empezaron a matizar sus construcciones, tanto privadas como públicas, en mayor o menor grado de importancia según su estilo usos y dimensiones.

#### **4.2.5. TEORIA DEL COLOR EN LA ARQUITECTURA**

“Por más que un tramo de la calle sea monótono y sofocante en su aspecto, y deforme en su configuración, el color le dará por lo menos un rescoldo de alegría de existir. Esta acción sobre los sentidos ha sido investigada en los últimos tiempos con bastante insistencia y está fuera de la duda. Para el Arquitecto Bruno Taut el color es un elemento importante puesto que influencia y estimula a las personas tanto emocional como anímicamente. El habla de la influencia del color como por ejemplo:

El Azul, que pertenece al extremo “fresco” del espectro, es relajante y conlleva la paz, pero en exceso puede causar sueño y producir inapetencia.

Amarillo, el color característico de los rayos solares, es la matriz que eleva el ánimo y estimula las actividades mentales. Utilizado en exceso puede causar pensamientos acelerados y preocupación.

Naranja que usado moderadamente estimula los sentidos de la creatividad y la comunicación, en exceso incrementa el apetito y en niños menores puede ocasionar hasta daños cerebrales.

El rojo, es el color más llamativo del espectro cromático, representa el amor y la pasión. Si se aplica en grandes escalas exalta los ánimos e impide un descanso adecuado.

El verde que es color de la naturaleza y la placidez, usado en exceso en interiores puede transmitir monotonía.

#### **4.2.6. Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura**

Albert Bandura, estableció su Teoría de Aprendizaje Social re-bautizada más tarde como Teoría Cognitiva Social en base a 2 supuestos:

- La conducta humana es, en su mayoría aprendida, no innata.
- Gran parte del aprendizaje es asociativo y simbólico.

La mente analiza el medio, lo interpreta, le da significado y dirige la conducta a través de las expectativas, actitudes, atribuciones y otros factores internos. Si las personas ven consecuencias deseables y positivas en la conducta observada, es más probable que la imiten, tomen como modelo y adopten.

La teoría del aprendizaje se centra en los conceptos de refuerzo y observación. Sostiene que los humanos adquieren destreza y conductas de modo operante e instrumental y que entre la observación y la imitación intervienen factores cognitivos que ayudan al sujeto a decidir lo observado se imita o no. En los niños la observación e imitación se da a través de modelos que pueden ser los padres, educadores, amigos y hasta los héroes de la televisión.

La Teoría Cognitiva Social, considera que los factores externos son tan importantes como los internos y que los acontecimientos ambientales, los factores personales y las conductas interactúan con el proceso de aprendizaje. Supone que los factores

personales (creencias, expectativas, actitudes y conocimientos), el ambiente (recursos, consecuencias de las acciones y condiciones físicas) y la conducta (acciones individuales, elecciones y declaraciones verbales) se influyen de forma mutua, a lo que llamo determinismo recíproco.

Se puede aprender tanto por observación como por ejecución directa o vicaria (a través de terceras personas) y, por cierto, por la combinación de ambas fuentes de aprendizaje.

### **Aprendizaje Observacional**

Aprendizaje basado en la observación de la conducta del otro.

El modelo a imitar es valorado positivamente por el observador, en cuanto a status y prestigio.

Bandura identifico 4 pasos a partir de los cuales se da el aprendizaje por observación:

- Atención.- Observar lo que los adultos hacen y dicen.
- Retención.- Capacidad de repetir lo visto.
- Reproducción Motora.- Hábitos de ejecutar lo visto por lapsos cortos o largos.
- Motivación.- Los padres como guías deben motivar a los niños a cumplir ciertos tipos de actividades es necesario crear en los niños hábitos claros desde un comienzo ya que ellos son seres que se adaptan, y se dejan guiar de las personas que aman y que sienten que los aman.

### **Aprendizaje Vicario**

Un sujeto observa la conducta de un modelo que recibe un refuerzo directo referido a esa conducta, el observador aprende la conducta del modelo que es reforzada de forma vicaria, esto es a través del modelo.

### 4.3. Normas Legales y sociales para un Albergue

#### 4.3.1. Normas Internacionales

En cuanto a las normas e instrumentos internacionales de derechos humanos que desarrollan el tema de los niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental acogidos en albergues o centros de acogida temporal, cabe mencionar:

##### **Convención sobre los Derechos del Niño**

La Convención sobre los Derechos del Niño fue adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución N. 44/25 del 20 de noviembre de 1989.

La Convención establece el principio del interés superior del niño y las garantías a las que los niños tienen derecho como seres humanos además de las obligaciones del Estado para asegurar su cumplimiento y efectividad. La familia, la sociedad y el Estado procurarán el interés superior del niño; estarán obligados a asistirle y protegerle para garantizar su desarrollo integral y el cumplimiento de sus derechos fundamentales, conforme a la Constitución, las leyes y los decretos nacionales. (UNICEF COMITÉ ESPAÑOL. CONVENIO SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. 2006. Madrid. Nuevo Siglo)

##### **Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional**

Esta Declaración, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 41/85 el 3 de diciembre de 1986, establece la prioridad del cuidado de los padres, la

subsidiariedad de las instituciones como una opción de cuidado fuera del hogar, así como las condiciones generales en las que debe tener lugar la colocación en hogares de guarda. (PORTAL DE LAS NACIONES UNIDAS, 2015).

### **Convenio de La Haya relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional**

Este tratado fue adoptado por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional privado el 29 de mayo de 1993, donde se reitera la prioridad de que el niño permanezca o se reúna con sus padres para ser atendido por éstos y la preferencia de las soluciones internacionales basadas en la familia en el caso de niños que no puedan vivir con sus padres biológicos, sin aplicar automáticamente esta regla al acogimiento residencial en el país. Las disposiciones de este Convenio también proporcionan aclaraciones útiles sobre los procesos y requisitos para determinar la colocación fuera del hogar que resulte apropiada. (www.oas.org, 2015)

### **Convenio de La Haya relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños**

Este tratado, adoptado por la Conferencia de La Haya el 19 de octubre de 1996, incluye las situaciones en que los niños necesitan cuidado alternativo por estar fuera del país de residencia habitual. Autoriza la colocación del niño en una familia de acogida o en un establecimiento, o su protección legal, así como la supervisión por las autoridades públicas del cuidado dispensado al niño por toda persona que lo tenga a su cargo, como lo especifica el Artículo 3. (www.hcch.net, 2015)



#### 4.3.2. Normas Nacionales

##### **CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ DE 1993**

##### **LEY 27337 - CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES**

##### **TITULO PRELIMINAR**

**Artículo I.- Definición.-** Se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad y adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad.

El Estado protege al concebido para todo lo que le favorece. Si existiera duda acerca de la edad de una persona, se le considerará niño o adolescente mientras no se pruebe lo contrario.

**Artículo V.- Ámbito de aplicación general.-** El presente Código se aplicará a todos los niños y adolescentes del territorio peruano, sin ninguna distinción por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, nacionalidad, origen social, posición económica, etnia, impedimento físico o mental, o cualquier otra condición, sea propia o de sus padres o responsables.

##### **LIBRO SEGUNDO - SISTEMA NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE**

##### **CAPITULO I - SISTEMA NACIONAL Y ENTE RECTOR**

##### **Artículo 29º.- Funciones**

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) como ente rector del Sistema:

c) Abre investigaciones tutelares a niños y adolescentes en situación de abandono y aplica las medidas correspondientes.

## **CAPITULO II - POLITICA Y PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL AL NIÑO Y EL ADOLESCENTE**

**Artículo 41°.- Programas para niños y adolescentes que carecen de familia o se encuentran en extrema pobreza.-** El niño y el adolescente beneficiarios de programas, cuando carezcan de familia o se encuentren en situación de extrema pobreza, serán integrados a los programas asistenciales de los organismos públicos o privados.

## **CAPITULO VI - COLOCACION FAMILIAR**

**Artículo 104°.- Colocación Familiar.-** Mediante la Colocación Familiar el niño o adolescente es acogido por una persona, familia o institución que se hace responsable de él transitoriamente.

Esta medida puede ser dispuesta por la instancia administrativa o judicial y puede ser remunerada o gratuita.

En el proceso de adopciones se aplica como medida de aclimatamiento y de protección al niño o adolescente cuando el lugar donde vive pone en peligro su integridad física o mental. En este último supuesto, la medida es dispuesta por el PROMUDEH o la institución autorizada.

## **TITULO II - ADOPCION**

### **CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 115°.- Concepto.-** La Adopción es una medida de protección al niño y al adolescente

por la cual, bajo la vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable la relación paternofamiliar entre personas que no la tienen por naturaleza. En consecuencia, el adoptado adquiere la calidad de hijo del adoptante y deja de pertenecer a su familia consanguínea.

## **CAPITULO X - DECLARACION JUDICIAL DEL ESTADO DE ABANDONO**

**Artículo 248°.- Casos.-** El Juez especializado podrá declarar en estado de abandono a un niño o adolescente cuando:

- a) Sea expósito.
- b) Carezca, en forma definitiva, de las personas que conforme a la ley tienen el cuidado personal de su crianza, educación o, si los hubiera, incumplan las obligaciones o deberes correspondientes; o carecieran de las calidades morales o mentales necesarias para asegurar la correcta formación.
- c) Sea objeto de maltratos por quienes están obligados a protegerlos o permitir que otros lo hicieran.
- d) Sea entregado por sus padres a un establecimiento de asistencia social público o privado y lo hubieran desatendido injustificadamente por seis meses continuos o cuando la duración sumada exceda de este plazo.
- e) Sea dejado en instituciones hospitalarias u otras similares con el evidente propósito de abandonarlo.
- f) Haya sido entregado por sus padres o responsables a instituciones públicas o privadas, para ser promovido en adopción.
- g) Sea explotado en cualquier forma o utilizado en actividades contrarias a la ley o a las buenas costumbres por sus padres o responsables, cuando tales actividades sean ejecutadas en su presencia.

- h) Sea entregado por sus padres o responsables a otra persona mediante remuneración o sin ella con el propósito de ser obligado a realizar trabajos no acordes con su edad.
- i) Se encuentre en total desamparo. La falta o carencia de recursos materiales en ningún caso da lugar a la declaración del estado de abandono.

**Artículo 249°.- Declaración judicial del estado de abandono**

Recibido el expediente el Juez evaluará en un plazo no mayor de cinco (5) días si se han realizado las diligencias contempladas dentro del proceso, en caso contrario devolverá al MIMDES el expediente para el levantamiento de las observaciones.

El Juez, previa evaluación favorable del expediente, lo remitirá al Fiscal competente para que emita en un plazo no mayor de cinco (5) días su dictamen. El Juez competente en un plazo que no excederá de quince (15) días calendario, previo dictamen fiscal, expedirá resolución judicial que se pronuncie sobre el estado de abandono del niño o adolescente.

Una vez declarada consentida la resolución judicial, y en un plazo que no excederá de cinco (5) días calendario remitirá todo lo actuado al MIMDES.

**LEY N° 29174 - LEY GENERAL DE CENTROS DE ATENCIÓN  
RESIDENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
TÍTULO PRELIMINAR**

**Artículo III.- Principios rectores**

III.1. Interés superior del niño

En toda medida concerniente al niño, niña y adolescente que adopte el Estado a través de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, del Ministerio Público, de los gobiernos regionales, de los gobiernos locales y demás

instituciones, así como en la acción de la sociedad, se considera el principio del interés superior del niño.

III.2. Respeto y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes

Las instituciones que administran los Centros de Atención Residencial velarán por la promoción y el respeto de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, al interior de la dinámica institucional, de la vida cotidiana y en la proyección de las acciones para su futuro, así como en todos los ámbitos en los que se desenvuelven.

III.3. Promoción y fortalecimiento de vínculos familiares

En todo Centro de Atención Residencial se debe promover y fortalecer la conservación de los vínculos familiares cuando estos no resulten un riesgo evidente para la integridad de la niña, niño y adolescente.

En su caso, el fortalecimiento del vínculo con los padres o madres sustitutas.

III.4. Subsidiariedad

Producidas las causas que ameriten el retiro del niño, niña y adolescente de su entorno familiar, deben agotarse los medios que permitan el retorno a su familia de origen o la ubicación en su familia extensa, si aún fuera posible y no atente contra su integridad. La institucionalización de la niña, niño y adolescente tiene carácter subsidiario y, como tal, debe considerarse como última opción o medida.

III.5. Participación en la sociedad

Las niñas, niños y adolescentes que viven en un Centro de Atención Residencial deben establecer relaciones de interacción y participación activa con otros miembros y/o con instituciones de la comunidad, dentro y fuera de la misma.

III.6. Transitoriedad

La medida destinada a incorporar a una niña, niño y adolescente en un Centro de Atención Residencial es de carácter transitorio, prevaleciendo su derecho a vivir en una familia.

Los Centros de Atención Residencial tendrán programas orientados a desarrollar acciones tendientes a asegurar que la medida de incorporación sea transitoria.

III.7. Respeto al principio de igualdad y no discriminación

Las niñas, niños y adolescentes no podrán ser discriminados por motivos de raza, condición física, discapacidad, color, sexo, idioma y lengua, religión, ni opinión, ni ser víctimas de maltrato, debiendo recibir una atención que permita su integración social y, de ser posible, su integración familiar.

Los Centros de Atención Residencial, independientemente de la denominación que tengan sus programas de atención, promueven la inclusión en el marco del respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**Artículo IV.- Ámbito de aplicación**

La presente Ley resulta aplicable a todo el territorio nacional y comprende a las instituciones públicas, privadas, mixtas y comunales que administran centros que brindan atención residencial las veinticuatro (24) horas del día.

**Artículo V.- De la implementación de Programas de Desarrollo Integral**

Los Centros de Atención Residencial asumen la responsabilidad de implementar Programas que garanticen el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, orientados a su tecnificación o profesionalización e independización.

### **TÍTULO III**

#### **CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL**

##### **Artículo 5.- Definición de Calidad de Atención**

Calidad de Atención es el conjunto de condiciones que garantiza el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes residentes, teniendo como sustento el respeto y promoción de sus derechos.

##### **Artículo 6.- Condiciones básicas para el funcionamiento de los Centros de Atención Residencial**

Los Centros de Atención Residencial deben contar con:

1. Equipo técnico conformado por: trabajador social, psicólogo y educador, que garanticen un trabajo interdisciplinario, de acuerdo con el perfil y número de residentes.
2. Planes organizativos, presupuesto financiado, acorde al número y necesidades de los niños, niñas y adolescentes residentes y al requerimiento de personal especializado.
3. Infraestructura, equipamiento y servicios básicos que cuenten con condiciones adecuadas de funcionamiento.
4. Metodología de atención que se ajuste a las características de la población que se atiende.

#### **4.3.3. Funciones del Albergue**

Los albergues cumplen con las siguientes funciones generales:

- a) Proporcionar al menor en estado de abandono la ayuda necesaria para crecer y desarrollarse dentro de un ambiente de hogar.
- b) Brindarle al menor el apoyo integral para que, concluido el periodo de permanencia en el albergue, se integre en forma productiva al medio social del que ha sido rescatado.

- c) Planificar, conducir y ejecutar las actividades propias del albergue.
- d) Orientar y apoyar la conducción de los hogares sustitutos, vigilando la conducta y proceder de todos sus miembros.
- e) Otras funciones que le sean asignadas.



## CAPITULO 5

### ESTUDIO DEL TEMA

#### 5.1. Análisis de la zona de estudio

##### 5.1.1. Aspecto Geográfico

- Localización y Ubicación

El distrito de San Juan de Lurigancho es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima se encuentra al Noroeste de Lima Metropolitana, dentro del departamento del mismo nombre.

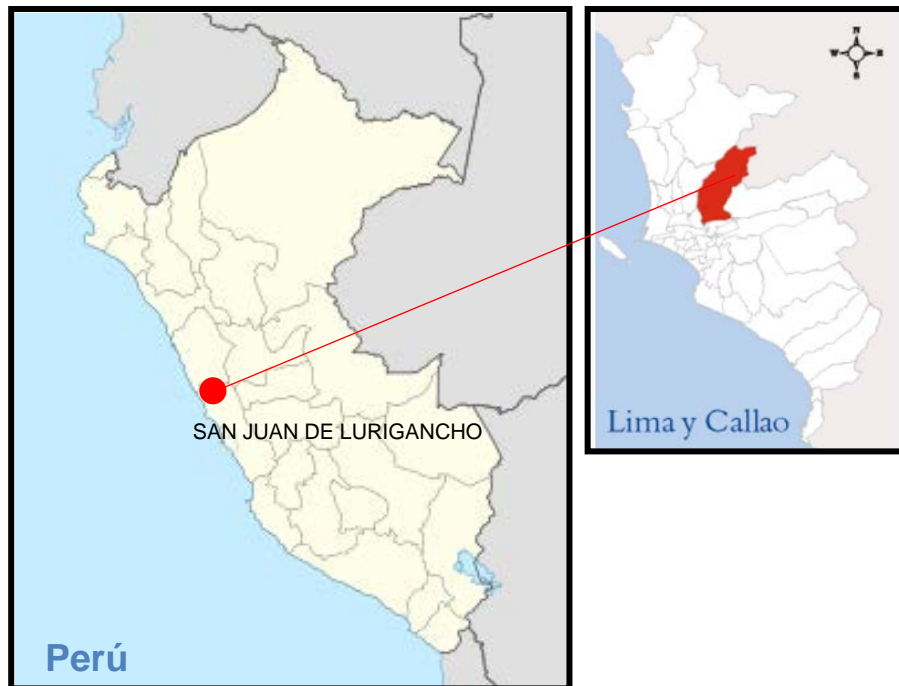


FIGURA 7: Mapa del Perú y Mapa de Lima y Callao

Fuente: [www.es.wikipedia.org](http://www.es.wikipedia.org)

- **Superficie**

Actualmente el distrito ocupa 131.25 kilómetros cuadrados y la zona urbana continúa creciendo, carente hasta el momento de un plan urbano adecuado.

- **Limites**

El distrito de San Juan de Lurigancho limita con los siguientes elementos naturales y distritos:

**Al Norte:** el distrito de San Antonio, en la provincia de Huarochirí.

**Al Sur:** el Río Rímac y los distritos de El Agustino y Lima, en la provincia de Lima.

**Al Este:** el distrito de San Antonio, en la provincia de Huarochirí y el distrito de Lurigancho-Chosica, en la provincia de Lima.

**Al Oeste:** los distritos de El Rímac, Independencia, Comas y Carabayllo, en la provincia de Lima.

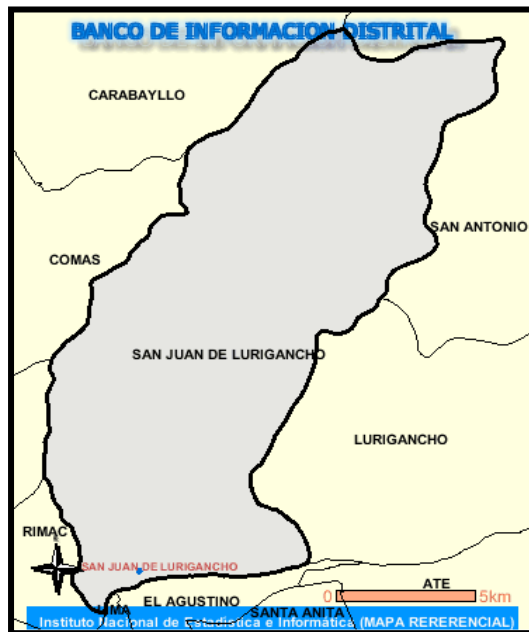


FIGURA 8: Mapa Distrital de Limites de San Juan de Lurigancho

Fuente: [www.map-peru.com](http://www.map-peru.com)

- **Topografía**

### **I. Relieve**

Este distrito presenta un relieve uniforme que ha permitido el asentamiento de núcleos urbanos en su suelo, lo que le ha conferido ser el distrito más poblado del Perú. Su altitud mínima es de 190 msnm en Zárate y su altitud máxima es de 2200 msnm en Cerro Colorado en las pampas de Canto Grande, representando dos de los pisos altitudinales según la clasificación de Javier Pulgar Vidal.

### **II. Hidrografía**

El distrito de San Juan de Lurigancho pertenece a la Cuenca del Río Rímac que es la más importante fuente de agua con la que cuenta la capital peruana (Lima). El Río Rímac es un río del Perú, perteneciente a la vertiente del Pacífico, en el que desemboca tras bañar las ciudades de Lima y Callao, conjuntamente con el río Chillón, por el norte y el río Lurín por el sur. Debido a la disminución del caudal del Rímac en época de sequía, además del constante crecimiento de Lima, impedía un buen abastecimiento de agua potable en la ciudad. En 1998 se creó la Zona Reservada del Valle del río Rímac, la cual se encuentra ubicado entre los distritos del Cercado de Lima, Chaclacayo, San Juan de Lurigancho y Ate – Vitarte de la Provincia de Lima, que intenta cuidar la limpieza y el ambiente paisajístico de la zona. Actualmente se viene trabajando en sus márgenes, en distintas zonas, a fin de recuperar su belleza

Estación : PUENTE HUACHIPA , Tipo Convencional - Hidrológica					
Departamento : LIMA		Provincia : LIMA		Distrito : LURIGANCHO	
Latitud : 12° 0' 46.9"		Longitud : 76° 53' 41.4"		Altitud : 393	
Dia/mes/año	Nivel del Rio (m)				Caudal Registrado (m3/s)
	06	10	14	18	
01-Nov-2015	.48	.46	.48	.5	
02-Nov-2015	.46	.5	.46	.46	
03-Nov-2015	.46	.36	.36	.34	
04-Nov-2015	.32	.3	.34	.36	12.24
05-Nov-2015	.34	.34	.32	.32	
06-Nov-2015	.38	.36	.36	.36	
07-Nov-2015	.34	.34	.36	.32	17.496
08-Nov-2015	.36	.32	.34	.34	
09-Nov-2015	.36	.34	.32	.32	15.708
10-Nov-2015	.3	.36	.34	.34	
11-Nov-2015	.32	.34	.32	.3	
12-Nov-2015	.3	.3	.34	.32	
13-Nov-2015	.34	.32	.32	.3	11.97
14-Nov-2015	.32	.3	.3	.32	
15-Nov-2015	.3	.3	.34	.34	
16-Nov-2015	.3	.32	.32	.3	
17-Nov-2015	.34	.34	.36	.38	20.406
18-Nov-2015	.3	.32	.3	.3	
19-Nov-2015	.34	.34	.32	.32	
20-Nov-2015	.32	.36	.34	.34	14.112
21-Nov-2015	.34	.32	.3	.34	
22-Nov-2015	.3	.34	.36	.32	
23-Nov-2015	.32	.3	.32	.32	
24-Nov-2015	.34	.32	.3	.3	
25-Nov-2015	.32	.3	.34	.34	12.15
26-Nov-2015	.3	.3	.34	.32	
27-Nov-2015	.36	.36	.32	.34	
28-Nov-2015	.32	.3	.34	.32	
29-Nov-2015	.3	.32	.32	.3	13.728
30-Nov-2015	.3	.3	.32	.3	

FIGURA 9: Nivel y Caudal del Rio Rimac

Fuente: SENAMHI, NOV. 2015

- **Aspecto Climático**

El clima en el distrito de San Juan de Lurigancho, es seco, de tipo desértico con muy pocas precipitaciones en invierno y ninguna en verano, lo cual ayuda al aludido proceso de erosión que sufren las quebradas.

Otra característica del clima seco, son las grandes variaciones de temperatura que se dan entre el día y la noche, las cuales se pueden apreciar en la temperatura mínima y máxima en un mismo mes, llegando a un promedio de baje térmica de 7.6 °C.

En la tabla n° 2, se puede apreciar que la temperatura media oscila entre los 24.7 y los 28.2 grados centígrados en verano, mientras que en el invierno presenta una mínima media entre 12.6 y 13.7 grados centígrados, esta última debido a la lejanía del distrito con el litoral.

Tabla 2: Temperatura promedio en el Distrito de San Juan de Lurigancho  
(Fuente: SENAMHI, Elaboración: Propia)

	mínima (°C)	Máxima (°C)	promedio
ENERO	18,2	26,8	22,5
FEBRERO	19,6	28,2	23,9
MARZO	19,6	28,2	23,9
ABRIL	17,8	26,4	22,1
MAYO	15,5	23,4	19,5
JUNIO	13,7	20,0	16,9
JULIO	12,8	18,6	15,7
AGOSTO	12,6	18,7	15,7
SEPTIEMBRE	13,0	20,0	16,5
OCTUBRE	13,8	21,4	17,6
NOVIEMBRE	14,8	22,8	18,8
DICIEMBRE	16,6	24,7	20,7
Promedio actual	<b>15,67</b>	<b>23,27</b>	<b>19,5</b>

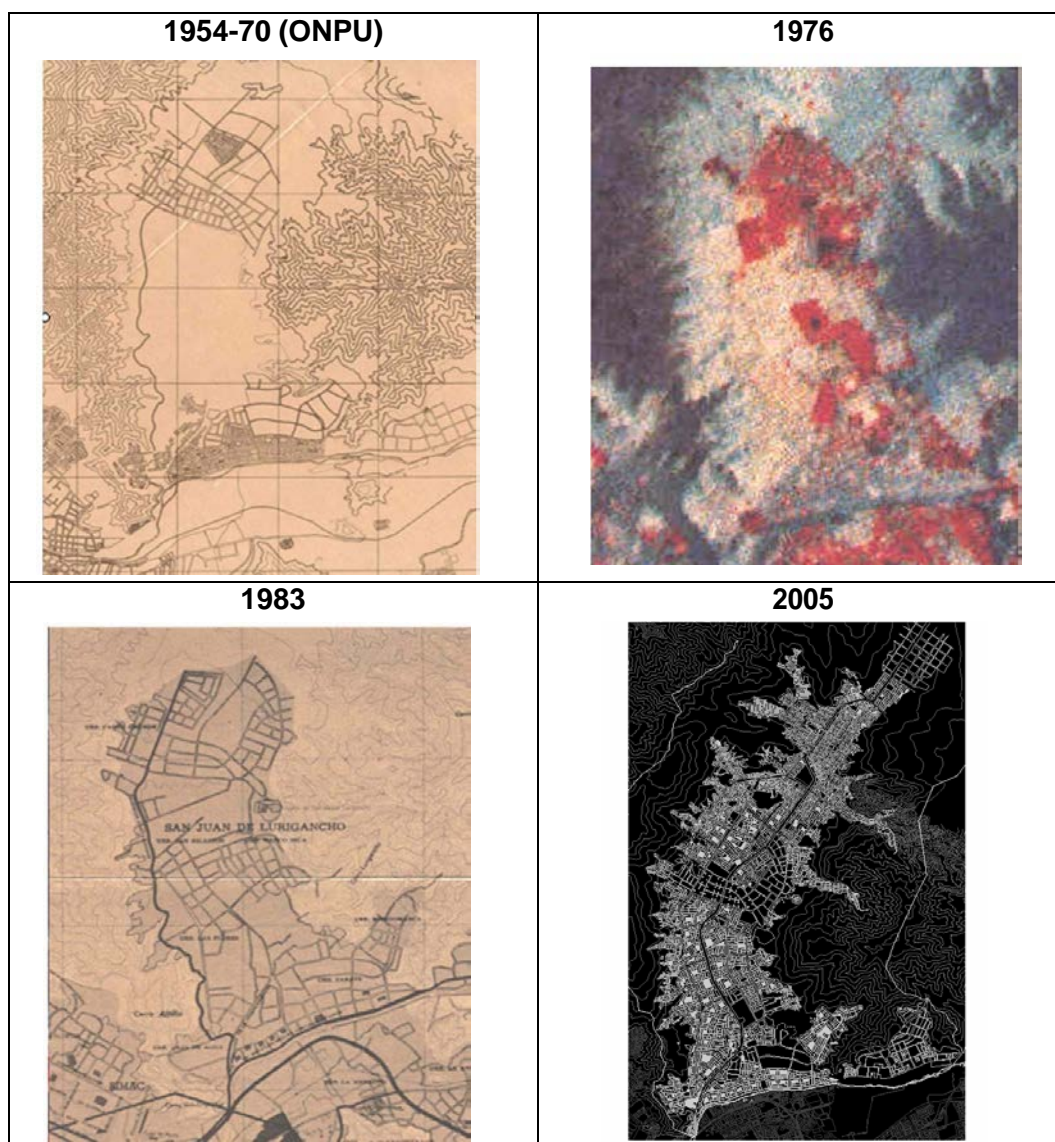
### 5.1.2. Estructura Urbana de la Zona

A partir de los años sesenta, San Juan de Lurigancho empezó a urbanizarse dividiendo las antiguas haciendas en cuatro etapas, reservando una zona industrial más otra etapa para la urbanización de Mangomarca. Paralelamente a este crecimiento "formal", fueron apareciendo las barriadas en las faldas de los cerros.

Hasta la década de 1980, cuatro fuerzas actuaron en el crecimiento de San Juan de Lurigancho: la iniciativa privada, el Estado, los grupos de invasores y las asociaciones de pobladores.

**FIGURA 10: EVOLUCIÓN DE LA OCUPACION DEL TERRITORIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE 1954 AL 2005**

Fuente: Documento de Trabajo: "Plan Integral de Desarrollo Concertado de San Juan de Lurigancho", Junio 2004



De esta figura se puede observar que la expansión poblacional del distrito en los últimos 50 años ha sido más que considerable, y se ha expandido mayormente al noreste del distrito que comprende en la actualidad las Urbanizaciones Mariscal Cáceres, Cruz de Motupe, Ramón Castilla, 10 de Octubre y Jicamarca.

Se pudo observar en las visitas realizadas que la Zona 1 tiene las siguientes características:

- Presenta conjuntamente usos: residencial, vivienda taller e industria.
- El abastecimiento de servicios básicos se da principalmente en la zona residencial, los otros sectores presentan limitaciones, debido a que les falta culminar su trámite de Habilitación Urbana.
- Las vías se encuentran asfaltadas en un 70% de las cuales muchas se encuentran en mal estado (más de 40 años de operación).

### **5.1.3. Accesibilidad**

El distrito se articula a la ciudad de Lima a través de una sola vía la cual al ingresar al distrito se denomina Av. Próceres de la Independencia, convirtiéndose en la vía principal longitudinal y central a la que llegan todas las otras vías colectoras. Así mismo no existe una adecuada jerarquización de las vías locales. (Ver Anexo N°1: Plano de Vías)

Las vías del distrito se encuentran asfaltadas en un 70% de las cuales muchas se encuentran en mal estado.

### **5.1.4. Conclusiones**

El distrito de San Juan de Lurigancho ha crecido sin un proceso de planificación. El crecimiento de las viviendas ya no se realiza en forma horizontal sino de una forma vertical, dicho crecimiento va conllevar al colapso de los sistemas de alcantarillado; en la actualidad existe una débil gestión del territorio, inexistencia de un sistema de información urbana territorial, limitada inversión en infraestructura y equipamiento.

## 5.2. Análisis del entorno del lugar

### 5.2.1. Zonificación

- **Usos de Suelo**

Del total del área ocupada del Distrito de San Juan de Lurigancho, la distribución de los usos del suelo actual es como sigue:

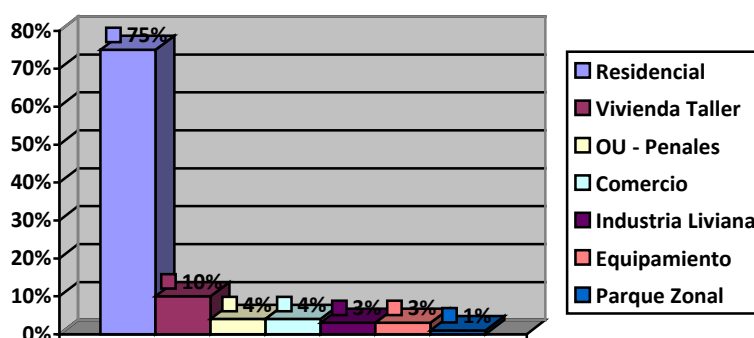


FIGURA 11: Usos de Suelo Actual a Nivel Distrital

Fuente: Plan Integral de Desarrollo Concertado de San Juan de Lurigancho  
Elaboración: Propia

El uso predominante es el residencial, de densidades bajas y medias, predominado este último.

Si bien el Comercio es muy dinámico y se localiza a lo largo de la Av. Los Próceres de la Independencia y de algunas otras vías principales, sólo representa el 4% del área ocupada. El uso comercial es generalmente de nivel menor. La Industria Liviana y Vivienda Taller representan el 13% del área ocupada, sin embargo lo más probable es que sea mayor el área dedicada a vivienda taller.

El equipamiento existente que representa el 3% del área ocupada es insuficiente para la demanda de la población del distrito.



El equipamiento más representativo del distrito es el Educativo (primaria, secundaria e inicial) y Salud (Centro de Salud).

Existe un déficit total en cuanto a áreas verdes, el Parque Zonal es insuficiente para la demanda. Asimismo, en cuanto a equipamiento recreativo en general.

El proyecto se encuentra ubicado en la Zona 1 Comuna 5 llamada Campoy. Se caracteriza por tener concentrado todas las zonificaciones: Zona Residencial , Zona Comercial, Zona de Industria Liviana y Zona de Vivienda Taller. (Ver Anexo N°2: Plano de Usos de Suelo)

- **Alturas**

**Ordenanza N° 284**

Aprueban Ordenanza que complementa los parámetros urbanísticos y edificatorios, para las construcciones que se ejecuten en los predios ubicados con frente a vía arterial, vías colectoras, vías locales jirones, calles y con frente a parque dentro del distrito.

**ORDENANZA QUE COMPLEMENTA LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS, PARA LAS CONSTRUCCIONES QUE SE EJECUTEN EN LOS PREDIOS UBICADOS CON FRENTE A VÍA ARTERIAL, VÍAS COLECTORAS, VÍAS LOCALES JIRONES, CALLES Y CON FRENTE A PARQUE DENTRO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**TÍTULO I****CAPÍTULO II****DE LA VÍA ARTERIAL, COLECTORAS, LOCALES JIRONES, CALLES Y CON FRENTE A PARQUE EN EL DISTRITO**

**Artículo 2º.-** 2.1 Se ha identificado dentro del distrito; la existencia de cinco (05) vías que en consideración a su carácter funcional y al papel que cumplen en la estructura urbana del distrito; contribuyen a la prestación de servicios a los predios existentes a lo largo de su sección longitudinal, calificadas mediante la Ordenanza 341-MML como Vía Arterial, Colectoras, Vías Locales, Jirones, Calles y con frente a Parque; configurándose a futuro como ejes viales importantes que comunican a los diferentes núcleos urbanos del área central y permiten un nivel de accesibilidad adecuada y fluida, e interconectada a la red vial metropolitana del distrito de San Juan de Lurigancho situación que favorece el cambio solicitado y regulan la homogeneidad en las alturas de edificación, manteniendo un crecimiento ordenado, paulatino y en respuestas a las necesidades de renovación urbana del distrito, las vías son las siguientes:

NOMBRE DE LA VÍA	CLASIFICACIÓN	TRAMO	SECCIÓN EN METROS
Av. Canto Grande	Colectora	Av. El Sol – Av. El Bosque	26.00 – 29.00 ml
Ca. Los Naranjos	Vía Local - Calle	Plazoleta de volteo – Pasaje Los Naranjos	9.00 ml
Jr. Las Estrellas	Vía Local - Jirón	Av. El Sol – Jr. Venus	13.30 ml

Calle 11	Vía Local - Calle	Av. Los Próceres - Avenida C	13.80 ml
Jr. Los Terrazos	Vía Local - Jirón	Av. Los Jardines - Jr. Enargita	12.20 ml
Av. Lurigancho	Vía Colectora - Avenida	Av. Portada del Sol - Jr. Los Córdores	44.00 ml
Av. Los Próceres de la Independencia	Vía Arterial - Avenida	Av. El Sol - Av. El Parque	66.00 ml
Av. Santa Rosa	Vía Arterial - Avenida	Av. San Martín - Jr. Los Bambúes	40.00 ml

#### CAPITULO IV

#### DE LAS ALTURAS DE EDIFICACIÓN

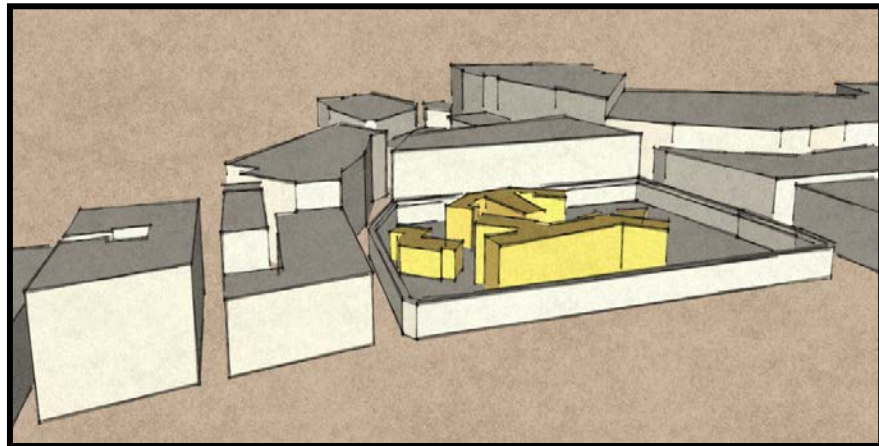
**Artículo 4º.-** La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho establece las condiciones especiales de la altura en las edificaciones de los predios ubicados con frente a las vías señaladas en el artículo 2 de la presente ordenanza.

- 4.1. El criterio predominante para determinar la altura máxima, es el de mantener la homogeneidad del perfil urbano a lo largo del eje vial.
- 4.2. En los predios ubicados con frente Vías Colectoras consideradas en el artículo 2 de la presente Ordenanza, se permitirá una altura máxima de  $1.5(a+r)$ , siempre que cumplan con los criterios normativos que se especifican en el cuadro resumen.
- 4.3. En los predios ubicados con frente a Jirones y Calles consideradas en el artículo 2 de la presente Ordenanza, se permitirá una altura máxima de 14

pisos siempre que cumplan con los criterios normativos que se especifican en el cuadro resumen.

- 4.4. En los predios ubicados con frente a Calle y con registro visual a Parque con área igual o mayor a 1,500 m<sup>2</sup> y con sección de 13.50 ml, considerados en el artículo 2° de la presente Ordenanza, se permitirá la construcción de edificios con alturas máximas de 20 pisos, siempre que cumplan con los criterios normativos que se especifican en el cuadro resumen.
- 4.5. La altura máxima que se indica en el Cuadro Resumen, será de aplicación en lotes iguales o mayores al normativo correspondiente, no permitiéndose el uso de las Azoteas en los predios ubicados con frente a las vías materia de la presente.
- 4.6. No se permitirá el uso de Azoteas en los predios ubicados con frente a las vías señaladas en la presente Ordenanza.
- 4.7. En casos en donde existan propuestas de unidades inmobiliarias y/o conjuntos habitacionales en calles o avenidas en el que dejando como aporte un área verde pública que unida a la sección vial existente permitiría contribuir con la altura edificatoria destinada para dicho predio, aplicando la fórmula  $1.5(a+r)$ .
- 4.8. En vías locales se permitirá utilizar el retiro proyectado, el cual para el cálculo de altura de edificación se aplicará la fórmula de  $1.5(a+r)$ .

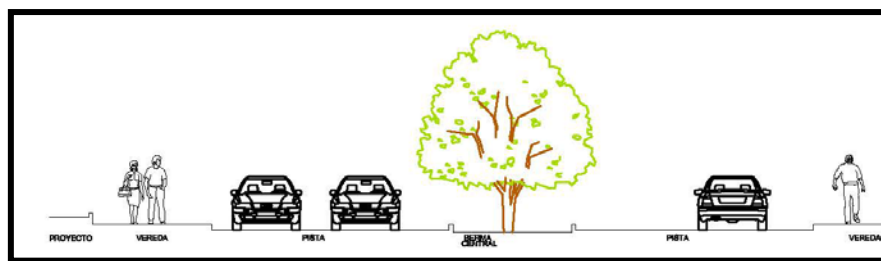
La altura promedio que se encuentran alrededor del proyecto es de dos niveles por vivienda (aprox. 6ml), el proyecto también cuenta en su mayoría con edificaciones de 6ml de altura por lo que estará de acorde con los niveles existentes y no afectara al entorno, ni la perspectiva.



Fuente: Propia  
Elaboración: Propia

- **Secciones Viales**

El proyecto se encuentra rodeado por 3 vías, la principal es la Avenida Los Próceros donde se encuentra el ingreso al proyecto, una vía secundaria que es la Avenida Bellas Artes y la tercera vía es la de la Calle Cerro los Ángeles donde se encuentra el ingreso de servicio.



Fuente: Propia  
Elaboración: Propia

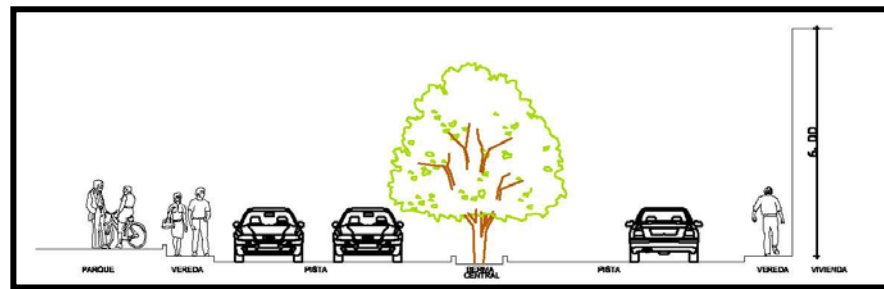


FIGURA 14: Sección Vial Av. Bellas Artes

Fuente: Propia  
Elaboración: Propia

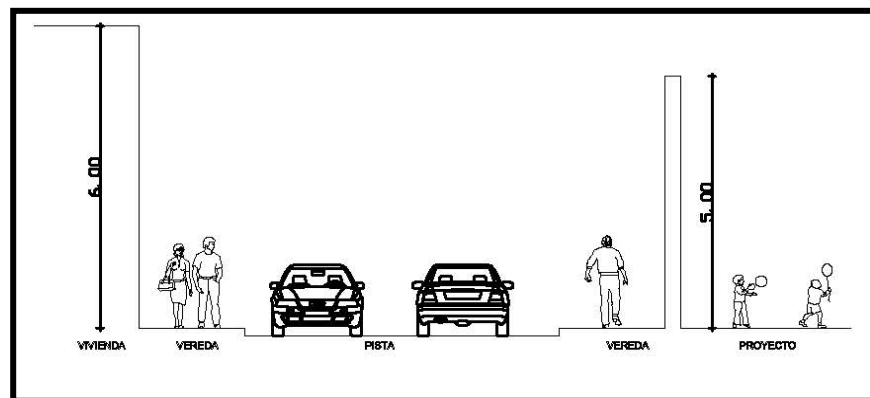


FIGURA 15: Sección Vial Calle Cerro Los Angeles

Fuente: Propia  
Elaboración: Propia

### 5.2.2. Servicios Básicos

El abastecimiento de servicios básicos dentro del distrito se da principalmente en la zona residencial, los otros sectores presentan limitaciones, debido a que les falta culminar su tratamiento de habilitación urbana.

Se cuenta con un mediano nivel de Servicios Básico

- Luz:

Las viviendas que disponen de alumbrado eléctrico por red pública representan el 91.65% (347,676 viviendas) y las viviendas que no disponen de alumbrado eléctrico por red

pública representan el 8.35% (31,666 viviendas) de un total de 379,342 viviendas.

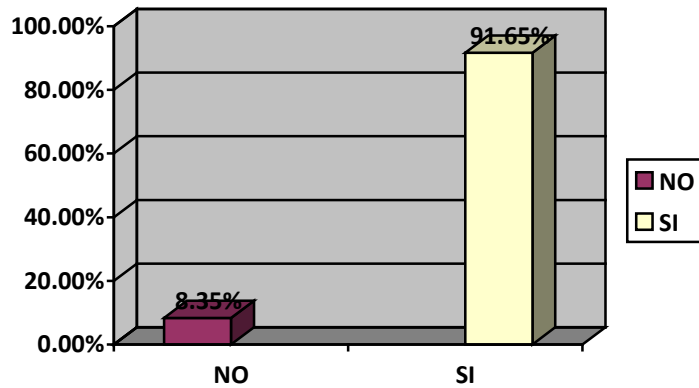


FIGURA 16: Disposición del Alumbrado Eléctrico

Fuente: Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda  
Elaboración: Propia

- Agua:

Las viviendas que disponen de abastecimiento de agua representan el 77.79% (295,084 viviendas) y las viviendas que no disponen de abastecimiento de agua representan el 22.21% (84,258 viviendas) de un total de 379,342 viviendas.

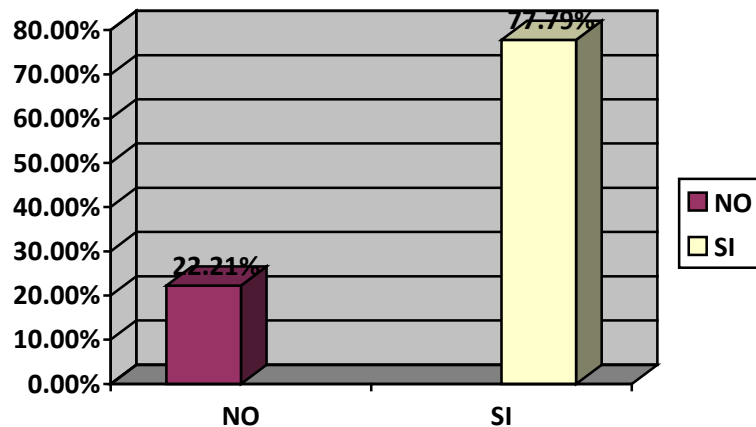


FIGURA 17: Disposición de Abastecimiento de Agua

Fuente: Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda  
Elaboración: Propia

### 5.2.3. Servicios Públicos y Privados para el desarrollo de la niñez

- **Educación**

El Distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con una infraestructura educativa tanto en el ámbito público y privado que abastece a los niños y adolescentes en edad escolar.

Dentro del ámbito público, existen 425 centros educativos de nivel Inicial, los cuales incluyen modalidades de cunas, guarderías, nidos, jardines, kinders y no escolarizado; 94 centros educativos de nivel primario y 281 centros educativos de nivel secundario.

Asimismo, dentro de la Zona 1, Comuna 5 (Campoy) de San Juan de Lurigancho, existen 2 centros educativos de nivel Inicial los cuales incluyen modalidades de cunas, guarderías, nidos, jardines, kinders y no escolarizados, 4 centros educativos de nivel primario y 4 centros educativos de nivel secundario.

Tabla 3: Tipos de Centros Educativos Públicos  
(Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, Elaboración: Propia)

NIVEL	NOMBRE	DIRECCIÓN
Inicial	0086 Campoy	Campoy Mz. "C1", Campoy
	Padre Carlos	Calle 8 s/n Mz. "J" Lote 11, Campoy
Primaria	0088 Nuestra Sra. del Carmen	Avenida D Mz. "Q" Lote 1-2, Campoy
	0089 Manuel Gonzales Prada	Avenida Principal Mz. "D" Lote 6, Campoy
	0090 Daniel Alcides Carrión	Avenida Principal s/n, Campoy



	0160 Solidaridad I	Parque 6 Sector III Mz. "S" Lote G, Campoy
Secundaria	0089 Manuel Gonzales Prada	Avenida Principal Mz. "D" Lote 6, Campoy
	0090 Daniel Alcides Carrión	Avenida Principal s/n, Campoy
	0143 Solidaridad II	Campoy Mz. "G" Zona III, Campoy
	Solidaridad III	Avenida Los Proceres Mz. "R" Lote 15, Campoy

Respecto al ámbito privado, existen 412 centros educativos de nivel Inicial los cuales incluyen modalidades de cunas, guarderías, nidos, jardines, kinders y no escolarizados, 404 centros educativos de nivel primario y 203 centros educativos de nivel secundario.

Asimismo, dentro de la Zona 1, Comuna 5 (Campoy) de San Juan de Lurigancho, existen 15 centros educativos de nivel Inicial los cuales incluyen modalidades de cunas, guarderías, nidos, jardines, kinders y no escolarizados, 14 centros educativos de nivel primario y 9 centros educativos de nivel secundario.

Tabla 4: Tipos de Centros Educativos Privados  
(Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, Elaboración: Propia)

NIVEL	NOMBRE	DIRECCIÓN
Inicial	Angelitos de Jesús	Mz. "T2" Lote 27, San Pedro de Campoy
	Angelo Patri	Compradores Campoy Sector 3 Mz. "V1", Campoy
	Asambleas de Dios	Avenida Principal Mz. "A" Lote 16, Villa Mercedes Campoy
	Benjamin Franklin	Calle Los Cedros Mz. "G" Lote 18 Zona I, Campoy
	Hudson Taylor	Asociación de Padres de Familia Mz. "O" Lote 08, Campoy

	John Neper	Avenida Circunvalación Mz. "M" Lote 04, Campoy
	La Sorbona de Lima	Avenida B s/n Mz. "M" Lote 6, Campoy
	Lider Ingenieros Uni	Avenida Los Proceres de la Independencia Mz. "N1" Lote 4- a1 y 4, Campoy
	Mama Elsa	Avenida Los Proceres Mz. "M" Lote 15, Campoy
	Mariscal Andres Avelino Caceres Dorregaray de Campoy	Avenida Los Proceres s/n Mz. "II" Lote 4, Campoy
	Nuestro Señor de la Ascensión	Calle Las Brisas de Campoy Mz. "B" Lote 23
	Paul Verlaine	Mz. "A" Lote 4, Campoy
	San Martín de Porras	Campoy Mz. "H" Lote 10, Campoy
	San Miguelito	Cooperativa Pallanchacra, Campoy
	Sudamericano	Parque Mz. "B1" Lote 12 s/n, Campoy
Primaria	Angelo Patri	Compradores Campoy Sector 3 Mz. "V1", Campoy
	Asambleas de Dios	Avenida Principal Mz. "A" Lote 16, Villa Mercedes Campoy
	Benjamin Franklin	Calle Los Cedros Mz. "G" Lote 18 Zona I, Campoy
	Hudson Taylor	Asociación de Padres de Familia Mz. "O" Lote 08, Campoy
	John Neper	Avenida Circunvalación Mz. "M" Lote 04, Campoy
	La Sorbona de Lima	Avenida B s/n Mz. "M" Lote 6, Campoy
	Lider Ingenieros Uni	Avenida Los Proceres de la Independencia Mz. "N1" Lote 4- a1 y 4, Campoy
	María Montessori Stoppani	Mz. "D" Lote 18-a, Campoy
	Mariscal Andres Avelino Caceres	Avenida Los Proceres s/n Mz. "II" Lote 4, Campoy

	Dorregaray de Campoy	
	Nuestro Señor de la Ascensión	Calle Las Brisas de Campoy Mz. "B" Lote 23
	Paul Verlaine	Mz. "A" Lote 4, Campoy
	San Martín de Porras	Campoy Mz. "H" Lote 10, Campoy
	San Miguel	San Miguel de Pallanchacra – Campoy Mz. "13" Lote 17, Campoy
	Sudamericano	Parque Mz. "B1" Lote 12 s/n, Campoy
Secundaria	Angelo Patri	Compradores Campoy Sector 3 Mz. "V1", Campoy
	Benjamin Franklin	Calle Los Cedros Mz. "G" Lote 18 Zona I, Campoy
	La Sorbona de Lima	Avenida B s/n Mz. "M" Lote 6, Campoy
	Lider Ingenieros Uni	Avenida Los Proceres de la Independencia Mz. "N1" Lote 4-a1 y 4, Campoy
	Mariscal Andres Avelino Caceres Dorregaray de Campoy	Avenida Los Proceres s/n Mz. "II" Lote 4, Campoy
	Paul Verlaine	Mz. "A" Lote 4, Campoy
	San Martín de Porras	Campoy Mz. "H" Lote 10, Campoy
	San Miguel	San Miguel de Pallanchacra – Campoy Mz. "13" Lote 17, Campoy
	Sudamericano	Parque Mz. "B1" Lote 12 s/n, Campoy

- **Salud**

El Distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con una infraestructura de salud tanto en el ámbito público y privado que abastece a los niños y adolescentes.

Dentro del ámbito público, existen 05 Hospitales, 12 Centros de Salud y 21 Puestos de Salud todos certificados por el Ministerio de Salud.

Asimismo, dentro de la Zona 1, Comuna 5 (Campoy) de San Juan de Lurigancho, existe un centro de salud y un puesto de Salud.

Tabla 5: Tipos de Infraestructura de Salud Público  
(Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, Elaboración: Propia)

TIPO	NOMBRE	DIRECCIÓN
Centro de Salud	Campoy	Av. Principal Mz. "6" Lote 2 (paradero 8)
Puesto de Salud	Daniel Alcides Carrión	Coop. Daniel Alcides Carrión Mercado Niño Jesús

Respecto al ámbito privado, existen 5 Clínicas Especializadas que cuentan con autorización Municipal.

Asimismo, dentro de la Zona 1, Comuna 5 (Campoy) de San Juan de Lurigancho no se cuenta con ningún tipo de clínica especializada.

- **Albergues**

El Distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con una infraestructura de albergue tanto en el ámbito público y privado que abastece a los niños y adolescentes.

Dentro del ámbito público, existe un albergue administrado por el INABIF llamado Centro Shama de Niños de la Calle

encargado de rehabilitar niños que viven en la calle, en forma integral haciendo de ellos hombres de bien.

Asimismo, dentro de la Zona 1, Comuna 5 (Campoy) de San Juan de Lurigancho no se cuenta con ningún tipo de albergue.

Respecto al ámbito privado, existen una aldea Infantil SOS Zarate y una Asociación Talleres de los Niños.

Asimismo, dentro de la Zona 1, Comuna 5 (Campoy) de San Juan de Lurigancho no se cuenta con ningún tipo de albergue.

- **Áreas Recreativas o de Esparcimiento**

Pese a que en su mayoría han sido respetados, los parques o espacios públicos carecen de vegetación, debido a la restricción de agua en la zona; no cuentan con mobiliario o iluminación.

En el distrito las áreas verdes son insuficientes tan solo cuenta con 1,393,434.90, el distrito cuenta con la mayor cantidad de población limeña.

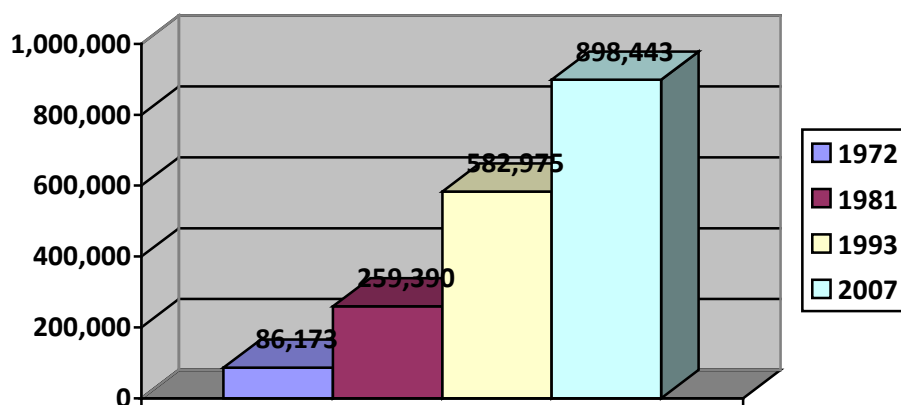
Dentro de sus Centros de Esparcimientos y ocio tenemos:

- Gran Parque Zonal Wiracocha
- Divercenter

### 5.3. Análisis de la Población

#### 5.3.1. Evolución de la Población

En los últimos años la población del distrito de San Juan de Lurigancho se ha incrementado. En el año 1972 existía (86,173) habitantes, en el año 1981 (259,390) habitantes, en el año 1993 (582,975) habitantes, ha pasado a ser para el año 2007 (898,443) habitantes.



**FIGURA 18: Crecimiento de la Población por Censos**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

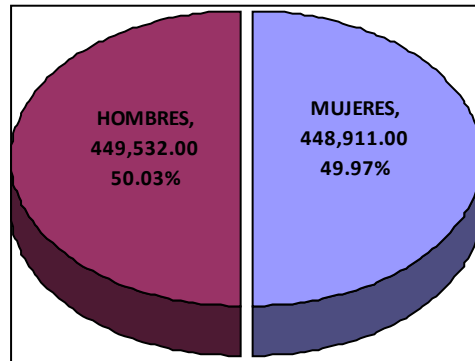
Elaboración: Propia

El distrito ha crecido por la variable migratoria principalmente, utilizando las invasiones de las áreas libres planas y de las faldas de los cerros, aparentemente ya no existen áreas libres para resectuar a poblaciones sin vivienda. La posibilidad de un crecimiento lento poblacional se debe al envejecimiento de la población.

#### 5.3.2. Población por tipo de Sexo y Categoría de Edades

En el Censo Nacional XI de Población conto con ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres (898,443)

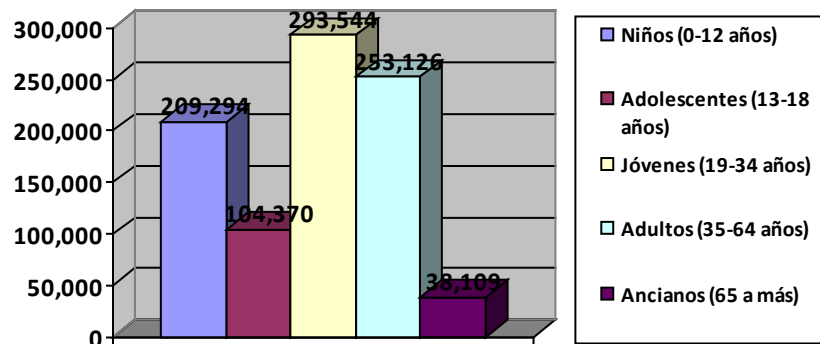
habitantes, de las cuales cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y dos (449,532) habitantes son hombres representando el 50.03% y cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos once (448,911) habitantes son mujeres, representando el 49.97%.



**FIGURA 19: Población por Tipo de Sexo**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)  
Elaboración: Propia

La categorización de edades, demuestra que los niños son doscientos nueve mil doscientos noventa y cuatro (209,294) habitantes, representando el 23.3%.



**FIGURA 20: Población por Categoría de Edades**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)  
Elaboración: Propia

Tabla 6: Población por Tipo de Sexo y Categorías de Edades  
(Fuente: INEI – Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, Elaboración: Propia)

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL	%
Niños (0-12 años)	106,991	102,303	209,294	23.30

### 5.3.3. Nivel de Pobreza de la Población del Distrito

San Juan de Lurigancho tiene un nivel de pobreza alto, es el distrito con el más alto índice de pobreza en Lima y Callao con un 30.4%.

Tabla 7: Indicadores de la Pobreza  
(Fuente: INEI – Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, Elaboración: Propia)

Quintil 1	% Poblac. Sin agua	% Poblac. Sin desagüe	% Poblac. Sin electricidad	% mujeres analfabetas	% niños 0-12 años	Tasa desnutric. Niños 6-9 años	Índice de Desarrollo Humano
4	10%	4%	6%	4%	23%	7 %	0,68451

### 5.3.4. Nivel de Estudios de la Población del Distrito

Respecto a cuál fue el último nivel y grado o año de estudios que aprobó la población, trescientos treinta seis mil trescientos noventa y un (336,391) habitantes han aprobado el último nivel de secundaria, representando el 39,61%; seguido del grado de primaria que ciento ochenta y un mil novecientos cuarenta y siete (181,947) habitantes aprobaron este grado, representando el 21,43%; es necesario mencionar que existe cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco (57,945) habitantes que no tienen ningún nivel grado o año de estudios, representando el 6,82%; y colocando el otro extremo, sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho (64,558) habitantes tienen como



último nivel, grado o año de estudios el de superior universitario completo, representando el 7.90%. Así mismo no se ha realizado esta pregunta a 49,263 habitantes que son menores de 3 años.

Tabla 8: Nivel de Estudios de la Población  
(Fuente: INEI – Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, Elaboración: Propia)

CATEGORIAS	CASOS	%
Sin Nivel	57,945	6.82
Educación Inicial	23,645	2.78
Primaria	181,947	21.43
Secundaria	336,391	39.61
Superior no Univ. Incompleta	71,485	8.42
Superior no Univ. Completa	62,802	7.40
Superior Univ. Incompleta	50,407	5.94
Superior Univ. Completa	64,558	7.90
<b>TOTAL</b>	<b>849,180</b>	<b>100.00</b>
<b>NSA</b>	<b>49,263</b>	

### 5.3.5. Población Afiliada a Seguros de Salud

Del total de población ocupada con seguro de salud, el 6,25% se encuentra afiliada al Seguro Integral de Salud, el 0,04% se encuentra afiliada al Seguro Integral de Salud y Seguro Social de Salud del Perú, el 0,03% se encuentra afiliado Seguro Integral de Salud y otros, el 0,27 % se encuentra afiliado al Seguro Social de Salud del Perú y otros, el 17.46% sólo está afiliado al Seguro Social de Salud del Perú, el 7.19% está afiliado a otro tipo de Seguro de Salud y el 68.67% de la población no cuenta con ningún tipo de seguro de salud.

Tabla 9: Afiliación a Seguros de Salud  
(Fuente: INEI – Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, Elaboración: Propia)

CATEGORIAS	CASOS	%
Solo está asegurado al SIS	56,140	6.25
Está asegurado en el SIS, ESSALUD y Otro	40	0.00
Está asegurado en el SIS y ESSALUD	323	0.04
Está asegurado en el SIS y Otro	232	0.03
Está asegurado en ESSALUD y Otro	2,422	0.27
Sólo esta asegurado en ESSALUD	156,848	17.46
Sólo esta asegurado en otro	65,506	7.29
No tiene ningún seguro	616.932	68.67
<b>TOTAL</b>	<b>898,443</b>	<b>100.00</b>

#### 5.4. Viabilidad

El planteamiento de este proyecto es viable por los siguientes motivos:

- a) Respecto a la demanda Social se sustenta por el alto porcentaje de abandono infantil en el distrito, con el proyecto tratamos de darle calidad de vida y una atención adecuada a aquellos niños que perdieron el cuidado paternal.
- b) El proyecto es viable económicamente ya que la ONG “Don Bosco” se encuentra dispuesta a invertir en el ámbito de la arquitectura social para brindarles una mejor calidad de vida a los niños que se encuentran en estado de abandono.
- c) Respecto a la disponibilidad del terreno es viable debido a que los propietarios son los integrantes de la Sociedad de Vivienda Parinacocha, los cuales están dispuestos a donar el terreno para el fin social que tiene el proyecto, además este terreno ya había sido destinado por ellos para un proyecto con fines sociales.
- d) El proyecto es viable ambientalmente debido a que los

desechos que se generen serán reciclados y cuenta con grandes áreas de vegetación las cuales permitirán que no se genere contaminación en el aire, incluso esta se encargara de purificarlo.

## **5.5. Análisis del Problema**

### **5.5.1. Análisis de la situación del Niño en los Albergues**

Los albergues del Perú tienen muchos déficits. Entre ellos, no cuentan con la cantidad necesaria de personal para tratar temas tan importantes como son la salud, la alimentación y la educación de los niños que se encuentran ahí. Además, la infraestructura que presentan no es la adecuada para crear un ambiente acorde para el desarrollo mental y psicológico de los niños que viven dentro. Muchos albergues se encuentran en similar situación, lo que nos hace ver que no basta con la legislación, ni las ganas de su personal para el logro de objetivos, sino además de un apoyo brindado por parte del Estado (en temas como destinar mayores partidas de dinero y contratación de un mayor número personal) que logre llenar las necesidades básicas a las que todo niño tiene derecho. Es también importante para los niños contar con el apoyo del Estado para el logro de la superación personal y la inserción de ellos en la sociedad gozando de una mejor atención en temas tan relevantes como su educación, salud física y emocional para disfrutar de la vida que merecen cada uno de ellos.

En el Perú existe más de 19 mil niños, niñas y adolescentes institucionalizados que se encuentran en situación de abandono físico, moral y material, los cuales reciben atención integral.

Pero cuando un menor ha pasado mucho tiempo en un orfanato o con cuidadores y cuidadoras que no han sabido transmitirle afecto, desconoce la manera de crear un vínculo afectivo. Esta carencia afectiva se produce cuando un niño crece sin recibir la atención que cualquier bebé requiere, desde cosas tan simples y básicas como que alguien lo toque, le hable, lo mire a los ojos, entienda sus "señales" así como responder ante un lloro o balbuceo. Sin embargo, un niño que está en un orfanato no va a tener esa respuesta inmediata porque lo normal es que las atenciones que reciba sean muchas menos que en un hogar ya que normalmente el número de cuidadoras no es suficiente para el número de niños que albergan. Por otro lado, las atenciones son muy automatizadas, ya que, a todos los niños se les da el biberón o se les cambia el pañal de la misma manera ya al mismo tiempo. Cuando un niño es pequeño necesita recibir una atención especial y establecer un vínculo de apego con una persona de referencia. Esto le ayudará a desarrollar una óptima autoestima que le ayudará en el futuro en el ámbito personal, familiar, escolar y social. Además influye en que nos sintamos capaces de llegar a metas, ideales, objetivos, etc. Se relaciona también con la racionalidad, el realismo, con la creatividad, la independencia, la flexibilidad y la capacidad para aceptar los cambios, con el deseo de admitir los errores y la disposición a cooperar.

En cualquier lugar donde los menores no reciban la atención que necesitan o no perciban que sus necesidades emocionales están satisfechas, sentirán una carencia afectiva. Esta carencia puede ser más frecuente porque va asociada a ciertas características del Perú, que generalmente no se tiene presupuestado una cantidad de

dinero destinada para albergues, por lo tanto carecen de personal, cosas materiales y hasta de alimentos. Muchos de los niños que viven en albergues, sufren de depresión y estrés además de trastornos menores.

### 5.5.2. Análisis de la situación del Niño en los Albergues de San Juan de Lurigancho

Se cuenta con datos de la cantidad de niños huérfanos, no huérfanos e ignorados del Censos Nacionales IX de Población y IV de Vivienda de 1993 del INEI, los cuales son los últimos procesados del Distrito de San Juan de Lurigancho.

Tabla 10: Población Total por Grupos de Edad según condición de orfandad  
(Fuente: INEI – Censo Nacional 1993: IX de Población y IV de Vivienda, Elaboración: Propia)

CATEGORIAS	0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 19 años	%
Huérfano	261	706	5106	2.26
No huérfano	65485	66510	127131	96.51
Ignorado	1264	771	1262	1.23
<b>TOTAL</b>	<b>67010</b>	<b>67987</b>	<b>133499</b>	<b>100.00</b>

Actualmente el distrito cuenta con 3 Instituciones formales y una institución que no se encuentra acreditada que son las encargadas de albergar a niños en estado de abandono, las cuales no se dan abasto para cubrir todo la problemática, debido a que es considerado uno de los distrito que tiene el más alto índice de abandono de niños.

### **5.5.3. Diagnóstico del Problema**

La situación actual de los niños en los albergues es grave, debido a que no se cuenta con la cantidad necesaria de infraestructura y personal adecuado para poder cubrir toda la problemática.

Consideramos necesario emprender acciones para mejorar esta situación, entre ellas:

- Crear un modelo de sistema residencial que cuente con edificios cuyos diseños sean específicos para las necesidades de los niños.
- Reducir el número de niños por albergue, para así focalizar la atención en cada uno de los niños y poder brindarles los cuidados que se merecen según sus características y necesidades individuales, de tal modo que los niños se sientan respetados, escuchados, comprendidos y queridos, y así, asegurar su adecuado desarrollo en todos los aspectos, físico, cognitivo, social y de la personalidad.

## **5.6. Impactos Sociales, Económicos, Ambientales y del Perfil Urbano**

### **5.6.1. Impactos Sociales**

Disminución del alto porcentaje de niños abandonados en la calle.

Disminución de la explotación infantil.

En el área educativa se impartirán cursos para niños que viven alrededor del albergue.

### **5.6.2. Impactos Económicos**

Generará más puestos de trabajo para las personas que viven alrededor del albergue.

Mediante los cursos que se impartirán para los niños que viven alrededor del albergue generaran un ingreso mínimo para este.

Los trabajos realizados por los niños en los talleres también generarán ingresos mínimos para el albergue.

### **5.6.3. Impactos Ambientales**

Los desechos generados en su mayoría serán reciclados y los restantes serán llevados a una planta de tratamiento.

Debido a la gran cantidad de vegetación que presenta el proyecto y a la escasa vegetación de la zona, el proyecto será un punto importante de purificación.

### **5.6.4. Impactos del Perfil Urbano**

No afecta el perfil urbano debido a que cumple con las mismas características de las edificaciones aledañas, respetando normas y parámetros.

## CAPITULO 6

### PROPUESTA

#### 6.1. Propuesta

La propuesta de Albergue para Niños en Estado de Abandono en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima consiste en un albergue de administración privada, mixto de niños y niñas entre las edades de 0 años a 12 años y en base a los espacios que forma será mixto debido a que está organizado con un espacio central e integrador.

Se ha propuesto que el albergue cuente con 5 bloques, dichos bloques son:

- ✓ Bloque de Zona administrativa y Atención Medica
- ✓ Bloque Académico
- ✓ Bloque de Alimentación
- ✓ Bloque de Descanso
- ✓ Bloque de Servicios Complementarios

No se cuenta con Bloque de educación debido a que los niños asistirán al nido y al colegio de forma externa, se cuenta con dos alternativas cercanas al albergue entre nidos y colegios, las cuales son (Ver Anexo N° 3: Plano de Centros Educativos):

Centros Educativos Públicos:

Tabla 11: Centros Educativos Públicos  
(Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, Elaboración: Propia)

NIVEL	NOMBRE	DIRECCIÓN
Inicial	C.E.I. Padre Carlos	Calle 8 s/n Mz. "J" Lote 11, Campoy
Primaria	0088 Nuestra Sra. del Carmen	Avenida D Mz. "Q" Lote 1-2, Campoy

Centro Educativo Privado:

Tabla 12: Centros Educativos Privados  
(Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, Elaboración: Propia)

NIVEL	NOMBRE	DIRECCIÓN
Inicial	La Sorbona de Lima	Avenida B s/n Mz. "M" Lote 6, Campoy
Primaria	La Sorbona de Lima	Avenida B s/n Mz. "M" Lote 6, Campoy



Para cualquier tipo de traslado de los niños se contara con una movilidad particular, esto incluye la movilización de los niños al nido y al colegio y también paseos o visitas educativas.

## 6.2. Actividades Diarias

El funcionamiento del albergue será el siguiente:

- **De Lunes a Viernes Niños de 0 meses a 18 meses:**

Su cuidado sera de acuerdo a sus necesidades sin dejar de lado el tema de la alimentación, aseo, momento de ocio y estimulación.

- **De Lunes a Viernes Niños de 18 meses a 36 meses:**

Tabla 13: Actividades a Realizar  
(Fuente: Propia, Elaboración: Propia)

Hora	Tiempo	Actividad
7:40am – 8:15am	35 min.	Aseo Personal y cambio de ropa
8:15am – 8:45am	30 min.	Tomar desayuno
8:45am – 9:00am	15 min.	Aseo Personal
9:00am – 10:00am	60 min.	Estimulación Temprana
10:00am – 10:15am	15 min.	Aseo Personal
10:15am – 10:45am	30 min.	Merienda de Media Mañana
10:45am – 11:00am	15 min.	Aseo Personal
11:00am – 11:30am	30min.	Siesta
11:30pm - 1:00pm	90 min.	Estimulación Temprana
1:00pm - 1:15pm	15 min.	Aseo Personal
1:15pm – 2:00pm	45 min.	Almorzar
2:00pm – 2:15pm	15 min.	Aseo Personal
2:15pm – 2:45pm	30 min.	Siesta
2:45pm – 4:15pm	90 min.	Momento de Ocio
4:15pm – 4:30pm	15 min.	Aseo Personal
4:30pm – 5:00pm	30 min.	Merienda de Media Tarde
5:00pm – 5:15pm	15 min.	Aseo Personal
5:15pm – 5:45pm	30 min.	Siesta
5:45pm – 6:30pm	45 min.	Cena
6:30pm – 7:05pm	35 min.	Aseo Personal y cambio de ropa
7:05pm – 7:40am	755 min.	Descanso (12 horas 35min)

- De Lunes a Viernes Niños de 3 a 5 años:

Tabla 14: Actividades a Realizar  
(Fuente: Propia, Elaboración: Propia)

Hora	Tiempo	Actividad
6:45am – 7:20am	35 min.	Aseo Personal y cambiarse de ropa
7:20am – 7:50am	30 min.	Tomar desayuno
7:50am – 8:05am	15 min.	Aseo Personal
8:05am – 8:25am	20 min.	Recoger Lonchera del comedor y Mochila de la Biblioteca
8:25am – 8:35am	10 min.	Traslado al colegio
12:00pm – 12:10pm	10 min.	Retorno al Albergue
12:10pm – 12:30pm	20 min.	Dejar Lonchera en el comedor y Mochila en la Biblioteca
12:30pm – 12:50pm	20 min.	Aseo Personal y cambiarse de ropa
12:50pm – 1:35pm	45 min.	Almorzar
1:35pm – 1:50pm	15 min.	Aseo Personal
1:50pm – 2:30pm	40 min.	Siesta
2:30pm – 4:00pm	90 min.	Talleres de Capacitación (Teatro y Música)
4:00pm – 5:30pm	90 min.	Momento de Ocio y Actividades Pasivas
5:30pm – 5:45pm	15 min.	Aseo Personal
5:45pm – 6:30pm	45 min.	Cena
6:30pm – 7:05pm	35 min.	Aseo Personal y cambiarse de ropa
7:05pm – 8:15pm	70 min.	Momento de Ocio y Actividades Pasivas
8:15pm – 8:45pm	15 min.	Aseo Personal
8:45pm – 6:45am	600 min.	Descanso (10 horas)

- **De Lunes a Viernes Niños de 6 a 12 años:**

Tabla 15: Actividades a Realizar  
(Fuente: Propia, Elaboración: Propia)

Hora	Tiempo	Actividad
5:30am – 6:20am	50 min.	Aseo Personal, cambiarse de ropa y tendido de camas
6:20am – 6:50am	30 min.	Tomar desayuno
6:50am – 7:05am	15 min.	Aseo Personal
7:05am – 7:25am	20 min.	Recoger Lonchera del comedor y Mochila de la Biblioteca
7:25am – 7:35am	10 min.	Traslado al colegio
3:00pm – 3:10pm	10 min.	Retorno al Albergue
3:10pm – 3:30pm	20 min.	Dejar Lonchera en el comedor y Mochila en la Biblioteca
3:30pm – 3:50pm	20 min.	Aseo Personal y cambiarse de ropa
3:50pm – 4:35pm	45 min.	Almorzar
4:35pm – 4:50pm	15 min.	Aseo Personal
4:50pm – 6:50pm	120 min.	Realización de Tareas en la biblioteca
6:50pm – 7:05pm	15 min.	Aseo Personal
7:05pm – 7:50pm	45 min.	Cena
7:50pm – 8:05pm	15 min.	Aseo Personal
8:05pm – 9:05pm	60 min.	Momento de Ocio y Actividades Pasivas
9:05pm – 9:30pm	25 min.	Aseo Personal y cambiarse de ropa
9:30pm – 5:30am	480 min.	Descanso (8 horas)

- **Días Feriados, Sábados y Domingos Niños de 0 meses a 18 meses:**

Su cuidado ser de acuerdo a sus necesidades sin dejar de lado el tema de la alimentación, aseo, momento de ocio y estimulación.

- **Días Feriados, Sábados y Domingos Niños de 18 meses a 36 meses:**

Tabla 16: Actividades a Realizar  
(Fuente: Propia, Elaboración: Propia)

<b>Hora</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Actividad</b>
7:40am – 8:15am	35 min.	Aseo Personal y cambio de ropa
8:15am – 8:45am	30 min.	Tomar desayuno
8:45am – 9:00am	15 min.	Aseo Personal
9:00am – 10:00am	60 min.	Estimulación Temprana
10:00am – 10:15am	15 min.	Aseo Personal
10:15am – 10:45am	30 min.	Merienda de Media Mañana
10:45am – 11:00am	15 min.	Aseo Personal
11:00am – 11:30am	30min.	Siesta
11:30pm - 1:00pm	90 min.	Momento de Ocio
1:00pm - 1:15pm	15 min.	Aseo Personal
1:15pm – 2:00pm	45 min.	Almorzar
2:00pm – 2:15pm	15 min.	Aseo Personal
2:15pm – 2:45pm	30 min.	Siesta
2:45pm – 4:15pm	90 min.	Momento de Ocio
4:15pm – 4:30pm	15 min.	Aseo Personal
4:30pm – 5:00pm	30 min.	Merienda de Media Tarde
5:00pm – 5:15pm	15 min.	Aseo Personal
5:15pm – 5:45pm	30 min.	Siesta
5:45pm – 6:30pm	45 min.	Cena
6:30pm – 7:05pm	35 min.	Aseo Personal y cambio de ropa
7:05pm – 7:40am	755 min.	Descanso (12 horas 35min)

- **Días Feriados, Sábados y Domingos Niños de 3 a 5 años:**

Tabla 17: Actividades a Realizar  
(Fuente: Propia, Elaboración: Propia)

<b>Hora</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Actividad</b>
8:00am – 8:35am	35 min.	Aseo Personal y cambiarse de ropa
8:35am – 9:05am	30 min.	Tomar desayuno
9:05am – 9:20am	15 min.	Aseo Personal
9:20am -10:50am	90 min.	Talleres de Capacitación (Teatro y Música)
10:50am – 11:05am	15 min.	Merienda de Media Mañana
11:05am – 11:20am	15 min.	Aseo Personal
11:20am – 11:50am	30 min.	Momento de Ocio y Actividades Pasivas
11:50am – 12:05pm	15 min.	Aseo Personal
12:05pm – 1:05pm	60 min.	Talleres de Capacitación (Teatro y Música)
1:05pm – 1:20pm	15 min.	Aseo Personal
1:20pm – 2:05pm	45 min.	Almorzar
2:05pm – 2:20pm	15 min.	Aseo Personal
2:20pm – 3:00pm	40 min.	Siesta
3:00pm – 3:15pm	15 min.	Merienda de Media Tarde
3:15pm – 5:45pm	90 min.	Momento de Ocio y Actividades Pasivas
5:45pm – 6:00pm	15 min.	Aseo Personal
6:00pm – 6:45pm	45 min.	Cena
6:45pm – 7:20pm	35 min.	Aseo Personal y cambiarse de ropa
7:20pm – 8:45pm	85 min.	Momento de Ocio y Actividades Pasivas
8:45pm – 9:00pm	15 min.	Aseo Personal
9:00pm – 8:00am	660 min.	Descanso (11 horas)

- **Días Feriados, Sábados y Domingos Niños de 6 a 12 años:**

Tabla 18: Actividades a Realizar  
(Fuente: Propia, Elaboración: Propia)

<b>Hora</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Actividad</b>
6:55am – 7:45am	50 min.	Aseo Personal, cambiarse de ropa y tendido de camas
7:45am – 8:15am	30 min.	Tomar desayuno
8:15am - 8:30am	15 min.	Aseo Personal
8:30am- 10:00am	90 min.	Talleres de Capacitación (Reciclaje, manualidades, repostería, cocina, música y teatro)
10:00am – 10:15am	15 min.	Aseo Personal
10:15am – 10:30am	15 min.	Merienda de Media Mañana
10:30am – 10:45am	15 min.	Aseo Personal
10:45am – 11:00am	15 min.	Momento de Ocio y Actividades Pasivas
11:00am – 11:15am	15 min.	Aseo Personal
11:15am - 2:15pm	135 min.	Talleres de Capacitación (Reciclaje, manualidades, repostería, cocina, música y teatro)
2:15pm - 2:30pm	15 min.	Aseo Personal
2:30pm – 3:15pm	45 min.	Almorzar
3:15pm – 3:30pm	15 min.	Aseo Personal
3:30pm – 5:30pm	60 min.	Momento de Ocio y Actividades Pasivas
5:30pm – 5:45pm	15 min.	Aseo Personal
5:45pm - 6:15pm	30 min.	Arreglo de Habitación
6:15pm – 7:15pm	60 min.	Talleres de Capacitación (Reciclaje, manualidades, repostería, cocina, música y teatro)
7:15pm- 7:30pm	15 min.	Aseo Personal
7:30pm – 8:15pm	45 min.	Cena
8:15pm – 8:30pm	15 min.	Aseo Personal
8:30pm – 9:30pm	60 min.	Momento de Ocio y Actividades Pasivas
9:30pm – 9:55pm	25 min.	Aseo Personal y cambiarse de ropa
9:55pm – 6:55pm	540 min.	Descanso (9 horas)

## CAPITULO 7

### PLANEAMIENTO FÍSICO DE LA PROPUESTA

#### 7.1. Definición del Carácter y la Naturaleza

El proyecto de Albergue para Niños en Estado de Abandono es de carácter social; busca que los niños en estado de abandono cuenten con una adecuada infraestructura de acuerdo a sus necesidades, con énfasis en el desarrollo intelectual, emocional, físico y espiritual.

El proyecto pretende convertirse en un modelo o referente en la formulación de proyectos similares; busca ser el albergue de mayor importancia en el distrito, determinando las necesidades principales a las que se enfrentan los niños

Este proyecto se basa en una arquitectura moderna, cuyo diseño trata de crear volúmenes y espacios que permiten el desarrollo de las diversas actividades realizadas por los niños, sin generar impactos negativos dentro del Contexto Urbano.

#### 7.2. Alcances

##### 7.2.1. Magnitud

- El área de estudio comprende la Provincia de Lima, en el Departamento de Lima. El terreno está ubicado en el Distrito de San Juan de Lurigancho, dentro de la Zona 1, Comuna 5 (Campoy) y cuenta con área total de 2.3 ha., de las cuales solo se usara para el proyecto un área de 1.8 ha.; el área restante será utilizada para una futura ampliación del albergue.

- Tendrá la capacidad de albergar alrededor de 144 niños, los cuales estarán agrupados de acuerdo a las etapas del desarrollo del niño.

Dichas etapas son:

0 – 3 años: En esta etapa el niño solo entiende direcciones muy simples y dentro de sus problemas de acorde a su edad presenta pataletas, actitudes egoístas y se resiste a dormir.  
Se alberga 18 personas entre niñas y niños.

4 – 7 años: En esta etapa el niño vive en un mundo de fantasías, es propenso a las pesadillas, no entiende razonamientos y no tiene sentido del tiempo más allá del presente. Toma las cosas literalmente y es muy intuitivo. Dentro de los problemas de acorde a su edad miente con relativa frecuencia y crea su concepto del propio yo, exagera y hace grandes alardes.  
Se alberga 52 personas entre niñas y niños.

8 – 11 años: En esta etapa el niño puede comprender con lógica y razonamiento; ve la conexión entre causa y efecto y es capaz de aprender a ser responsable. Dentro de los problemas de acorde a su edad desatiende sus deberes y tareas escolares.  
Se alberga 50 personas entre niñas y niños.

12 años: En esta etapa el niño establece su personalidad, es muy idealista y al construir su escala de valores suele adoptar las creencias



de otros. Necesita sentir que cuenta con un adulto de confianza. Dentro de los problemas de acorde a su edad desafía a sus mayores en este caso a las personas que lo cuidan o actúa a escondidas de ellos, se muestra insolente, irreverente.

Se alberga 24 personas entre niñas y niños.

- Cabe mencionar que el proyecto está diseñado hasta su etapa final para que el albergue cuente con todo lo necesario.

### **7.2.2. Complejidad**

- El Albergue para Niños en Estado de Abandono en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima; presenta en su plan de construcción edificio administrativo, edificio de alojamiento, edificio de capacitación, edificio de alimentación y edificio de servicios complementarios.
- Estará dividido en 3 grandes zonas:

Zona Pública: Los visitantes tendrán acceso y podrán hacer uso de los espacios.

Zona Semi – Pública: Tendrá acceso restringido de visitantes, está orientada al uso de los niños

Zona Privada: De uso exclusivo para los niños.

### 7.2.3. Trascendencia

- Se espera que el albergue ayude al desarrollo, formación y crecimiento de los niños en el aspecto intelectual, emocional, físico y espiritual.
- Este proyecto tiene como expectativa servir como punto de referencia para futuras intervenciones y propuestas.
- Se plantea crear una arquitectura integrada y comprometida con el entorno, con un diseño racional, estético, espacial y funcional.

## 7.3. Determinantes

### 7.3.1. Social

#### **Pobreza y Extrema Pobreza:**

Según el INEI, el 14.5% de la población de Lima y Callao es pobre en comparación del 25.8% a nivel nacional y la pobreza extrema en el año 2012, en Lima Metropolitana y Callao se registró en un 0.7% en comparación con el promedio Nacional que se registró en un 6%.

Los tres distritos con mayor índice de pobreza son: Ventanilla con 44.4%, Pachacamac con 41.1% y Puente Piedra con 40.7% y los tres distritos con mayor índice de extrema pobreza son: los Olivos con 1.9%, Comas con 1.4% y San Juan de Lurigancho con 0.8%, según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), 2012.

La pobreza y la extrema pobreza son uno de los factores que influyen en el abandono del niño debido a que en muchos casos los padres no cuentan con los medios suficientes para solventar lo que conlleva tener un hijo.

#### **Embarazos en Adolescentes:**

Según el INEI, el 8.3% de la población de Lima son madres adolescentes.

La mayoría de los embarazos adolescente son no deseados y en ocasiones las jóvenes madres optan por dar a su hijo en adopción o abandonarlos lo que les crea una gran culpa y arrepentimiento, sobre todo en etapas más maduras de su vida.

#### **Violencia Familiar:**

Según el CEM-MIMDES en el distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2009 se han reportado 1510 denuncias de violencia familiar, otras dependencias del estado como la Comisaria de Mujeres de Canto Rey señalan 1537 denuncias y en total consolidando las cifras de diversas comisarias de la localidad se alcanza una alarmante cifra de 5000 casos aproximadamente.

La violencia familiar es un factor de riesgo para la vulneración de los derechos de niños y niñas, este factor también influye en el abandono de estos.

### **7.3.2. Legal**

La Constitución Política del Perú de 1993 declara en su Ley N° 27337 del Código de Los Niños y Adolescentes en el artículo I que "se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad".

Y declara en su Ley N° 29174 de la Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes en el título III Condiciones para el Funcionamiento de un Centro de Atención Residencial en su artículo 6 que se debe contar con una “infraestructura, equipamiento y servicios básicos que cuenten con condiciones adecuadas de funcionamiento”.

#### **7.4. Criterio de Localización y Ubicación**

El terreno del Albergue para Niños en Estado de Abandono en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima; está ubicado al Sur Este del Distrito, es de propiedad del Centro Social y Deportivo Parinacochas, actualmente parte del terreno es de uso recreativo, pero considerando que la Asociación tiene proyectado hacer un Centro de Ayuda Social, se ha planteado el proyecto.

El plano topográfico correspondiente indica que el terreno tiene una extensión de 23,040.76 m<sup>2</sup> y se sitúa entre dos vías locales importantes que son la Av. Los Proceres y Av. Bellas Artes, dichas vías están conectadas a la Av. Malecón Miguel Checa Eguiguren que se encuentra al borde del río Rimac y es una vía colectora del distrito. (Ver Anexo N°4: Plano de Vías del Entorno Anexo N°5: Plano de Ubicación y Localización).

De Acuerdo al Proyecto se plantea que la Av. Los Proceres sea el acceso principal al Albergue.

La evaluación del terreno para el desarrollo del proyecto se realizó de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- El acceso de forma peatonal y vehicular está garantizado debido a que el fluido de los usuarios y el ingreso es efectivo.
- La composición del suelo está conformado por los depósitos de arena eólicas de gran espesor.
- No existe ningún otro tipo de edificación cercana con este fin.
- El terreno cuenta con 7.8% de pendiente moderada regular y de acuerdo al RNE la pendiente máxima de un establecimiento de

este tipo debe ser 5%. Sin embargo, es factible si se considera el área y las pendientes planteadas para cada bloque del conjunto.

### 7.5. Relación con el Entorno

El terreno se encuentra rodeado de edificaciones de uno o dos pisos en su mayoría de ladrillo sin acabados.

Como se mencionó anteriormente el terreno se sitúa entre dos vías locales importantes que son la Av. Los Próceres y Av. Bellas Artes y una vía local secundaria que es la Calle Cerro Los Ángeles. (Ver Anexo N°5: Plano de Ubicación).



FIGURA 21: Av. Los Próceres cruce con Av. Bellas Artes

Fuente: Propia



FIGURA 22: Av. Los Próceres cruce con Calle Cerro Los Ángeles

Fuente: Propia



**FIGURA 23: Av. Los Proceres**

Fuente: Propia



**FIGURA 24: Av. Bellas Artes**

Fuente: Propia



**FIGURA 25: Calle Cerro Los Ángeles**

Fuente: Propia

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado el proyecto partirá de los siguientes puntos:

- Se busca la manera de acoplarse al terreno y no depredarlo.
- Un desarrollo moderno con espacios multifuncionales de acuerdo a la pendiente del terreno
- La propuesta permitirá tener visuales dinámicas y atractivas tanto internas como externas del complejo.
- Los medios de transporte más utilizados en la zona son las moto taxis, los colectivos y carros particulares por lo cual se plantea un estacionamiento, y para la movilización de los niños se utilizaran buses los cuales también cuentan con sus respectivos estacionamientos.
- Se plantea una plaza central integradora.
- Las áreas verdes sirven como colchón protector contra ruidos, olores, vientos, purificadores del aire, etc.

## 7.6. Relación de componentes

### Zona Pública

Es aquella zona donde se encuentra la administración, orientada a servir a los visitantes los cuales tendrán acceso y podrán hacer uso de los espacios administrativos.

- **Zona Administrativa**

Hall

Oficina de Secretaria

Dirección

Administración

S.S.H.H. Damas

S.S.H.H. Varones

S.S.H.H. Discapacitados

Dpto. de Servicios Académicos

Dpto. de Servicios Culturales  
Dpto. de Contabilidad y Tesorería  
Dpto. de Asistencia Social  
Sala de Entrevistas

### **Zona Semi – Pública**

Es aquella zona donde se encuentra parte de la zona de capacitación, donde el acceso y tránsito por estos espacios es restringido, tan solo son usados por los niños que reciben cursos de capacitación, el personal administrativo y los niños que viven en el albergue. El control visual es necesario dentro de las zonas controladas, el diseño y distribución del espacio debe facilitar esta labor.

- **Zona de Capacitación**

Hall  
Taller de Música  
Almacén de Instrumentos  
Taller de Teatro  
Vestuario  
Taller de Reciclaje  
Depósito  
Almacén de Instrumentos  
S.S.H.H. Damas  
S.S.H.H. Varones  
S.S.H.H. Discapacitados  
Taller de Manualidades  
Almacén de Materiales  
Almacén de Herramientas  
Taller de Cocina  
Taller de Repostería  
Almacén de Insumos  
Almacén de Herramientas



Cuarto de Basura

### **Zona Privada**

Es aquella zona donde se encuentra parte de la zona administrativa, zona de Atención Médica, parte de la zona de capacitación, zona de descanso, zona de alimentación y zona de servicios complementarios donde solo tienen acceso el personal administrativo y los niños que viven en el albergue.

- **Zona Administrativa**

Archivo

Sala de Reuniones

Sala de Docentes

Kitchenette

- **Zona de Atención Médica**

Hall

Consultorio Psicológico

Consultorio Médico General

Consultorio Nutricional

Consultorio Odontológico

S.S.H.H. Damas

S.S.H.H. Varones

S.S.H.H. Discapacitados

- **Zona de Capacitación**

#### **Estudio**

Área de Estudio

Sala de Lectura

Almacén de Documentos

- **Zona de Descanso**

- Albergue**

- Hall

- Zona de Cuidador

- Dormitorio del Cuidador

- S.S.H.H. Cuidador

- Dormitorio Niñas

- Dormitorio Niños

- S.S.H.H. Niñas

- S.S.H.H. Niños

- Espacio Lúdico

- Espacio de Televisión

- Sala de Estar

- Guardería**

- Zona de Cuidador

- Aula Integradora

- Sala de Usos Múltiples

- Sala de Psicomotricidad

- Sala de Observaciones

- Aula de Juegos

- Sala de Lactancia

- Patio

- Sala de Estar

- S.S.H.H. Niñas

- S.S.H.H. Niños

- S.S.H.H. Bebes

- Dormitorio Bebes hasta los 12 meses

- Dormitorio Bebes hasta los 24 meses

- Dormitorio Bebes hasta los 36 meses

- Área del Cuidador

- S.S.H.H. Cuidador

Cocina

Comedor

- **Zona de Alimentación**

  - **Comedor**

    - Barra de Auto Servicio

    - Área de Mesas

    - S.S.H.H. Niñas

    - S.S.H.H. Niños

  - **Cocina**

    - Área de Preparación y Cocción

    - Cámara de Refrigeración

    - Cámara de Congelados

    - Depósito

    - Cuarto de Basura

    - S.S.H.H. Empleados Damas

    - S.S.H.H. Empleados Varones

- **Zona de Servicios Complementarios**

  - Lavandería

  - Almacén de Ropa Limpia

  - Almacén de Ropa Sucia

  - Área de Clasificación y Costura

  - Área de Lavado y Secado

  - Área de Doblado y Planchado

- **Zona de Recreación**

  - Pérgolas

  - Plazas

  - Jardines

  - Juegos para niños

## 7.7. Programación

### 7.7.1. Programación Arquitectónica

Dentro del terreno elegido que comprende casi 18,272.00m<sup>2</sup>, se planteó 5 elementos o bloques que son: uno destinado para zona de descanso, otro para la zona académica, otro para la zona de alimentación estos tres elementos son de uso exclusivo de los menores, el cuarto elemento destinado para la zona administrativa y Atención Médica y el quinto elemento para la zona de servicios complementarios cada uno de ellos cuenta con los espacios básicos para el uso diario según el tipo de edad de las personas que lo habitan.

A su vez se plantean zonas de recreación tanto activa como pasiva para que todos, tanto niños como colaboradores interactúen entre sí y su estancia sea armoniosa.

ZONA ADMINISTRATIVA					
Ambiente	Unidad	Cantidad	Área Techada	Área Sin Techar	Área Parcial
<b>ADMINISTRACIÓN</b>					<b>444.95</b>
Hall	m <sup>2</sup>	1	99.20	0.00	99.20
Dpto. de Tesorería	m <sup>2</sup>	1	14.50	0.00	14.50
Dpto. de Serv. Académicos	m <sup>2</sup>	1	14.50	0.00	14.50
Sala de Entrevistas	m <sup>2</sup>	1	14.40	0.00	14.40
Dpto. de Asistente Social	m <sup>2</sup>	1	19.40	0.00	19.40
Dpto. de Serv. Culturales	m <sup>2</sup>	1	19.20	0.00	19.20
S.S.H.H. Discapacitados	m <sup>2</sup>	1	5.55	0.00	5.55
S.S.H.H. Varones	m <sup>2</sup>	1	4.05	0.00	4.05
S.S.H.H. Damas	m <sup>2</sup>	1	2.95	0.00	2.95
Jardín Interior	m <sup>2</sup>	1	0.00	50.40	50.40
Pasadizo	m <sup>2</sup>	1	28.55	0.00	28.55
Oficina Secretaria	m <sup>2</sup>	1	25.70	0.00	25.70

ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO

Dirección	m2	1	29.00	0.00	29.00
Sala de Reuniones	m2	1	26.45	0.00	26.45
S.S.H.H. Dirección	m2	1	3.45	0.00	3.45
S.S.H.H. Varones	m2	1	4.05	0.00	4.05
S.S.H.H. Damas	m2	1	2.95	0.00	2.95
Administración	m2	1	18.65	0.00	18.65
Dpto. De Contabilidad	m2	1	19.50	0.00	19.50
Dpto. De Data	m2	1	17.50	0.00	17.50
Archivo	m2	1	14.90	0.00	14.90
Kitchenette	m2	1	10.10	0.00	10.10
<b>ATENCION MEDICA</b>					<b>187.75</b>
Recepción	m2	1	29.40	0.00	29.40
Consultorio Psicológico	m2	1	35.55	0.00	35.55
Consultorio Medicina General	m2	1	27.30	0.00	27.30
Consultorio Nutricional	m2	1	33.15	0.00	33.15
Consultorio Odontológico	m2	1	22.05	0.00	22.05
S.S.H.H. Damas	m2	1	4.00	0.00	4.00
S.S.H.H. Varones	m2	1	6.00	0.00	6.00
S.S.H.H. Discapacitados	m2	1	6.60	0.00	6.60
Pasadizo	m2	1	23.70	0.00	23.70
SUB-TOTAL					632.70
30% DE MUROS Y CIRCULACIÓN					189.80
<b>TOTAL</b>					<b>822.50</b>

ZONA ACADÉMICA					
Ambiente	Unidad	Cantidad	Área Techada	Área Sin Techar	Área Parcial
<b>ESTUDIO</b>					<b>490.10</b>
Área de Estudio	m2	1	245.05	0.00	245.05
Área de Lectura	m2	1	245.05	0.00	245.05
<b>TALLERES DE CAPACITACIÓN</b>					<b>1,706.40</b>
Taller de Musica	m2	1	51.15	0.00	51.15
Taller de Reciclaje	m2	1	75.30	0.00	75.30
Depósito	m2	1	27.80	0.00	27.80
Almacen de Instrumentos	m2	1	27.50	0.00	27.50
S.S.H.H. Damas	m2	1	15.85	0.00	15.85
S.S.H.H. Caballeros	m2	1	17.10	0.00	17.10
S.S.H.H. Discapacitados	m2	1	3.65	0.00	3.65

ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO

Estar y pasadizo	m2	1	60.80	0.00	60.80
Hall	m2	1	437.85	0.00	437.85
Taller de Cocina	m2	1	179.25	0.00	179.25
Alacena	m2	1	13.65	0.00	13.65
Cuarto de Basura	m2	1	13.15	0.00	13.15
Taller de Teatro	m2	1	63.35	0.00	63.35
Taller de Manualidades	m2	1	75.30	0.00	75.30
Depósito	m2	1	27.80	0.00	27.80
Almacen de Instrumentos	m2	1	27.50	0.00	27.50
Taller de Repostería	m2	1	179.25	0.00	179.25
Alacena	m2	1	13.65	0.00	13.65
S.S.H.H. Damas	m2	1	15.85	0.00	15.85
S.S.H.H. Caballeros	m2	1	17.10	0.00	17.10
Hall	m2	1	302.75	0.00	302.75
Estar y pasadizo	m2	1	60.80	0.00	60.80
SUB-TOTAL					2,196.50
30% DE MUROS Y CIRCULACIÓN					658.95
<b>TOTAL</b>					<b>2,855.45</b>

ZONA DE ALIMENTACIÓN					
Ambiente	Unidad	Cantidad	Área Techada	Área Sin Techar	Área Parcial
<b>COMEDOR</b>					<b>362.70</b>
Barra de autoservicio	m2	1	43.50	0.00	43.50
Comedor	m2	1	245.80	0.00	245.80
S.S.H.H. Damas	m2	2	18.35	0.00	36.70
S.S.H.H. Varones	m2	2	18.35	0.00	36.70
<b>COCINA</b>					<b>206.10</b>
Área de preparación y cocción	m2	1	83.90	0.00	83.90
Camara Refrigeración	m2	1	7.85	0.00	7.85
Camara de Congelados	m2	1	7.85	0.00	7.85
Deposito	m2	1	29.30	0.00	29.30
Estancia	m2	1	44.05	0.00	44.05
Cuarto de Basura	m2	1	14.35	0.00	14.35
S.S.H.H. Empleados Damas	m2	1	9.40	0.00	9.40
S.S.H.H. Empleados Caballeros	m2	1	9.40	0.00	9.40
SUB-TOTAL					568.80
30% DE MUROS Y CIRCULACIÓN					170.65
<b>TOTAL</b>					<b>739.45</b>
<b>ZONA DE DESCANSO</b>					

ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO

Ambiente	Unidad	Cantidad	Área Techada	Área Sin Techar	Área Parcial
<b>ALBERGUE</b>	<b>1,277.60</b>				
Hall	m2	1	135.70	0.00	135.70
Hall 2	m2	1	147.75	0.00	147.75
Dormitorio de Niñas 4 años	m2	1	46.75	0.00	46.75
S.S.H.H. Niñas	m2	1	25.90	0.00	25.90
Dormitorio de Niños 4 años	m2	1	47.55	0.00	47.55
S.S.H.H. Niños	m2	1	25.90	0.00	25.90
S.S.H.H. Tutor	m2	2	4.65	0.00	9.30
Espacio Lúdico	m2	2	48.60	0.00	97.20
Dormitorio de Niñas 5 años	m2	1	41.40	0.00	41.40
S.S.H.H. Niñas	m2	1	25.80	0.00	25.80
Dormitorio de Niños 5 años	m2	1	41.50	0.00	41.50
S.S.H.H. Niños	m2	1	25.80	0.00	25.80
Sala de Estar	m2	1	147.75	0.00	147.75
Dormitorio de Niñas 6-7 años	m2	1	41.40	0.00	41.40
S.S.H.H. Niñas	m2	1	25.80	0.00	25.80
Dormitorio de Niños 6-7 años	m2	1	41.50	0.00	41.50
S.S.H.H. Niños	m2	1	25.80	0.00	25.80
Dormitorio de Niñas 8-9 años	m2	1	47.55	0.00	47.55
S.S.H.H. Niñas	m2	1	25.90	0.00	25.90
Dormitorio de Niños 8-9 años	m2	1	46.75	0.00	46.75
S.S.H.H. Niños	m2	1	25.90	0.00	25.90
Pasadizo	m2	1	129.37	0.00	129.37
Dormitorio de Niñas 10-11años	m2	1	56.90	0.00	56.90
S.S.H.H. Niñas	m2	1	24.05	0.00	24.05
Dormitorio de Niños 10-11 años	m2	1	56.90	0.00	56.90
S.S.H.H. Niños	m2	1	24.05	0.00	24.05
Dormitorio de Niñas 12-13 años	m2	1	51.40	0.00	51.40
S.S.H.H. Niñas	m2	1	27.80	0.00	27.80
Dormitorio de Niños 12-13 años	m2	1	65.75	0.00	65.50
S.S.H.H. Niños	m2	1	27.80	0.00	27.80
Espacio Lúdico	m2	1	105.30	0.00	105.30
<b>GUARDERÍA</b>	<b>562.25</b>				
Sala de Psicomotricidad	m2	1	29.90	0.00	29.90

ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO

Aula Integradora	m2	1	33.90	0.00	33.90
Sala de Usos Múltiples 1	m2	2	29.10	0.00	29.10
Sala de Usos Múltiples 2	m2	2	22.80	0.00	22.80
S.S.H.H. Niñas	m2	1	4.90	0.00	4.90
S.S.H.H. Niños	m2	1	4.90	0.00	4.90
Sala de Observaciones	m2	1	15.50	0.00	15.50
Aula de Juegos	m2	1	35.30	0.00	35.30
Patio	m2	1	0.00	33.90	33.90
Sala de Estar y pasadizo	m2	1	149.30	0.00	149.30
S.S.H.H. Bebes	m2	1	28.75	0.00	28.75
Dormitorio bebes 0-12 meses	m2	1	44.00	0.00	44.00
S.S.H.H. Cuidador	m2	3	5.10	0.00	15.30
Dormitorio bebes 13-24 meses	m2	1	34.65	0.00	34.65
Dormitorio bebes 25-36 meses	m2	1	29.95	0.00	29.95
Comedor y Cocina	m2	1	50.10	0.00	50.10
SUB-TOTAL					1,839.85
30% DE MUROS Y CIRCULACIÓN					551.95
<b>TOTAL</b>					<b>2,391.80</b>

ZONA DE RECREACIÓN					
Ambiente	Unidad	Cantidad	Área Techada	Área Sin Techar	Área Parcial
<b>RECREACIÓN PASIVA</b>					
Pergolas	m2	1	0.00	300.00	300.00
Jardines	m2	1	0.00	1195.00	9,863.70
<b>RECREACIÓN ACTIVA</b>					
Juegos para niños	m2	1	00.00	2,314.30	2,314.30
<b>TOTAL</b>					<b>12,478.00</b>

ZONA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS					
Ambiente	Unidad	Cantidad	Área Techada	Área Sin Techar	Área Parcial
<b>LAVANDERÍA</b>					<b>270.00</b>
Cuarto de Ropa Sucia	m2	1	8.85	0.00	60.00
Cuarto de Ropa Limpia	m2	1	15.95	0.00	25.00
Área de clasificación	m2	1	10.50	0.00	60.00
Área de Lavado y	m2	1	36.35	0.00	25.00



ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO

secado					
Área de doblado y planchado	m2	2	41.05	0.00	50.00
Ingreso y Escalera	m2	1	30.60	0.00	25.00
<b>VEHICULAR</b>	<b>2,161.45</b>				
Estacionamiento Buses	m2	2	0.00	60.00	60.00
Estac. Autos Publicos	m2	1	0.00	1,715.00	1,715.00
Garaje Buses	m2	2	0.00	386.45	386.45
<b>INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS</b>	<b>382.65</b>				
Sub. Estación Eléctrica	m2	1	33.75	0.00	33.75
Grupo Electógeno	m2	1	25.30	0.00	25.30
Cuarto de Tableros	m2	1	25.30	0.00	25.30
Cisterna de Consumo	m2	2	200.00	0.00	200.00
Cuarto de Maquinas	m2	2	98.30	0.00	98.30
SUB-TOTAL					2,814.10
30% DE MUROS Y CIRCULACIÓN					844.25
<b>TOTAL</b>					<b>3,658.35</b>

ZONA	AREA	UNIDAD
ADMINISTRATIVA	822.50	m2
ACADÉMICA	2,855.45	m2
ALIMENTACIÓN	739.45	m2
DESCANSO	2,391.80	m2
RECREACIÓN	12,478.00	m2
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	3,658.35	m2
ÁREA LIBRE	2,102.50	m2
<b>TOTAL</b>	<b>25,048.05</b>	<b>m2</b>

### 7.7.2. Antropometría

La antropometría cumple una función importante en el diseño.

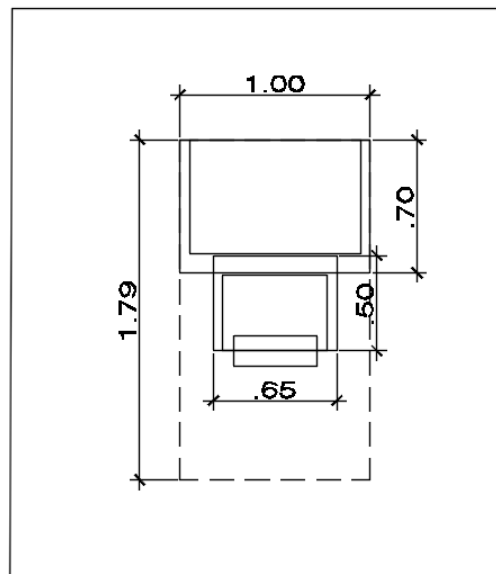


Figura 26: Mesa de lectura

Área Mínima: 1.00m<sup>2</sup>

Área Necesaria: 1.80m<sup>2</sup>

Elaboración: Propia

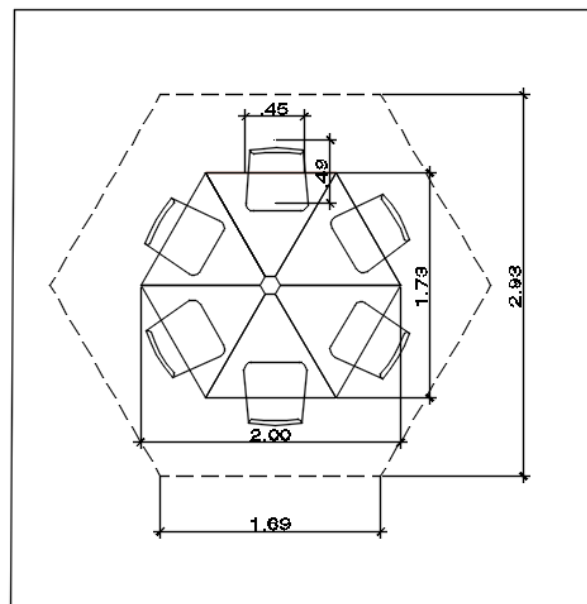


Figura 27: Mesa de Comedor

Área Mínima: 4.20m<sup>2</sup>

Área Necesaria: 7.45m<sup>2</sup>

Elaboración: Propia

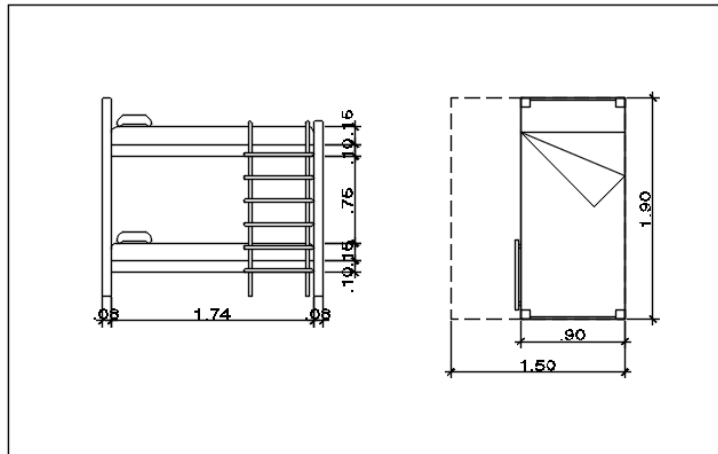


Figura 28: Módulo de Camas

Área Mínima: 1.85m<sup>2</sup>

Área Necesaria: 2.85m<sup>2</sup>

Elaboración: Propia

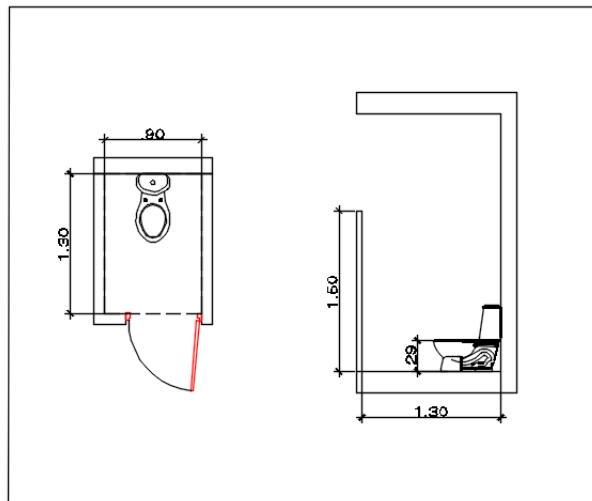


Figura 29: Módulo de Inodoros

Área Mínima: 0.75m<sup>2</sup>

Área Necesaria: 1.18m<sup>2</sup>

Elaboración: Propia

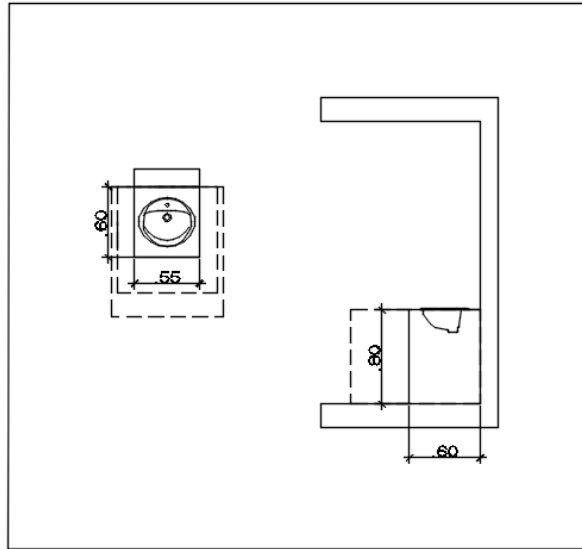


Figura 30: Módulo de Lavatorio

Área Mínima: 0.77m<sup>2</sup>

Área Necesaria: 1.05m<sup>2</sup>

Elaboración: Propia

### 5.6.5. Necesidades Tipo Espacial

ZONA	SUBZONA	MOBILIARIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD
ADMINISTRACIÓN	Hall	Muebles de sala, Barra y sillas	Esperar y sentarse	Informar
	Oficina de Secretaria	Sillas y escritorio	Atender al público, recepcionar archivos	Atender y recepcionar
	Dirección + S.S.H.H Dirección	Muebles, mesas, sillas, 01 inodoro y 01 lavatorio	Brindar estabilidad, dirigir a la entidad	Dirigir
	Archivo	Archivadores	Guardar y sacar archivos	Guardar
	Administración	Muebles, mesas y sillas	Realizar funciones de gestión, aplicar disposiciones necesarias para cumplimiento	Administrar

ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO

N			de normas	
	Sala de Reuniones	Muebles, mesas y sillas	Reunirse, proyectar y dialogar	Reunir y dialogar
	Sala de Docentes	Muebles, mesas y sillas	Reunirse, proyectar y dialogar	Reunir y dialogar
	S.S.H.H. Damas	01 Inodoro y 01 Lavatorio	Defecar y asearse	Fisiológicas
	S.S.H.H. Varones	01 Inodoro, 01 lavatorio y 01 Urinario	Defecar y asearse	Fisiológicas
	S.S.H.H. Discapacitados	01 Inodor y 01 Lavatorio	Defecar y asearse	Fisiológicas de discapacitados
	Dpto. de Serv. Académicos	Escritorio y sillas	Gestionar las actividades académicas	Gestionar y dirigir
	Dpto. de Serv. Culturales	Escritorio y sillas	Gestionar las actividades culturales	Gestionar y dirigir
	Dpto. de Contabilidad y Tesorería	Escritorio y sillas	Gestionar los desembolsos necesario	Gestionar y dirigir
	Dto. De Asistencia Social	Escritorio y sillas	Gestionar los procesos de adopción de los menores	Gestionar
	Sala de Entrevistas	Escritorio, sillas y muebles de sala	Dialogar y reunirse	Dialogar
	Kitchenette	Muebles de cocina	Calentar los alimentos	Alimentarse
<b>ZONA</b>	<b>SUBZONA</b>	<b>MOBILIARIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NECESIDAD</b>
A T E N	Hall	Barra y sillas	Esperar y sentarse	Informar
	Consultorio Psicológico	Escritorio, sillas, camilla y 01 lavatorio	Dialogar con el paciente	Apoyar y guiar
	Consultorio Medicina General	Escritorio, sillas, camilla y 01 lavatorio	Revisar al paciente y dialogar	Curar

ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO

C I O N M E D I C A	Consultorio Nutricional	Escritorio, sillas, camilla y 01 lavatorio	Revisar al paciente y dialogar	Apoyar y guiar
	Consultorio Odontológico	Escritorio, sillas, camilla y 01 lavatorio	Revisar al paciente y dialogar	Curar
	S.S.H.H. Damas	01 Inodoro y 01 Lavatorio	Defecar y asearse	Fisiológicas
	S.S.H.H. Varones	01 Inodoro, 01 lavatorio y 01 Urinario	Defecar y asearse	Fisiológicas
	S.S.H.H. Discapacitados	01 Inodoro y 01 Lavatorio	Defecar y asearse	Fisiológicas de discapacitados
<b>ZONA</b>	<b>SUBZONA</b>	<b>MOBILIARIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NECESIDAD</b>
E S T U D I O	Área de Estudio	Sillas y mesas	Estudiar y repasar lo aprendido	Aprender
	Sala de Lectura	Sillas y mesas	Leer	Aprender
	Almacén de Documentos	Archivadores	Guardar y sacar documentos	Guardar
<b>ZONA</b>	<b>SUBZONA</b>	<b>MOBILIARIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NECESIDAD</b>
T A L L E	Taller de Música	Escritorio, sillas, pizarra y pedestales	Aprender a tocar distintos instrumentos musicales y leer partituras	Aprender
	Almacén de Instrumentos	Archivadores y muebles altos	Guardar y Sacar instrumentos	Guardar
	Taller de Teatro	Bancas y altillo	Aprender a expresarse de manera corporal	Aprender
	Vestuario	Closets y muebles altos	Guardar y Sacar vestuario	Guardar

ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO

E R E S D E C A P A C I T A C I Ó N	Taller de Reciclaje	Escritorios, sillas y pizarra	Educación ambiental, reducir, reutilizar y reciclar	Aprender
	Depósito	Archivadores y muebles altos	Guardar y Sacar materiales	Guardar
	Almacén de Instrumentos	Archivadores y muebles altos	Guardar y Sacar instrumentos	Guardar
	S.S.H.H. Niñas	01 Inodoro y 01 Lavatorio	Defecar y asearse	Fisiológicas
	S.S.H.H. Niños	01 Inodoro, 01 lavatorio y 01 Urinario	Defecar y asearse	Fisiológicas
	S.S.H.H. Discapacitados	01 Inodoro y 01 Lavatorio	Defecar y asearse	Fisiológicas de discapacitados
	Taller de Manualidades	Escritorio, sillas, pizarra y pedestales	Desarrollar su capacidad de observación, observación e imaginación	Desarrollar y Aprender
	Almacén de Materiales	Muebles con cajonería y muebles altos	Guardar y Sacar materiales	Guardar
	Almacén de Herramientas	Muebles con cajonería y muebles altos	Guardar y Sacar herramientas	Guardar
	Taller de Cocina	Cocinas de plancha, barras para cocina, bancas altas y pizarra	Desarrollar su capacidad de creatividad y gusto por la cocina	Desarrollar y Aprender
	Taller de Repostería	Cocinas con horno, barras para cocina, bancas altas y pizarra	Desarrollar su capacidad de creatividad y gusto por la repostería	Desarrollar y Aprender
	Almacén de insumos	Muebles con cajonería y muebles altos	Guardar y Sacar insumos	Guardar
	Almacén de Herramientas	Muebles con cajonería y	Guardar y Sacar herramientas	Guardar

ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO

		muebles altos	de cocina	
	Cuarto de Basura	Contenedores de basura	Almacenamiento	Desechar
<b>ZONA</b>	<b>SUBZONA</b>	<b>MOBILIARIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NECESIDAD</b>
<b>C O M E D O R</b>	Comedor	Mesas y sillas	Comer	Alimentarse
	Barra de Autoservicio	Barra	Servir los alimentos	Servirme
	S.S.H.H. Niñas	01 Inodoro y 01 Lavatorio	Defecar y asearse	Fisiológicas
	S.S.H.H. Niños	01 Inodoro, 01 lavatorio y 01 Urinario	Defecar y asearse	Fisiológicas
<b>ZONA</b>	<b>SUBZONA</b>	<b>MOBILIARIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NECESIDAD</b>
<b>C O C I N A</b>	Área de preparación y cocción	Cocinas, mesas de trabajo y hornos	Preparar y cocinar los alimentos	Cocinar
	Zona de Lavado	Lavatorios y mesas	Lavar y secar los insumos y las herramientas	Lavar y secar
	Depósito de alimentos	Estantes altos con divisiones	Almacenar y sacar alimentos	Guardar
	Cámara de Refrigeración	Refrigeradoras	Almacenar y sacar alimentos refrigerados	Preservar y guardar
	Cámara de Congelados	Congeladoras	Almacenar y sacar alimentos congelados	Preservar y guardar
	S.S.H.H. con vestidores	02 inodoros, 02 duchas, 02 lavatorios y 02 vestidores	Defecar, asearse y cambiarse	Fisiológicas
	Of. De control de Almacén	Estante, escritorio y silla	Controlar el ingreso y salida	Control
	Cuarto de Basura	Contenedores de basura	Almacenamiento	Desechar



ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO

ZONA	SUBZONA	MOBILIARIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD
A L B E R G U E	Hall	Barra y silla	Controlar el ingreso y salida de los niños	Control
	Zona de Cuidador	Barra y silla	Controlar el ingreso y salida de los niños	Control
	Dormitorio de cuidador	Cama	Permanencia	Descanso
	S.S.H.H. del cuidador	01 Inodoro, 01 lavatorio y 01 ducha	Defecar y asearse	Fisiológicas
	Dormitorios de Niñas	06 camarotes y closet	Dormir	Descanso
	S.S.H.H. Niñas	01 Inodoro y 01 Lavatorio	Defecar y asearse	Fisiológicas
	Dormitorios de Niños	06 camarotes y closet	Dormir	Descanso
	S.S.H.H. Niños	01 Inodoro, 01 lavatorio y 01 Urinario	Defecar y asearse	Fisiológicas
	Espacio Lúdico	Sillas, mesas, alfombras, juegos interactivos	Ocio	Entretenimiento
	Sala de Estar	Muebles de sala	Ocio	Descanso
ZONA	SUBZONA	MOBILIARIO	ACTIVIDAD	NECESIDAD
	Zona de Cuidador	Barra y silla	Controlar el ingreso y salida de los niños	Control
	Aula Integradora	Sillas, mesas y alfombra	Integración de los niños	Integrar
	Sala de Usos Múltiples	Sillas, mesas y alfombra	Realizar diversas funciones	Socializar
	Sala de Psicomotricidad	Alfombras, juegos para psicomotricidad	Actividades físicas	Estimular
	Sala de Observaciones	Escritorio, sillas y muebles de sala	Dialogar, reunirse y	Dialogar

ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO

G U A R D E R Í A			observar	
	S.S.H.H. Niñas	01 Inodoro y 01 Lavatorio	Defecar y asearse	Fisiológicas
	S.S.H.H. Niños	01 Inodoro, 01 lavatorio y 01 Urinario	Defecar y asearse	Fisiológicas
	Aula de Juegos	Alfombra, muebles bajos, juguetes	Divertirse y relajarse	Distracción
	Patio	Juegos para bebes	Divertirse y relajarse	Distracción
	Sala de Estar	Muebles de sala	Ocio	Descanso
	S.S.H.H. bebes	03 inodoros, 03 lavatorios y 03 duchas	Defecar y asearse	Fisiológicas
	Dormitorios Bebes hasta 12 meses	06 Cunas para bebes	Dormir	Descanso
	Dormitorios Bebes hasta 24 meses	06 Cunas para bebes	Dormir	Descanso
	Dormitorios Bebes hasta 36 meses	06 Cunas para bebes	Dormir	Descanso
	Área del cuidador	Mueble alto y silla	Permanencia	Descanso
	S.S.H.H. del cuidador	01 Inodoro, 01 lavatorio y 01 ducha	Defecar y asearse	Fisiológicas
	Dormitorio de cuidador	Cama	Permanencia	Descanso
	Cocina	Cocina, lavatorio y refrigerador	Preparar y cocinar los alimentos	Cocinar
	Comedor	Mesas y sillas para bebes	Comer	Alimentarse
<b>ZONA</b>	<b>SUBZONA</b>	<b>MOBILIARIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NECESIDAD</b>
L A V	Almacén de Ropa Limpia	Muebles altos y bajos	Organización de ropa	Almacenar
	Almacén de Ropa Sucia	Muebles altos y bajos	Organización de ropa	Almacenar
	Área de clasificación y	Muebles altos y	Coser y ordenar la	Clasificar y

A D E R Í A	costura	bajos	ropa	arreglar
	Área de lavado y secado	Muebles altos, muebles bajos y máquina lavadora y secadora	Lavar y secar ropa	Limpieza
	Área de doblado y planchado	Muebles altos, muebles bajos y máquina de doblado	Doblar y planchar ropa	Orden

## 7.8. Criterios de diseño

### 7.8.1. Normativos

#### Norma A.030: Hospedaje

##### Capítulo I: Aspectos Generales

**Artículo 1.-** La presente norma técnica es de aplicación a las edificaciones destinadas a hospedaje cualquiera sea su naturaleza y régimen de explotación.

**Artículo 2.-** Las edificaciones destinadas a hospedaje para efectos de la aplicación de la presente norma se definen como establecimientos que prestan servicio temporal de alojamiento a personas y que, debidamente clasificados y/o categorizados, cumplen con los requisitos de infraestructura y servicios señalados en la legislación vigente sobre la materia.

**Artículo 3.-** Para efectos de la aplicación de la presente norma, las edificaciones destinadas a hospedaje son establecimientos que prestan servicio y atención temporal de alojamiento a personas en condiciones de habitabilidad.

**Artículo 4.-** Las edificaciones destinadas a hospedaje, deben cumplir con los requisitos de infraestructura y servicios señalados

en el "Reglamento de Establecimientos de Hospedajes", aprobado por la autoridad competente según haya sido clasificada y/o categorizada.

**Artículo 5.-** En tanto se proceda a su clasificación y/o categorización, se deberá asegurar que la edificación cumpla las siguientes condiciones mínimas:

- a) El número de habitaciones debe ser de seis (6) o más;
- b) Tener un ingreso diferenciado para la circulación de los huéspedes y personal de servicio.
- c) Contar con un área de recepción y consejería.
- d) El área de las habitaciones (incluyendo el área de clóset y guardarropa) de tener como mínimo 6 m<sup>2</sup>.
- e) El área total de los servicios higiénicos privados o comunes debe tener como mínimo 2 m<sup>2</sup>.
- f) Los Servicios Higiénicos: Deberán contar con pisos y paredes de material impermeable. El revestimiento de la pared debe tener un altura mínima de 1.80m.
- g) Para el caso de un establecimiento de cuatro (4) o más pisos, este debe contar por lo menos con un ascensor.
- h) La edificación debe guardar armonía con el entorno en el que se ubica.
- i) Para personas con discapacidad y/o personas adultas mayores se deberá tomar en cuenta lo estipulado en la norma A. 120 - Accesibilidad para personas con discapacidad y de las personas adultas mayores.
- j) Para el diseño de accesos y salidas de emergencia, pasajes de circulación de personas, escaleras, sistema contra

incendios, etc. se debe tomar en cuenta la norma A. 130 Requisitos de Seguridad

- k) Tabiquería: Los muros y divisiones interiores, especialmente entre dormitorios, deberán cumplir con los requisitos de seguridad del presente Reglamento siendo incombustibles, higiénicos y de fácil limpieza, que brinden condiciones de privacidad y de aislamiento acústico.

**Artículo 6.-** Los establecimientos de hospedaje se clasifican y/o categorizan en la siguiente forma:

- a) Albergue.- Establecimiento de hospedaje que incluye y renta habitaciones para huéspedes (simples, dobles y/o múltiples) y que tiene un sistema de reservas y operación similar al de un hotel. Generalmente promueve la interacción de los huéspedes mediante ambientes de uso común o compartido (cocinas, habitaciones, servicios higiénicos, áreas recreativas, etc.).

**Capítulo V: INFRAESTRUCTURA MÍNIMA PARA ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE**

**Artículo 30.-** La infraestructura mínima para establecimientos de hospedaje clasificados como Albergue, es la contenida en el Anexo 4 de la presente Norma.

Tabla 11: Infraestructura Mínima para un establecimiento de Hospedaje Calificado como Albergue  
(Fuente: Reglamento Nacional de Edificación , Elaboración: RNE)

Ambientes de alojamiento con servicios higiénicos diferenciados para uso exclusivo de los huéspedes	Obligatorio
Recepción	Obligatorio
Ambientes de estar	Obligatorio
Ambientes de esparcimiento	Obligatorio
Comedor	Obligatorio
Cocina	Obligatorio
Servicios higiénicos públicos diferenciados por sexo, los cuales se ubicaran en el hall de recepción o en zonas adyacentes al mismo	Obligatorio
Equipo de seguridad contra incendios y siniestros	Obligatorio
Equipo de comunicación con zonas urbanas	Obligatorio

## **Norma A.040: Educación**

### **Capítulo I: Aspectos Generales**

**Artículo 1.-** Se denomina edificación de uso educativo a toda construcción destinada a prestar servicios de capacitación y educación, y sus actividades complementarias.

La presente norma establece las características y requisitos que deben tener las edificaciones de uso educativo para lograr condiciones de habitabilidad y seguridad.

Esta norma se complementa con las que dicta el Ministerio de Educación en concordancia con los objetivos y la Política Nacional de Educación.

### **Capítulo II: Condiciones de Habitabilidad y Funcionalidad**

**Artículo 4.-** Los criterios a seguir en la ejecución de edificaciones de uso educativo son:

- a) Idoneidad de los espacios al uso previsto.
- b) Las medidas del cuerpo humano en sus diferentes edades.
- c) Cantidad, dimensiones y distribución del mobiliario necesario para cumplir con la función establecida.
- d) Flexibilidad para la organización de las actividades educativas, tanto individuales como grupales.

**Artículo 6.-** El diseño arquitectónico de los centros educativos tiene como objetivo crear ambientes propicios para el proceso de aprendizaje, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Para la orientación y el asolamiento, se tomará en cuenta el clima predominante, el viento predominante y el recorrido

del sol en las diferentes estaciones, de manera de lograr que se maximice el confort.

- b) El dimensionamiento de los espacios educativos estará basado en las medidas y proporciones del cuerpo humano en sus diferentes edades en el mobiliario a emplearse.
- c) La altura mínima será de 2.50m.
- d) La ventilación en los recintos educativos debe ser permanente, alta y cruzada.
- e) El volumen de aire requerido dentro del aula será de 4.5 m<sup>3</sup> de aire por alumno.
- f) La iluminación natural de los recintos educativos debe estar distribuida de manera uniforme.
- g) El área de vanos para iluminación deberá tener como mínimo el 20% de la superficie del recinto.
- h) La iluminación artificial deberá tener los siguientes niveles, según el uso al que será destinado:

Aulas	250 luxes
Talleres	300 luxes
Circulaciones	100 luxes
Servicios Higiénicos	75 luxes

- i) Las condiciones acústicas de los recintos educativos son:
  - Control de interferencias sonoras entre los distintos ambientes o recintos. (Separación de zonas tranquilas, de zonas ruidosas)

- Aislamiento de ruidos recurrentes provenientes del exterior (Tráfico, lluvia, granizo)
- Reducción de ruidos generados al interior del recinto (movimiento de mobiliario).

**Artículo 7.-** Las edificaciones de centros educativos además de lo establecido en la presente Norma deberán cumplir con lo establecido en las Normas A.010 "Condiciones Generales de Diseño" y A.130 "Requisitos de Seguridad" del presente Reglamento.

**Artículo 8.-** Las circulaciones horizontales de uso obligado por los alumnos deben estar techadas.

### **Capítulo III: Características de los Componentes**

**Artículo 10.-** Los acabados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) La pintura debe ser lavable
- b) Los interiores de los servicios higiénicos y áreas húmedas deben estar cubiertas con materiales impermeables y de fácil limpieza.
- c) Los pisos serán de materiales antideslizantes, resistentes al tránsito intenso y al agua.

**Artículo 11.-** Las puertas de los recintos educativos deben abrir hacia afuera sin interrumpir el tránsito en los pasadizos de circulación.

La apertura se hará hacia el mismo sentido de la evacuación de emergencia.

El ancho mínimo del vano para puertas será de 1.00m.



Las puertas que abran hacia pasajes de circulación transversal deberán girar a 180 grados.

Todo ambiente donde se realicen labores educativas con más de 40 personas deberá tener dos puertas distanciadas entre sí para fácil evacuación.

**Artículo 12.-** Las escaleras de los centros educativos deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) El ancho mínimo será de 1.20m. entre los paramentos que conforman la escalera.
- b) Deberán tener pasamanos a ambos lados.
- c) El cálculo del número y ancho de las escaleras se efectuará de acuerdo al número de ocupantes.
- d) Cada paso debe medir de 28 a 30 cm. Cada contrapaso debe medir de 16 a 17 cm.
- e) El número máximo de contrapasos sin descanso será de 16.

## **Norma A.090: Servicios Comunes**

### **Capítulo I: Aspectos Generales**

**Artículo 1.-** Se denomina edificaciones para servicios comunes a aquellas destinadas a desarrollar actividades de servicios públicos complementarios a las viviendas, en permanente relación funcional con la comunidad, con el fin de asegurar su seguridad, atender sus necesidades de servicios y facilita el desarrollo de la comunidad.

**Artículo 2.-** Están comprendidas dentro de los alcances de la presente norma los siguientes tipos:

Protección Social:

- o Asilos
- o Orfanatos
- o Juzgados

## **Capítulo II: Condiciones de Habitabilidad y Funcionalidad**

**Artículo 3.-** Las edificaciones destinadas a prestar servicios comunales, se ubicarán en los lugares señalados en los Planes de Desarrollo Urbano, o en zonas compatibles con la zonificación vigente.

**Artículo 6.-** Las edificaciones para servicios comunales deberán cumplir con lo establecido en la norma A.120 Accesibilidad para personas con discapacidad.

**Artículo 7.-** El ancho y número de escaleras será calculado en función del número de ocupantes.

**Artículo 8.-** Las edificaciones para servicios comunales deberán contar con iluminación natural o artificial suficiente para garantizar la visibilidad de los bienes y la prestación de los servicios.

**Artículo 12.-** El ancho de los vanos de acceso a ambientes de uso del público será calculado para permitir su evacuación hasta una zona exterior segura.

## **Capítulo III: Dotación de Servicios**

**Artículo 14.-** Los ambientes para servicios higiénicos deberán contar con sumideros de dimensiones suficientes como para permitir la evacuación de agua en caso de anegamientos accidentales.

La distancia entre los servicios higiénicos y el espacio más lejano donde pueda existir una persona, no puede ser mayor de 30 m.

medidos horizontalmente, ni puede haber más de un piso entre ellos en sentido vertical.

**Artículo 15.-** Las edificaciones para servicios comunales, estarán provistas de servicios sanitarios para empleados, según el número requerido de acuerdo al uso:

<b>Número de empleados</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
De 7 a 25 empleados	1L, 1U, 1I	1L, 1I

En los casos que existan ambientes de uso por el público, se proveerán servicios higiénicos para público de acuerdo con lo siguiente:

<b>Número de visitas</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
De 0 a 100 empleados	1L, 1U, 1I	1L, 1I

**Artículo 16.-** Los servicios higiénicos para personas con discapacidad serán obligatorios a partir de la exigencia de contar con tres artefactos por servicio, siendo uno de ellos accesible a personas con discapacidad.

En caso se propongan servicios separados exclusivos para personas con discapacidad sin diferenciación de sexo, este deberá ser adicional al número de aparatos exigible según las tablas indicadas en los artículos precedentes.

**Artículo 17.-** Las edificaciones de servicios comunales deberán proveer estacionamientos de vehículos dentro del predio sobre el que edifica.

El número mínimo de estacionamientos será el siguiente:

	<b>Para personal</b>	<b>Para público</b>
<b>Uso general</b>	1 est. c/6 pers.	1 est. c/10 pers.
<b>Espacio de asientos fijos</b>	1 est. c/15 asien.	

**Artículo 18.-** Las montantes de instalaciones eléctricas, sanitarias, o de comunicaciones, deberán estar alojadas en ductos, con acceso directo desde un pasaje de circulación, de manera de permitir su registro para mantenimiento, control y reparación.

**Norma A.120: Accesibilidad para personas con Discapacidad y de las personas Adultas Mayores**

**Capítulo I: Generalidades**

**Artículo 1.-** La presente Norma establece las condiciones y especificaciones técnicas de diseño para la elaboración de proyectos y ejecución de obras de edificación, y para la adecuación de las existentes donde sea posible, con el fin de hacerlas accesibles a las personas con discapacidad y/o adultas mayores.

**Artículo 2.-** La presente Norma será de aplicación obligatoria, para todas las edificaciones donde se presten servicios de atención al público, de propiedad pública o privada.

- a) Para las edificaciones de servicios públicos
- b) Las áreas de uso común de los Conjuntos Residenciales y Quintas, así como los vestíbulos de ingreso de los Edificios Multifamiliares para los que se exija ascensor.

**Capítulo II: Condiciones Generales**

**Artículo 4.-** Se deberán crear ambientes y rutas accesibles que permitan el desplazamiento y la atención de las personas con discapacidad, en las mismas condiciones que el público en general. Las disposiciones de esta Norma se aplican para dichos ambientes y rutas accesibles.

**Artículo 5.-** En las áreas de acceso a las edificaciones deberá cumplirse lo siguiente:

- a) Los pisos de los accesos deberán estar fijos, uniformes y tener una superficie con materiales antideslizantes.
- b) Los pasos y contrapasos de las gradas de escaleras, tendrán dimensiones uniformes.
- c) El radio del redondeo de los cantos de las gradas no será mayor de 13mm.
- d) Los cambios de nivel hasta de 6mm, pueden ser verticales y sin tratamiento de bordes; entre 6mm y 13mm deberán ser biselados, con una pendiente no mayor de 1:2, y los superiores a 13mm deberán ser resueltos mediante rampas.
- e) Las rejillas de ventilación de ambientes bajo el piso y que se encuentren al nivel de tránsito de las personas, deberán resolverse con materiales cuyo espaciamiento impida el paso de una esfera de 13 mm. Cuando las platinas tengan una sola dirección, estas deberán ser perpendiculares al sentido de la circulación.
- f) Los pisos con alfombras deberán ser fijos, confinados entre paredes y/o con platinas en sus bordes. El grosor máximo de las alfombras será de 13mm, y sus bordes expuestos deberán fijarse a la superficie del suelo a todo lo largo mediante

perfiles metálicos o de otro material que cubran la diferencia de nivel.

- g) Las manijas de las puertas, mamparas y paramentos de vidrio serán de palanca con una protuberancia final o de otra forma que evite que la mano se deslice hacia abajo. La cerradura de una puerta accesible estará a 1.20 m. de altura desde el suelo, como máximo.

**Artículo 6.-** En los ingresos y circulaciones de uso público deberá cumplirse lo siguiente:

- a) El ingreso a la edificación deberá ser accesible desde la acera correspondiente. En caso de existir diferencia de nivel, además de la escalera de acceso debe existir una rampa.
- b) El ingreso principal será accesible, entendiéndose como tal al utilizado por el público en general. En las edificaciones existentes cuyas instalaciones se adapten a la presente Norma, por lo menos uno de sus ingresos deberá ser accesible.
- c) Los pasadizos de ancho menor a 1.50 m. deberán contar con espacios de giro de una silla de ruedas de 1.50 m. x 1.50 m., cada 25 m. En pasadizos con longitudes menores debe existir un espacio de giro.

**Artículo 7°.-** Todas las edificaciones de uso público o privadas de uso público, deberán ser accesibles en todos sus niveles para personas con discapacidad.

**Artículo 8.-** Las dimensiones y características de puertas y mamparas deberán cumplir lo siguiente:

- a) El ancho mínimo de las puertas será de 1.20m para las principales y de 90cm para las interiores. En las puertas de dos hojas, una de ellas tendrá un ancho mínimo de 90cm.
- b) De utilizarse puertas giratorias o similares, deberá preverse otra que permita el acceso de las personas en sillas de ruedas.
- c) El espacio libre mínimo entre dos puertas batientes consecutivas abiertas será de 1.20m.

**Artículo 9.-** Las condiciones de diseño de rampas son las siguientes:

- a) El ancho libre mínimo de una rampa será de 90cm. entre los muros que la limitan y deberá mantener los siguientes rangos de pendientes máximas:

Diferencias de nivel de hasta 0.25 m. 12% de pendiente  
Diferencias de nivel de 0.26 hasta 0.75 m. 10% de pendiente  
Diferencias de nivel de 0.76 hasta 1.20 m. 8% de pendiente  
Diferencias de nivel de 1.21 hasta 1.80 m. 6% de pendiente  
Diferencias de nivel de 1.81 hasta 2.00 m. 4% de pendiente  
Diferencias de nivel mayores 2% de pendiente

Las diferencias de nivel podrán sortearse empleando medios mecánicos

- b) Los descansos entre tramos de rampa consecutivos, y los espacios horizontales de llegada, tendrán una longitud mínima de 1.20m medida sobre el eje de la rampa.
- c) En el caso de tramos paralelos, el descanso abarcará ambos tramos más el ojo o muro intermedio, y su profundidad mínima será de 1.20m.

- d) Cuando dos ambientes de uso público adyacentes y funcionalmente relacionados tengan distintos niveles, deberá tener rampas para superar los desniveles y superar el fácil acceso a las personas con discapacidad.

**Artículo 10.-** Las rampas de longitud mayor de 3.00m, así como las escaleras, deberán tener parapetos o barandas en los lados libres y pasamanos en los lados confinados por paredes y deberán cumplir lo siguiente:

- a) Los pasamanos de las rampas y escaleras, ya sean sobre parapetos o barandas, o adosados a paredes, estarán a una altura de 80 cm., medida verticalmente desde la rampa o el borde de los pasos, según sea el caso.
- b) La sección de los pasamanos será uniforme y permitirá una fácil y segura sujeción; debiendo los pasamanos adosados a paredes mantener una separación mínima de 3.5 cm. con la superficie de las mismas.
- c) Los pasamanos serán continuos, incluyendo los descansos intermedios, interrumpidos en caso de accesos o puertas y se prolongarán horizontalmente 45 cm. sobre los planos horizontales de arranque y entrega, y sobre los descansos, salvo el caso de los tramos de pasamanos adyacentes al ojo de la escalera que podrán mantener continuidad.

**Artículo 15.-** En las edificaciones cuyo número de ocupantes demande servicios higiénicos por lo menos un inodoro, un lavatorio y un urinario deberán cumplir con los requisitos para personas con discapacidad, el mismo que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Lavatorios - Los lavatorios deben instalarse adosados a la pared o empotrados en un tablero individualmente y



soportar una carga vertical de 100 kgs. - El distanciamiento entre lavatorios será de 90cm entre ejes. - Deberá existir un espacio libre de 75cm x 1.20 m al frente del lavatorio para permitir la aproximación de una persona en silla de ruedas.

- Se instalará con el borde externo superior o, de ser empotrado, con la superficie superior del tablero a 85cm del suelo. El espacio inferior quedará libre de obstáculos, con excepción del desagüe, y tendrá una altura de 75cm desde el piso hasta el borde inferior del mandil o fondo del tablero de ser el caso. La trampa del desagüe se instalará lo más cerca al fondo del lavatorio que permita su instalación, y el tubo de bajada será empotrado. No deberá existir ninguna superficie abrasiva ni aristas filosas debajo del lavatorio.

- Se instalará grifería con comando electrónico o mecánica de botón, con mecanismo de cierre automático que permita que el caño permanezca abierto, por lo menos, 10 segundos. En su defecto, la grifería podrá ser de aleta.

b) Inodoros - El cubículo para inodoro tendrá dimensiones mínimas de 1.50m por 2m, con una puerta de ancho no menor de 90cm y barras de apoyo tubulares adecuadamente instaladas, los inodoros se instalarán con la tapa del asiento entre 45 y 50cm sobre el nivel del piso.

- La papelera deberá ubicarse de modo que permita su fácil uso. No deberá utilizarse dispensadores que controlen el suministro.

c) Urinarios - Los urinarios serán del tipo pesebre o colgados de la pared. Estarán provistos de un borde proyectado hacia el frente a no más de 40 cm de altura sobre el piso.

- Deberá existir un espacio libre de 75cm por 1.20m al frente del urinario para permitir la aproximación de una persona en silla de ruedas.
  - Deberán instalarse barras de apoyos tubulares verticales, en ambos lados del urinario y a 30cm de su eje, fijados en la pared posterior. Se podrán instalar separadores, siempre que el espacio libre entre ellos sea mayor de 75 cm.
- e) Duchas - Las duchas tendrán dimensiones mínimas de 90cm x 90cm y estarán encajonadas entre tres paredes. En todo caso deberá existir un espacio libre adyacente de, por lo menos, 1.50 m. por 1.50 m. que permita la aproximación de una persona en silla de ruedas.
- Las duchas deberán tener un asiento rebatible o removible de 45cm de profundidad por 50 cm. de ancho, como mínimo, con una altura entre 45 cm. y 50 cm. La ducha-teléfono y demás griterías tendrán las características precisadas en el inciso d) de este artículo. - Las duchas no llevarán sardineles. Entre el piso del cubículo de la ducha y el piso adyacente podrá existir un chaflán de 13mm. de altura como máximo.
- f) Accesorios
- Los toalleros, jaboneras, papeleras y secadores de mano deberán colocarse a una altura entre 50 cm. y 1m.
  - Las barras de apoyo, en general, deberán ser antideslizantes, tener un diámetro exterior entre 3cm y 4cm., y estar separadas de la pared por una distancia entre 3.5cm y 4cm. Deberán anclarse adecuadamente y soportar una carga de 120k. Sus dispositivos de montaje deberán ser firmes y estables, e impedir la rotación de las barras dentro de ellos.

- Los asientos y pisos de las tinas y duchas deberán ser antideslizantes y soportar una carga de 120k.
- Las barras de apoyo, asientos y cualquier otro accesorio, así como la superficie de las paredes adyacentes, deberán estar libres de elementos abrasivos y/o filosos.
- Se colocarán ganchos de 12cm de longitud para colgar muletas, a 1.60m de altura, en ambos lados de los lavatorios y urinarios, así como en los cubículos de inodoros y en las paredes adyacentes a las tinas y duchas.
- Los espejos se instalarán en la parte superior de los lavatorios a una altura no mayor de 1m del piso y con una inclinación de 10°. No se permitirá la colocación de espejos en otros lugares.

**Artículo 16.-** Los estacionamientos de uso público deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) Se reservará espacios de estacionamiento para los vehículos que transportan o son conducidos por personas con discapacidad, en proporción a la cantidad total de espacios dentro del predio, de acuerdo con el siguiente cuadro:

NÚMERO TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS	ESTACIONAMIENTOS ACCESIBLES REQUERIDOS
De 0 a 5 estacionamientos	ninguno
De 6 a 20 estacionamientos	01
De 21 a 50 estacionamientos	02

- b) Los estacionamientos accesibles se ubicarán lo más cerca que sea posible a algún ingreso accesible a la edificación, de preferencia en el mismo nivel que éste; debiendo

acondicionarse una ruta accesible entre dichos espacios e ingreso. De desarrollarse la ruta accesible al frente de espacios de estacionamiento, se deberá prever la colocación de topes para las llantas, con el fin de que los vehículos, al estacionarse, no invadan esa ruta.

- c) Las dimensiones mínimas de los espacios de estacionamiento accesibles, serán de 3.80 m x 5.00 m.
- d) Los espacios de estacionamiento accesibles estarán identificados mediante avisos individuales en el piso y, además, un aviso adicional soportado por poste o colgado, según sea el caso, que permita identificar, a distancia, la zona de estacionamientos accesibles.
- e) Los obstáculos para impedir el paso de vehículos deberán estar separados por una distancia mínima de 90 cm. y tener una altura mínima de 80 cm. No podrán tener elementos salientes que representen riesgo para el peatón.

### **Norma A.130: Requisitos de Seguridad**

#### **Generalidades**

**Artículo 1.-** Las edificaciones, de acuerdo con su uso y número de ocupantes, deben cumplir con los requisitos de seguridad y prevención de siniestros que tienen como objetivo salvaguardar las vidas humanas y preservar el patrimonio y la continuidad de la edificación.

#### **Capítulo I: Sistemas de Evacuación**

##### **Sub-Capítulo II: Medios de Evacuación**

**Artículo 15.-** Se considerará medios de evacuación, a todas aquellas partes de una edificación proyectadas para canalizar

el flujo de personas ocupantes de la edificación hacia la vía pública o hacia áreas seguras, como pasajes de circulación, escaleras integradas, escaleras de evacuación, accesos de uso general y salidas de evacuación.

**Artículo 16.-** Las rampas serán consideradas como medios de evacuación siempre y cuando la pendiente no sea mayor a 12%. Deberán tener pisos antideslizantes y barandas de iguales características que las escaleras de evacuación.

### **Sub-Capítulo III: Cálculo de Capacidad de Medios de Evacuación**

**Artículo 22.-** Determinación del ancho libre de los componentes de evacuación:

Ancho libre de pasajes de circulación: Para determinar el ancho libre de los pasajes de circulación se sigue el mismo procedimiento, debiendo tener un ancho mínimo de 1.20 m. En edificaciones de uso de oficinas los pasajes que aporten hacia una ruta de escape interior y que reciban menos de 50 personas podrán tener un ancho de 0.90 m.

**Artículo 23.-** En todos los casos las escaleras de evacuación no podrán tener un ancho menor a 1.20 m. Cuando se requieran escaleras de mayor ancho deberá instalarse una baranda por cada dos módulos de 0,60 m. El número mínimo de escalera que requiere una edificación se establece en la Norma A.010 del presente Reglamento Nacional de Edificaciones

**Artículo 26.-** La cantidad de puertas de evacuación, pasillos, escaleras está directamente relacionado con la necesidad de evacuar la carga total de ocupantes del edificio y teniendo adicionalmente que utilizarse el criterio de distancia de recorrido

horizontal de 45.0 m para edificaciones sin rociadores y de 60.0 m para edificaciones con rociadores.

## **Capítulo II: Señalización de Seguridad**

**Artículo 37.-** La cantidad de señales, los tamaños, deben tener una proporción lógica con el tipo de riesgo que protegen y la arquitectura de la misma. Las dimensiones de las señales deberán estar acordes con la NTP 399.010-1 y estar en función de la distancia de observación.

**Artículo 38.-** Los siguientes dispositivos de seguridad no son necesarios que cuenten con señales ni letreros, siempre y cuando no se encuentren ocultos, ya que de por sí constituyen equipos de forma reconocida mundialmente, y su ubicación no requiere de señalización adicional. Como son:

- a) Extintores portátiles
- b) Estaciones manuales de alarma de incendios
- c) Detectores de incendio
- d) Gabinetes de agua contra incendios
- e) Válvulas de uso de Bomberos ubicadas en montantes
- f) Puertas cortafuego de escaleras de evacuación
- g) Dispositivos de alarma de incendios

**Artículo 40.-** Todos los medios de evacuación deberán ser provistos de iluminación de emergencia que garanticen un periodo de 1 ½ hora en el caso de un corte de fluido eléctrico y deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Asegurar un nivel de iluminación mínimo de 10 lux medidos en el nivel del suelo.

- b) En el caso de transferencia de energía automática el tiempo máximo de demora deberá ser de 10 segundos.
- c) La iluminación de emergencia deberá ser diseñada e instalada de manera que si falla una bombilla no deje áreas en completa oscuridad.
- d) Las conexiones deberán ser hechas de acuerdo al CNE Tomo V Art. 7.1.2.1
- e) El sistema deberá ser alimentado por un circuito que alimente normalmente el alumbrado en el área y estar conectado antes que cualquier interruptor local, de modo que se asegure que ante la falta de energía en el área se enciendan las luces.

## Capítulo VI: Hospedajes

**Artículo 71.-** Las edificaciones destinadas a hospedajes deben cumplir como mínimo con los requisitos de seguridad que se establecen en el siguiente cuadro:

Tabla 12: Infraestructura Mínima para un establecimiento de Hospedaje Calificado como Albergue  
(Fuente: Reglamento Nacional de Edificación , Elaboración: RNE)

<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	
<b>Sistema de detección y alarma de incendios centralizado</b>	<b>obligatorio</b>
<b>Señalización e iluminación de emergencia</b>	<b>obligatorio</b>
<b>Extintores portátiles</b>	<b>obligatorio</b>

## Capítulo VII: Salud

**Artículo 81.-** Las edificaciones de Salud deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos de seguridad los cuales aplican a todas las áreas internas de la edificación como cafetería, tienda de regalos, sala de reuniones y/o áreas complementarias.

Tabla 13: Infraestructura Mínima para establecimientos de Salud  
(Fuente: Reglamento Nacional de Edificación , Elaboración: RNE)

TIPO DE EDIFICACION	Señalización e Iluminación de emergencia	Extintores Portátiles	Sistema de Rociadores	Sistema Contra Incendios	Detección y Alarma Centralizado
Hospital (400 camas o mas)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Hospital (150 a 399 camas)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Hospital (50 a 149 camas)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Hospital (menos de 50)	Obligatorio	Obligatorio	-	Obligatorio (1)	Obligatorio
Centro de Salud	Obligatorio	Obligatorio	-	Obligatorio (1)	Obligatorio (2)
Puesto de Salud	Obligatorio	Obligatorio	-	-	-
Centro Hemodador	Obligatorio	Obligatorio	-	-	-

### 7.8.2. Estéticos

#### 7.8.2.1. Color

El color del exterior del edificio es el uso de una diversidad de paletas de colores para darle un dinamismo al proyecto ya que sus usuarios principales los conforman niños y jóvenes.

Los colores producen una reacción emotiva o psíquica. Así tenemos el siguiente esquema:



Color		Sensación	Efecto Positivo	Efecto Negativo
Amarillo		Alegría y Estimulo	Eleva el ánimo y estimula las actividades mentales	Pensamientos acelerados y preocupación
Azul		Serenidad y Frialdad	Paz, quietud, verdad y sabiduría	Causar sueño y producir inapetencia
Naranja		Alegría y Estimulo; Calor y Excitación	Estimula los sentidos de la creatividad y la comunicación	Incrementa el apetito y en niños menores puede ocasionar hasta daños cerebrales
Rojo		Calor y excitación	Amor y Pasión	Exalta los ánimos e impide un descanso adecuado
Verde		Fresco, tranquilo y reconfortante	Frescura, esperanza y juventud	Transmite monotonía

#### 7.8.2.2. Forma

El proyecto se compone de 5 bloques de los cuales 2 son de suma importancia ya que albergan la zona de descanso y la zona académica, y conservan la misma altura; dichos bloques se encuentra alrededor de la plaza central y son los de mayor jerarquía.

Los otros 3 bloques albergan la zona administrativa, zona de alimentación y zona de servicios complementarios, y cuentan con dos pisos y un piso respectivamente.

### 7.8.3. Urbanísticos

Todas las construcciones ubicadas alrededor del proyecto, conservan la misma altura por ello nuestro proyecto no afectara el perfil urbano.

### 7.8.4. Ambientales

#### 7.8.4.1. Iluminación

La luz es la primera de las condiciones variables que influyen en la arquitectura. Le Corbusier, máximo exponente de la arquitectura moderna, decía que *“la arquitectura es un juego magistral, perfecto y admirable de masas que se reúnen bajo la luz. Nuestros ojos están hechos para ver las formas en la luz y la luz y la sombra revelan las formas...”*. Como se deduce de las palabras de Corbusier, arquitectura y luz son dos conceptos que siempre van unidos. De hecho, la iluminación es una parte esencial de cualquier proyecto arquitectónico.

El tratamiento de la luz juega un papel importante en la organización conceptual del espacio y determina el modo como se usan los elementos primarios de la arquitectura.

La iluminación natural que ingresa a un espacio se constituye de varios recursos, la luz directa proveniente del Sol, la luminancia del cielo que varía dependiendo del tipo de cielo, y las reflexiones de los elementos externos como edificios cercanos, los pavimentos o la vegetación, la luz de cada elemento varia en cantidad

y calidad tomando en cuenta estos factores podemos aumentar o disminuir la calidad de la iluminación natural del interior.

#### **7.8.4.2. Ventilación**

Para el presente proyecto se ha tenido en consideración, la dirección y velocidad del viento (dirección predominante NE y velocidad promedio entre 10 – 20 km/h), se tomó la decisión de colocar filtros de aire con elementos naturales, como arboles de follaje amplio.

#### **Ventilación Natural**

Se plantea aprovechar el viento que existe en el exterior del edificio para que fluya en el interior del mismo cuando la condición de temperaturas interior/exterior sea la apropiada.

El aire penetra a través de una abertura pequeña ubicada en la parte inferior del muro y sale otra vez al exterior por una abertura amplia en la parte superior del muro paralelo.

## CAPITULO 8

### TOMA DE PARTIDO

#### 8.1. Toma de Partido

##### 8.1.1. Conceptualización

El planteamiento de este proyecto pretende que el niño sea el punto central que se encuentra refugiado simulando la protección maternal mediante los edificios que se encuentran a su alrededor, la protección maternal es la primera sensación que experimenta el ser humano.






Desde el espacio central, se puede acceder a todos los espacios tanto los administrativos como educativos.

##### 8.1.2. Zonificación

###### 8.1.2.1. Esquema de Zonificación

Las actividades que se desarrollan en este albergue, son actividades independientemente espaciales entre sí.

El proyecto cuenta con los siguientes módulos:

-  Zona de Descanso
-  Zona Administrativa
-  Zona Académica
-  Zona de Alimentación
-  Zona de Servicios Complementario

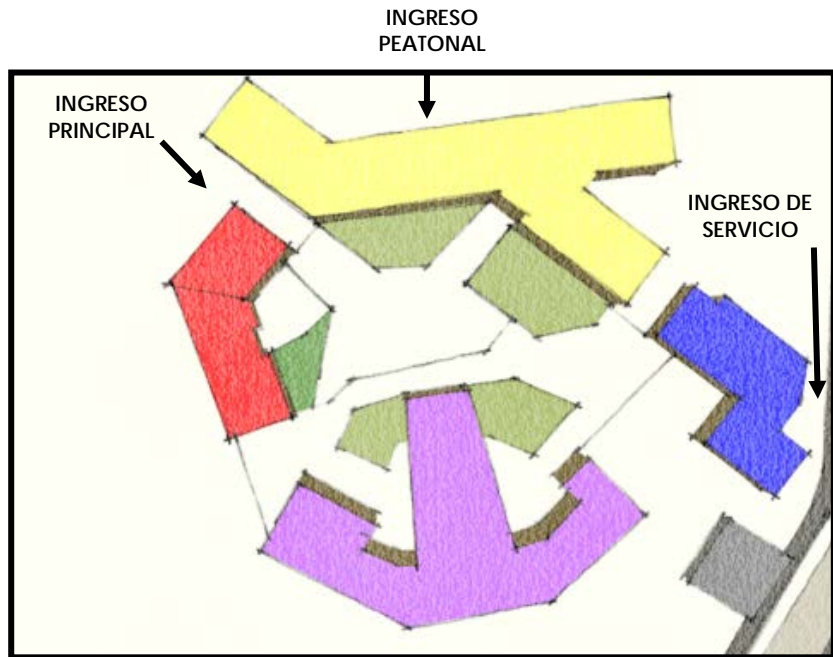


FIGURA 31: Zonificación

Fuente: Propia  
Elaboración: Propia

El ingreso principal sirve para el acceso al público y el personal administrativo, dicho ingreso te dirige a la plaza principal desde donde se puede observar todos los bloques del proyecto, estos bloques se encuentran relacionados entre sí mediante espacios secundarios abiertos.

El ingreso Peatonal sirve para los niños cuando ingresan o salen del albergue y el ingreso de servicio sirve para el personal de mantenimiento

#### 8.1.2.2. Primera Imagen

Conjuntamente con el esquema de zonificación, se trabajó una maqueta volumétrica con los módulos necesarios para cumplir con el programa del proyecto.

La siguiente imagen es el resultado de los varios esquemas que se propusieron en un principio.



**FIGURA 32: Vista Frontal**

Fuente: Propia  
Elaboración: Propia

En esta imagen se aprecia el espacio central y los volúmenes a su alrededor que son los servicios que presta el albergue.

En la siguiente imagen se observa la parte posterior del proyecto, donde se encuentra uno de los módulos por el cual los niños acceden desde la vía principal.



**FIGURA 33: Vista Posterior**

Fuente: Propia  
Elaboración: Propia

En la siguiente vista aérea se observa el proyecto en conjunto, en donde las áreas libres se desarrollaran mediante un trabajo paisajista.

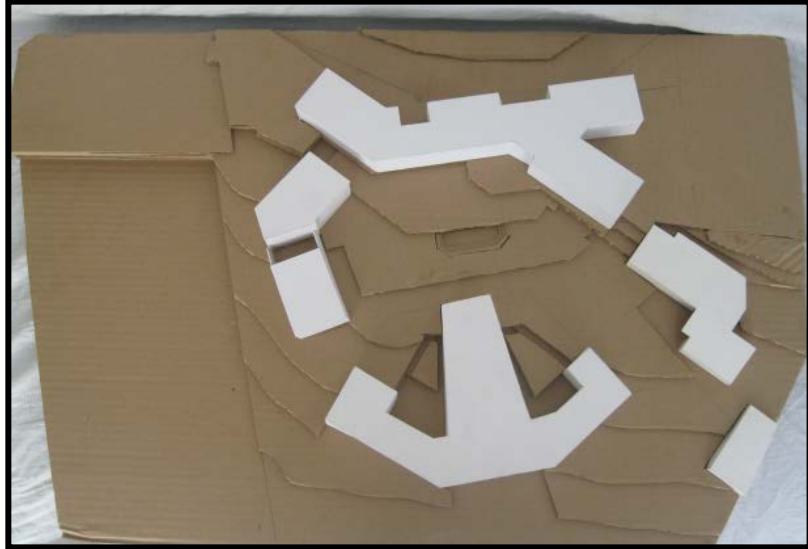


FIGURA 34: Vista Aérea

Fuente: Propia  
Elaboración: Propia

## 8.2. Propuesta Anteproyecto

### 8.2.1. Esquema de Distribución

Una vez obtenida la volumetría y las áreas, se comenzó a elaborar un esquema de distribución de los espacios interiores necesarios para cada bloque del albergue. En cada bloque se plantea un espacio central al igual que en el exterior que se plantea una plaza central, para una fácil acceso a los diferentes espacios de cada zona.

Distribución Zona de Descanso:

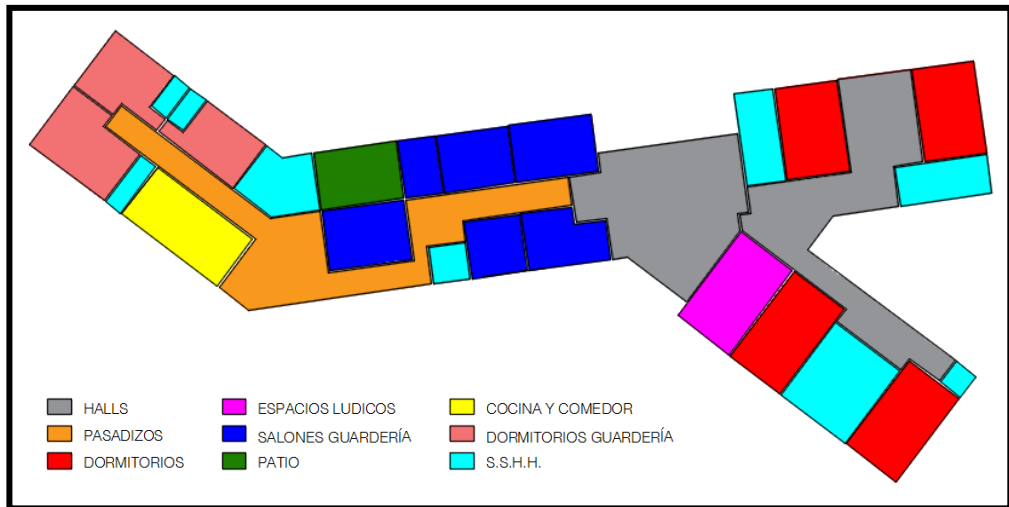


FIGURA 35: Primer Nivel – Zona de Descanso

Fuente: Propia

Elaboración: Propia

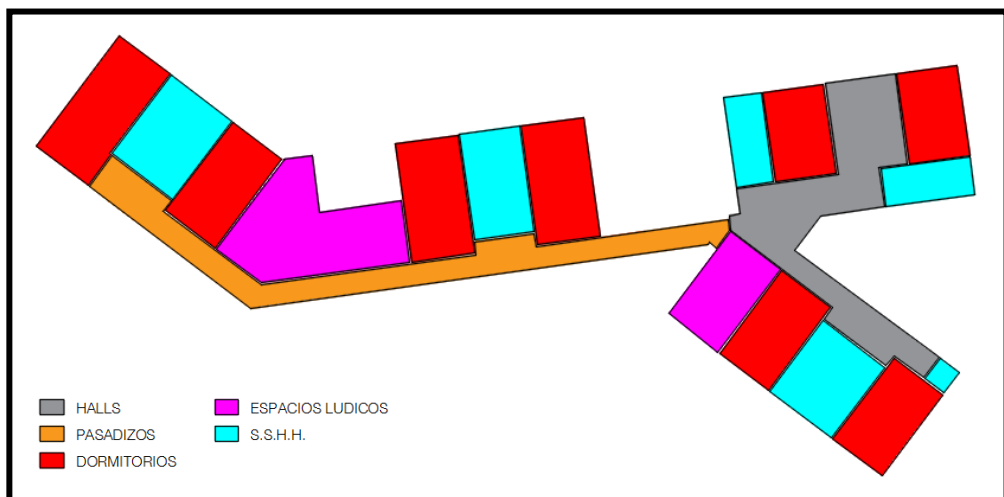


FIGURA 36: Segundo Nivel – Zona de Descanso

Fuente: Propia

Elaboración: Propia

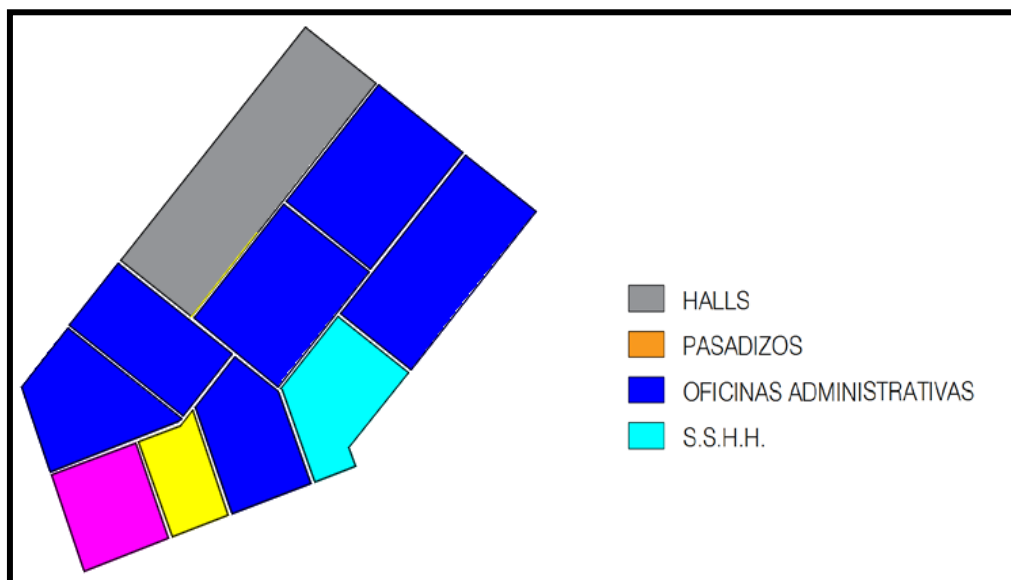


Distribución Zona Administrativa:



Fuente: Propia

Elaboración: Propia



Fuente: Propia

Elaboración: Propia

Distribución Zona de Capacitación:

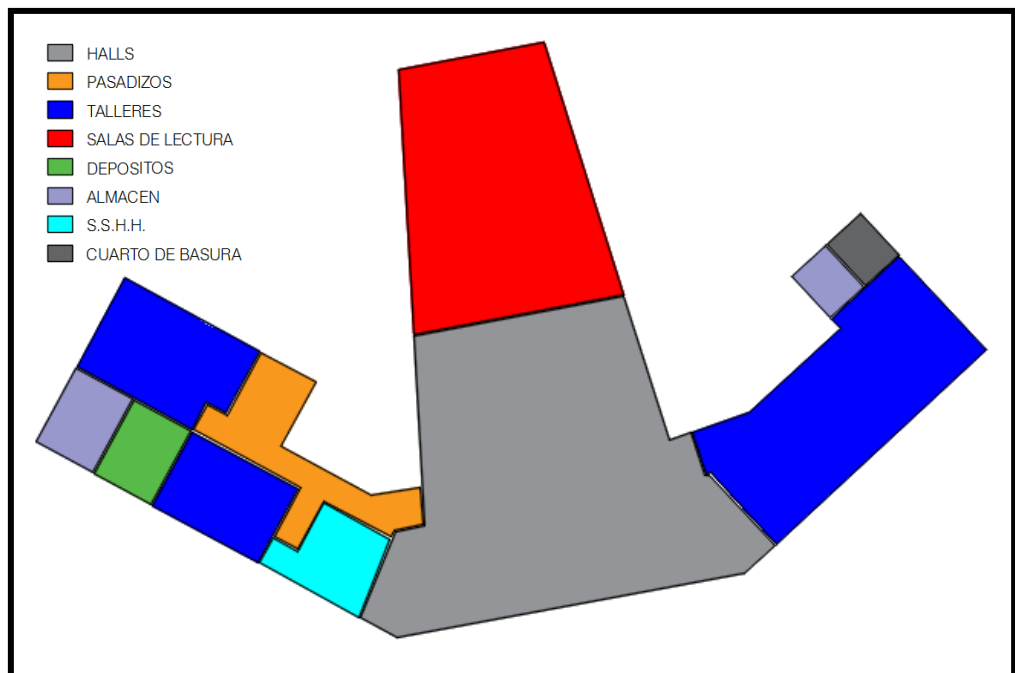


FIGURA 39: Primer Nivel – Zona de Capacitación

Fuente: Propia

Elaboración: Propia

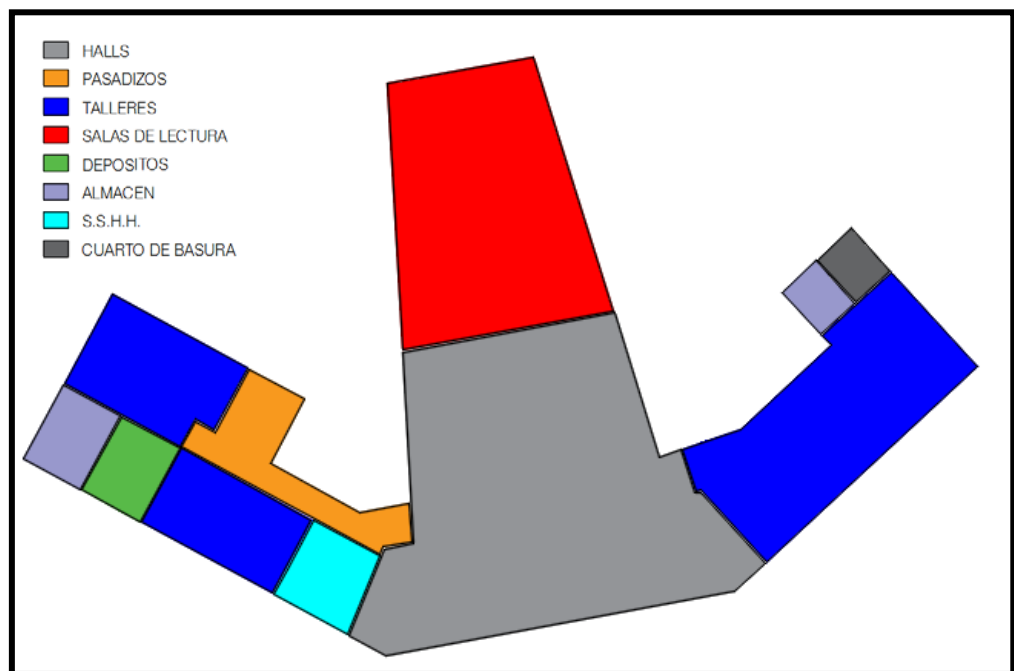


FIGURA 40: Segundo Nivel – Zona de Capacitación

Fuente: Propia

Elaboración: Propia

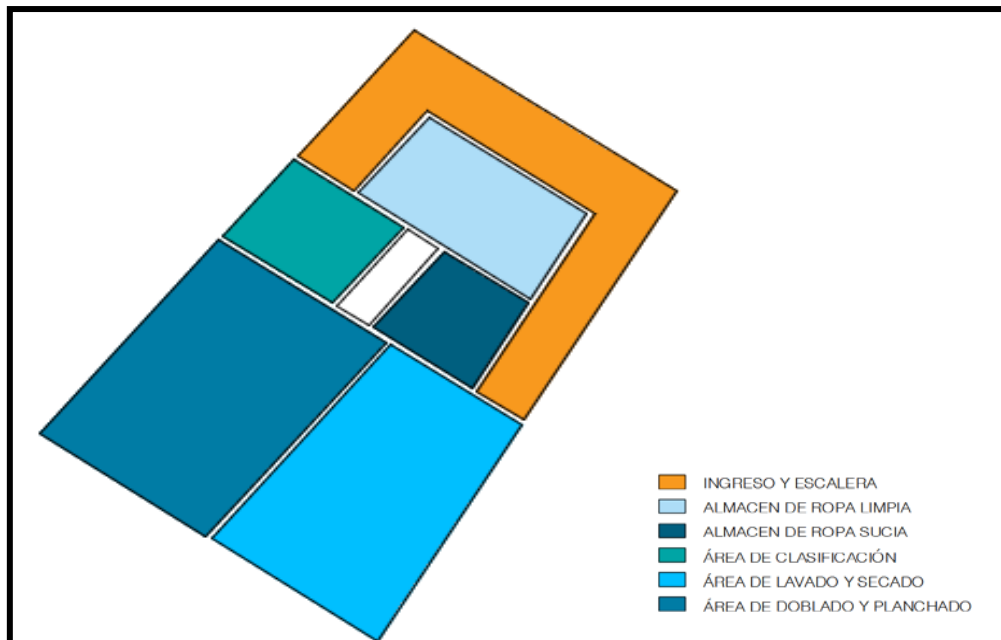
Distribución Zona de Alimentación:



Fuente: Propia

Elaboración: Propia

Distribución Zona de Servicios Complementarios:



Fuente: Propia

Elaboración: Propia

## 8.2.2. Planos y Vistas 3D

### 8.2.2.1. Planos

#### Arquitectura

U	Ubicación
A-01	Plano Topográfico
A-02	Plano Plataforma I
A-03	Plano Plataforma II
A-04	Plano Plataforma III
A-05	Plano Plataforma IV
A-06	Plano Plataforma I - Distribución
A-07	Plano Plataforma II - Distribución
A-08	Plano Plataforma III - Distribución
A-09	Plano Plataforma IV - Distribución
A-10	Distribución de Bloques
A-11	Plano de Techos
A-12	Plano de Planta Zona Administrativa
A-13	Plano de Cortes y Elecciones Zona Administrativa
A-14	Plano Planta 1er Piso Zona de Descanso
A-15	Plano Planta 2do Piso Zona de Descanso
A-16	Plano de Cortes y Elevaciones Zona de Descanso
A-17	Plano Planta 1er Piso Zona de Capacitación
A-18	Plano Planta 2do Piso Zona de Capacitación
A-19	Plano de Cortes y Elevaciones Zona de Capacitación
A-20	Plano Planta, Cortes y Elevaciones Zona de Comedor
A-21	Plano Planta 1er Piso Zona de Servicios Complementarios

- A-22 Plano de Zona de Descanso Sector I – 1er Piso
- A-23 Plano de Zona de Descanso Sector II – 1er Piso
- A-24 Plano de Zona de Descanso Sector III – 1er Piso
- A-25 Plano de Zona de Descanso Sector IV – 1er Piso
- A-26 Plano de Zona de Descanso Sector I – 2do Piso
- A-27 Plano de Zona de Descanso Sector II – 2do Piso
- A-28 Plano de Zona de Descanso Sector III – 2do Piso
- A-29 Plano de Zona de Descanso Sector IV – 2do Piso
- A-30 Plano de Elevaciones Zona de Descanso
- A-31 Plano de Cortes Zona de Descanso
- A-32 Plano de Zona de Capacitación Sector I – 1er Piso
- A-33 Plano de Zona de Capacitación Sector II – 1er Piso
- A-34 Plano de Zona de Capacitación Sector III – 1er Piso
- A-35 Plano de Zona de Capacitación Sector IV – 1er Piso
- A-36 Plano de Zona de Capacitación Sector I – 2doPiso
- A-37 Plano de Zona de Capacitación Sector II – 2doPiso
- A-38 Plano de Zona de Capacitación Sector III – 2doPiso
- A-39 Plano de Zona de Capacitación Sector IV – 2doPiso
- A-40 Plano de Cortes y Elevaciones Zona de Capacitación
- A-41 Plano de Detalles de Puertas, Mamparas y Muro Cortina

- A-42 Plano de Secciones de Puertas, Mamparas y Muro Cortina
- A-43 Plano de Detalles de Ventanas Zona de Descanso
- A-44 Plano de Detalles de Sol y Sombra Zona de Descanso
- A-45 Plano de Detalles de Falso Cielo Raso Zona de Descanso
- A-46 Cuadro de Acabados

### **Estructuras**

- E-01 Área Administrativa
- E-02 Área de Descanso
- E-03 Área de Capacitación 1er Piso
- E-04 Área de Capacitación 2do Piso

### **Instalaciones Eléctricas**

- IE-01 Planta General 1/250
- IE-02A Área de Descanso 1/75
- IE-03B Área de Descanso Tomacorrientes 1/75
- IE-04A Área de Descanso Tomacorrientes 1/75
- IE-05B Área de Descanso Tomacorrientes 1/75
- IE-06A Área de Descanso Alumbrado 1/75
- IE-07B Área de Descanso Alumbrado 1/75
- IE-08A Área de Descanso Alumbrado 1/75
- IE-09B Área de Descanso Alumbrado 1/75
- IE-10 Área de Capacitación Alumbrado 1/75
- IE-11 Área de Capacitación Alumbrado 1/75
- IE-12 Área de Capacitación Tomacorrientes 1/75
- IE-13 Área de Capacitación Tomacorrientes 1/75

### **Instalaciones Sanitarias**

IS-01	Planta General agua 1/250
IS-02	Planta General desagüe 1/250
IS-03A	Área de Descanso Agua 1/75
IS-04B	Área de Descanso Agua 1/75
IS-05A	Área de Descanso Agua 1/75
IS-06B	Área de Descanso Agua 1/75
IS-07A	Área de Descanso Desagüe 1/75
IS-08B	Área de Descanso Desagüe 1/75
IS-09A	Área de Descanso Desagüe 1/75
IS-10B	Área de Descanso Desagüe 1/75
IS-11	Área de Capacitación 1er Piso Agua 1/75
IS-12	Área de Capacitación 2do Piso Agua 1/75
IS-13	Área de Capacitación 1er Piso Desagüe 1/75
IS-12	Área de Capacitación 2do Piso Desagüe 1/75

8.2.2.2. 3D



FIGURA 43: Vista General 1

Fuente: Propia

Elaboración: Propia



FIGURA 44: Vista General 2

Fuente: Propia

Elaboración: Propia





FIGURA 45: Vista General 3

Fuente: Propia

Elaboración: Propia



FIGURA 46: Vista Patio Central

Fuente: Propia

Elaboración: Propia



**FIGURA 47: Vista Zona de Capacitación**

Fuente: Propia

Elaboración: Propia



**FIGURA 48: Vista Peatonal Patio Central**

Fuente: Propia

Elaboración: Propia

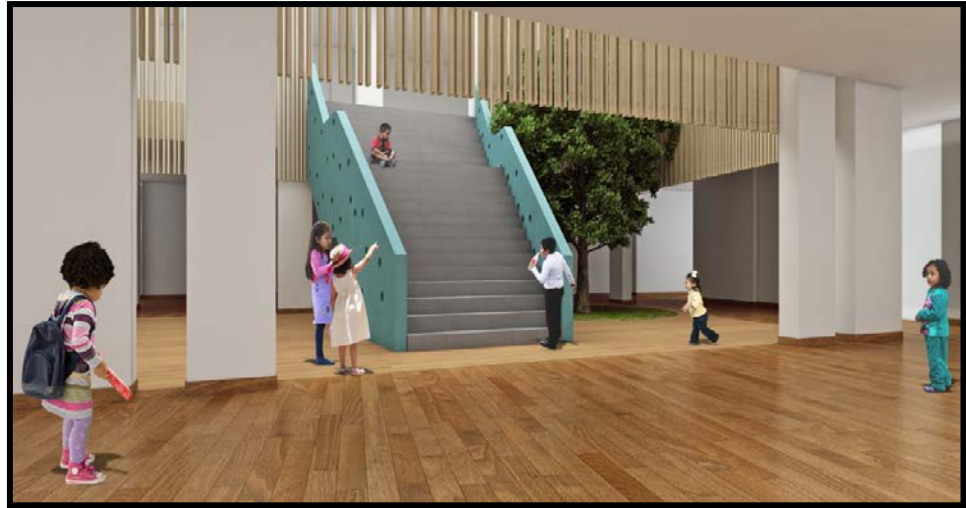


FIGURA 49: Vista Hall Principal Zona de Capacitación

Fuente: Propia

Elaboración: Propia



FIGURA 50: Vista Sala de Lectura Zona de Capacitación

Fuente: Propia

Elaboración: Propia

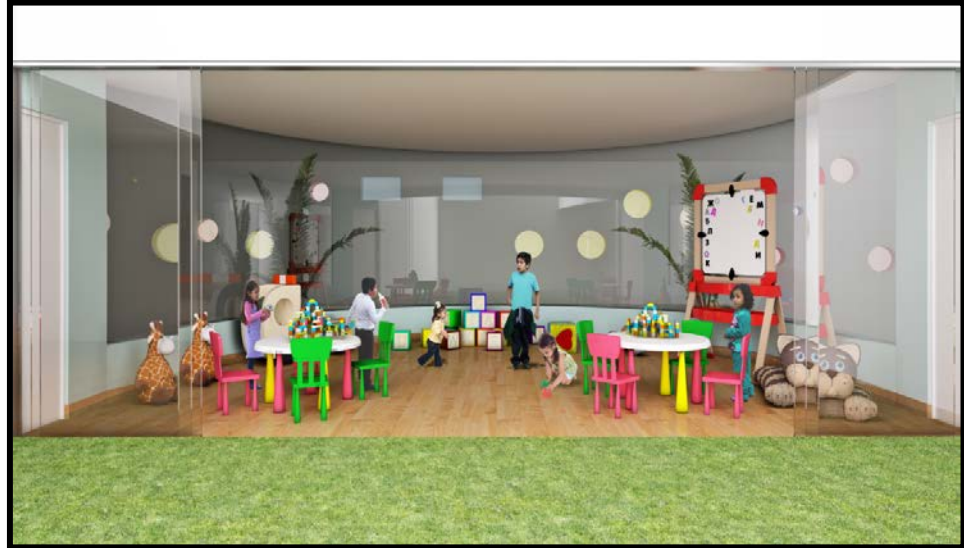


FIGURA 51: Vista Sala de Juegos Zona de Alojamiento

Fuente: Propia

Elaboración: Propia



FIGURA 52: Vista Dormitorios Zona de Alojamiento

Fuente: Propia

Elaboración: Propia

### 8.3. Memoria Descriptiva

#### 8.3.1. Arquitectura: Descripción del Proyecto

##### MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO: ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

UBICACIÓN: Cruce del Avenida Los Próceres con Calle Cerro Los Ángeles – Campoy - San Juan de Lurigancho - Lima

---

##### I. GENERALIDADES

El terreno a construir está ubicado en el cruce de la Avenida los Próceres con Calle Cerro Los Ángeles, en la Comuna de Campoy, distrito de San Juan de Lurigancho, Lima. Tiene un área de terreno de 18,272.00m<sup>2</sup>. Se encuentra zonificado como RDM (Residencial Densidad Baja) y la altura de pisos es opcional (según el certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios N°.D.A. 20-2015-MS).

##### II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento: Lima  
Provincia: Lima  
Distrito: San Juan de Lurigancho

Dirección: Cruce de la Avenida Los Próceros con Calle Cerro los Ángeles. Mz. P, Urbanización Bellas Artes

### DESCRIPCIÓN GENERAL

El proyecto cuenta con 5 edificaciones + estacionamientos, de las cuales 3 tienen 2 pisos y 2 tienen un piso. El proyecto está compuesto por:

- Zona Administrativa: Que cuenta con los ambientes de administración y atención médica.
- Zona Académica: Que cuenta con los ambientes de estudio y talleres de capacitación.
- Zona de Alimentación: Que cuenta con los ambientes de comedor y cocina.
- Zona de descanso: Que cuenta con los ambientes de albergue y guardería.
- Zona de recreación
- Zona de servicios complementarios: Que cuenta con los ambientes de lavandería y mantenimiento.
- Áreas verdes
- 36 estacionamientos

El presente proyecto comprende de los siguientes niveles:

Bloque Administrativo:

- Administración: 1er Piso: 297.08 m<sup>2</sup>  
2do Piso: 243.52 m<sup>2</sup>
- Centro Médico: 1er Piso: 209.25 m<sup>2</sup>

Bloque Descanso:

- Dormitorios: 1er Piso: 1,224.10 m<sup>2</sup>  
2do Piso: 1,120.80 m<sup>2</sup>

Bloque Alimentación:

- Comedor y Cocina: 1er Piso: 598.50 m<sup>2</sup>

Bloque Académico

- Capacitación: 1er Piso: 1,228.00 m<sup>2</sup>  
2do Piso: 1,000.00 m<sup>2</sup>

Bloque de Servicios Complementarios

- Lavandería: 1er Piso: 153.10 m<sup>2</sup>

Frentes de fachada:

Av. Los Próceres: 195.23 ml

Ca. Cerro los Ángeles. : 132.24 ml

III. DESCRIPCIÓN POR NIVELES

Se encuentra los accesos a la edificación (vehicular y peatonal). El ingreso peatonal se encuentra en la Av. Los Próceres. El estacionamiento se encuentra en el nivel +17.00. El ingreso principal al albergue se encuentra en el nivel +18.00 dirigiéndonos hacia el hall de ingreso por una pendiente de 12% que se encuentra en el nivel +16.00 donde también se encuentra el departamento de tesorería, departamento de servicios académicos, los consultorios de atención médica y sus respectivos servicios higiénicos cuenta con un segundo piso a nivel + 20.00 en

este nivel se encuentran el resto de las áreas administrativas.

La plaza que dirige a las diferentes zonas del albergue se encuentra en el nivel +15.00 y sube al nivel + 18.00 donde se encuentra la guardería, los dormitorios de los niños y niñas en el nivel + 17.45, también cuenta con un segundo piso a nivel + 22.00.

Encontramos el área de juegos al nivel +17.00 y descendiendo hasta el nivel + 16.00 encontraremos el área de limpieza y lavado. En el nivel + 15.00 encontramos el comedor y cocina del albergue, siguiendo por el pasadizo de la plaza al nivel +14.00 que desciende hasta el nivel +11.00 donde se encuentran ubicados los talleres, biblioteca y áreas de lectura.

IV. CUMPLIMIENTO CON LOS PARAMETROS

INDICE	NORMATIVA	PROYECTO
USO PERMISIBLE	RDB	OTROS USOS
LOTE MINIMO NORMATIVO	2000 m <sup>2</sup>	20000.00 m <sup>2</sup>
FRENTE MINIMO NORMATIVO	No Especifica	Av. Los Próceres : 3 ml
AREA LIBRE MINIMA	35% hasta 28%	35%
ALTURA MAXIMA	3 pisos (10.05)	2 pisos
RETIRO FRONTAL	3.00 m frente a Av. Próceres 3.00 m frente a la Calle Cerro de los Angeles	195.23 m frente a Av. Próceres 132.24 m frente a la Calle Cerro de los Angeles
ESTACIONAMIENTO	1 est. x unidad de vivienda + 10% de visitas	1 est. x unidad de vivienda + 10% de visitas = 36 est.



V. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y FORMALES

El diseño de la edificación tiene de la finalidad de lograr una ventilación e iluminación adecuada y natural a través de la correcta ubicación y diseño de los espacios, así como también del correcto diseño de ventanas

VI. ESTRUCTURACIÓN Y SISTEMA CONSTRUCTIVO

El proyecto cuenta con el tipo de suelo Zona 4, Suelo 2 S =1.05, conformado por los depósitos de arena eólicas de gran espesor y sueltas, depósitos fluviales, depósitos marinos y suelos pantanosos, por encontrarnos en una zona sísmica se optó por el sistema de estructuración dual, es decir, de pórticos y placas. Además cuenta con una tabiquería de albañilería armada.

VII. INSTALACIONES

Las redes tanto de agua como de desagüe son empotradas en los muros.

El albergue para niños en estado de abandono contará con su propio medidor de energía eléctrica ubicado dentro del banco de medidores al exterior, próximo al acceso de los estacionamientos. La edificación contará un elevador para discapacitados.

### 8.3.2. Descripción Estructural

#### MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS

PROYECTO: ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

UBICACIÓN: Cruce del Avenida Los Próceres con Calle Cerro Los Ángeles – Campoy - San Juan de Lurigancho - Lima

---

#### I. ANTECEDENTES GENERALES

Los cálculos estructurales del presente proyecto, han sido elaborados sobre la base de los planos arquitectónicos del proyecto elaborado por los Bachilleres el Arquitecto Diego Rafael Rengifo Lozada y Jessika Estefanía Palomino Urbina, el proyecto consiste en la construcción de 5 edificaciones. En lo que corresponde a Estructuras esta ha sido diseñada por el Ingeniero Pither Ascencion Ortiz Albino CIP N° 32712 teniendo en cuenta el Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma aprobada para dicho fin los cuales son:

- Norma Técnica de Edificación E-020 "Cargas".
- Norma Técnica de Edificación E-030 "Diseño Sismo Resistente".
- Norma Técnica de Edificación E-050 "Suelos y

Cimentaciones".

- Norma Técnica de Edificación E-060 "Concreto Armado". Norma Técnica de Edificación E-070 "Albañilería".

## II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### ESTRUCTURAS:

Las formas de las edificaciones son diversas con la presencia de aberturas para fines de iluminación que hace que las edificaciones se consideren como irregulares, en todas las direcciones.

#### 2.1. Cargas

##### 2.1.1. Cargas Muertas

Las cargas se evaluaron conforme a la Norma de Cargas, E-020

Los pesos de los elementos se evaluaron a partir de los pesos unitarios y son:.

- Para Concreto armado =2400 kg/m<sup>3</sup>.
- Para la albañilería =1800 kg/m<sup>3</sup>.
- Para el Acero =7850 kg/m<sup>3</sup>.
- Peso de contra piso, estimado en =120 kg/m<sup>2</sup>,
- Peso de la Losa aligerada de 0.20m de espesor=300 kg/m<sup>2</sup>.

##### 2.1.2. Las Sobrecargas

- Para vivienda = 200 kg/m<sup>2</sup>.
- Oficinas = 250 kg/m<sup>2</sup>
- Techos = 100 kg/m<sup>2</sup>

## 2.2. Parámetros de resistencia del concreto y acero

Para el diseño de las edificaciones de dos pisos se ha tenido en cuenta los siguientes valores de los parámetros.

### Concreto

- $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$
- $E_c = 2.17E5 \text{ kg/cm}^2$

### Acero

- $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$
- $E = 2.00E6 \text{ kg/cm}^2$

### Albañilería

- $f'm = 45 \text{ kg/cm}^2$
- $E_c = 22500 \text{ kg/cm}^2$

### 8.3.3. Instalaciones Sanitarias

#### MEMORIA DESCRIPTIVA INSTALACIONES SANITARIAS

PROYECTO: ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

UBICACIÓN: Cruce del Avenida Los Próceres con Calle Cerro Los Ángeles – Campoy - San Juan de Lurigancho - Lima

---

#### I. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS

##### 1.1. Tuberías y Accesorios para las Instalaciones de Agua Fría

En general se deberá tener en consideración lo siguiente para la selección de los materiales a instalarse.

- Las tuberías y accesorios de instalación, a ubicarse en el cuarto de bombas (zona de cisterna) y sala de máquina, deberán ser de fierro galvanizado de 150 Lbs/pulg<sup>2</sup> de presión de trabajo.
- Las tuberías y accesorios de instalación a empotrarse en piso, paredes y montantes en ductos, serán de plástico PVC, clase 10, de 150 Lbs/pulg<sup>2</sup> de presión de trabajo.

- Las tuberías y accesorios, deberán ser fabricados según Normas ISO 4422.
- Las válvulas de interrupción que se instalen en los servicios higiénicos, así como en los lavaderos y servicios de los sótanos, serán del tipo bola (1/4 de vuelta) del tipo pesado y las válvulas de interrupción que se instalen en tuberías a la vista, serán del tipo compuerta de cuerpo de bronce para una presión de trabajo de 150 Lbs/pulg<sup>2</sup>.
- Las tuberías check o de retención serán de bronce para uniones roscadas en general o bridados contra golpe de ariete a la salida de los equipos de bombeo, para una presión de trabajo de 150 Lbs/pulg<sup>2</sup>.
- A la salida de los equipos de bombeo, se instalarán las conexiones flexibles con extremos bridados de diámetro indicados en planos.
- Las válvulas flotadoras serán del tipo con boya de bronce o similar con eje de accionamiento de seguridad extrapesada, para una presión de trabajo de 125 psi, accionamiento frontal para la V. principal y de accionamiento lateral para la válvula secundaria o de seguridad similares a las válvulas marca Kecley.
- Las redes de agua fría deberán satisfacer los siguientes requisitos :
  - a) Las líneas de entrada, los alimentadores y ramales irán empotradas en los falsos pisos muros y ductos salvo indicaciones expresa en planos o más adelante en éstas especificaciones.
  - b) Cualquier válvula que tenga que

colocarse en pared deberá ser alojada en nicho de mampostería, con marco y tapa de madera y colocada entre uniones universales.

- c) Las tuberías que fueran colocadas colgadas de techos se instalarán en colgadores y soportes normales apropiados y se fijarán con pernos disparados con pistola, separadas con distancias apropiadas según RNC, debiendo el contratista verificar sus condiciones de dilatación y de asísmica.
- d) Se pondrán tapones roscados en todas las salidas de agua fría, debiendo éstos ser colocados inmediatamente después de colocada la salida permanecerán puestas hasta el momento de instalarse los aparatos.
- e) Antes de cubrirse las tuberías empotradas deberán ser debidamente probadas para evitar problemas posteriores.
- f) Las uniones se ejecutarán con pegamento para tuberías plástico PVC especial y en las de fierro galvanizado, se colocarán cinta teflón con formador de empaquetadura, para luego realizar el ajuste necesario.
- g) Todas las tuberías y accesorios de fierro galvanizado, deberán ser debidamente protegidas con 2 manos de pintura anticorrosiva y acabadas con colores que identifiquen el sistema.

## 1.2. TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA AGUA CALIENTE

- Las tuberías de agua caliente serán de polipropileno para temperaturas de 100° C, con uniones por termofusión y para una presión de trabajo de 125 lbs/pulg<sup>2</sup>.
- Los accesorios serán de polipropileno para temperaturas de 100° C, del tipo con extremos termosoldables por termofusión y para una presión de trabajo de 125 lbs/pulg<sup>2</sup>.
- Las válvulas serán de bronce del tipo compuerta para uniones roscadas y para una presión de trabajo de 125 PSI.
- Las tuberías irán aisladas con lana de vidrio y forradas con tocuyo y serán previamente pintadas con pintura anticorrosiva.
- Se instalarán tapones roscados en todas las salidas de agua caliente, debiendo éstos ser colocados inmediatamente después de instaladas las salidas y para lo cual se usarán conexiones fusión-roscas metálica en todas las salidas y permanecerán puestos los tapones hasta el momento de instalarse los aparatos.
- Antes de cubrirse las tuberías deberán ser debidamente probadas.
- Las uniones se ejecutarán por termofusión.

Nota :

Alternativamente a la tubería de polipropileno, se podrá instalar tuberías de CPVC, similares a las marcas PAVCO.



Pruebas :

El sistema en su conjunto será aprobadas bajo las Normas del R.N.C., vigentes a la fecha.

Durante el montaje se supervisará entre otros, lo siguiente :

- a) Inspección visual y verificación del correcto ensamblaje, anclaje y conexionado de los diferentes componentes.
- b) Verificación de los datos de placa.
- c) Verificación de que no haya daños en las válvulas, partes y accesorios.
- d) Verificación de los mandos y controles.

Garantía :

El suministrador garantizará todos los equipos contra defectos de fabricación por un período no menor de dos años (2) años contados a partir de la puesta en marcha.

Ante cualquier anomalía será de su entera responsabilidad y costo la reparación o reemplazo del equipo defectuoso al más breve plazo.

Repuestos :

La cantidad de las piezas de repuesto será determinada por el fabricante de los materiales y equipos, previstos para cubrir un período de utilización de 5 años.

En la oferta deberá listarse tanto las piezas de repuesto recomendadas, así como las herramientas especiales que requieran.

Datos Técnicos Garantizados :

La presente especificación no es limitativa. El fabricante entregará un suministro completo en perfecto estado y ejecutará sus prestaciones de manera que den plena satisfacción al Propietario durante el período de operación previsto.

Planos de Obra :

Durante la ejecución de los trabajos, el Instalador deberá elaborar planos con los esquemas constructivos de la obra y del montaje de los equipos en concordancia con lo establecido en la presente especificación y las recomendaciones de los fabricantes.

Previa a la fabricación e instalación, el instalador hará entrega de 03 juegos de copias de planos de obra para la aprobación de la Supervisión.

Una vez completados los trabajos de montaje, el Instalador deberá preparar los planos de replanteo de la red ("as-built") para ser entregados al Propietario.

Las piezas y/o detalles constructivos no indicados en planos o especificaciones del proyecto, deberán

ejecutarse de acuerdo a las técnicas de buena ejecución y en conformidad con las recomendaciones de las Normas citadas .

### 1.3. TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIONES DE DESAGÜE

- Las tuberías de desagües instaladas soportadas en los ductos, o en la azotea, serán de PVC clase CP de unión de espiga y campana, simple presión.
- Las tuberías y accesorios deberán ser fabricados, según Normas ISO 3633.
- Las tuberías de desagües, instalados empotrados en piso o pared, serán de PVC-SAL, con accesorios del mismo material, de unión de simple presión. Así como las tuberías de ventilación.
- Los sombreros de ventilación serán de plástico PVC rígidos de diseño apropiado tal que no permitan la entrada casual de materias extrañas.
- Las tomas de aire serán piezas de fierro con rejillas de bronce fundido.
- Los registros serán de bronce acabado, de marca conocida y se colocarán en las cabezas de los tubos o conexiones y serán con tapa roscada hermética e irán al ras de los pisos acabados cuando la instalación sea empotrada; y de tipo de "Dado" cuando la instalación sean a la vista.
- Las cajas serán de concreto vaciado de las dimensiones indicadas en los planos con marco y tapa de concreto. El interior de la caja deberá ser de superficie lisa (tarrajeo pulido con mortero 1:3) y tendrá en su fondo en forma de media caña con

pendiente hacia el exterior.

- Los sistemas de desagües en general, deberán satisfacer los siguientes requisitos :
  - a) Previo a la instalación, las tuberías y piezas deberán inspeccionarse debidamente, no permitiéndose ninguna con defectos de fabricación, rajaduras, etc.
  - b) La gradiente de las tuberías de desagüe principal, se indica en los planos, la gradiente de los ramales y derivaciones serán de 1% como mínimo y de 1.5% con 3"  $\phi$  e inferiores, donde las estructuras lo permitan.
  - c) Todo colector de bajada o ventilados se prolongarán como terminal de ventilación sin disminución de su diámetro.
  - d) Todos los extremos de tuberías verticales que terminen en el techo llevarán sombreros de ventilación y se prolongarán 0.50 m. sobre el nivel del mismo.
  - e) Todos los extremos de tuberías verticales que terminen en los muros deberán tener rejillas de ventilación y se instalarán enrasadas en el plomo de los muros.
  - f) Las uniones se ejecutarán con pegamento para tuberías de PVC.

#### 8.3.4. Instalaciones Eléctricas

##### MEMORIA DESCRIPTIVA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PROYECTO: ALBERGUE PARA NIÑOS EN ESTADO DE ABANDONO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

UBICACIÓN: Cruce del Avenida Los Próceres con Calle Cerro Los Ángeles – Campoy - San Juan de Lurigancho  
- Lima

---

#### I. ALCANCES DEL PROYECTO

El presente proyecto comprende el diseño de:

- Los cables alimentadores desde el banco de medidores hasta los tableros de distribución respectivo.
- El sistema de puesta a tierra de protección y su conexionado con los tableros de distribución.
- El tablero de servicios generales y los tableros de distribución.
- Los circuitos de alumbrado y tomacorrientes para todos los ambientes.
- Los cables alimentadores para el interruptor general del respectivo tablero de los equipos de fuerza: electrobombas y ascensores
- El sistema de canalización para los cables alimentadores principales de las edificaciones.

## II. ESPECIFICACIONES Y PLANOS

- El carácter general y alcances de los trabajos, están ilustrados en los planos de instalaciones y las especificaciones técnicas respectivas.
- Cualquier trabajo, material y equipo que no se indique en las especificaciones, pero que aparezcan en los planos o viceversa, deberán ser instalados y probados.
- Detalles menores de trabajo y materiales no usualmente mostrados en el plano o especificaciones, pero necesarias para la instalación deben ser incluidos de igual manera que si hubiere sido mostrado en los documentos mencionados.

## III. SUMINISTRO ELÉCTRICO

- La alimentación eléctrica para el presente Proyecto estará a cargo de la empresa concesionaria EDELNOR S.A., sistema trifásico a tres conductores y de 60 Hz.
- Para la distribución eléctrica se ha planteado una acometida eléctrica con caja toma tipo "F2" en un banco de medidores en la zona de ingreso vehicular específicamente diseñado para tal fin, con 30 medidores monofásicos para departamentos, caja toma tipo "F1" para medidor trifásico para servicios generales y para la bomba ACI se ha dejado una caja toma tipo "F1" y medidor trifásico.

#### IV. CANALIZACIÓN Y CABLES ALIMENTADORES

- A partir del medidor respectivo a cada tablero de distribución de cada piso y al TSG, los cables de energía serán del tipo THW. Las secciones de los cables están determinados de acuerdo a la Demanda.
- Los cables alimentadores principales serán transportados a través de ductos de PVC dentro de los edificios.

#### V. TABLEROS GENERALES Y DE DISTRIBUCIÓN

- Se ha previsto la instalación de tableros de distribución y tablero de servicios generales.
- El tablero de servicios generales (TSG ) será del tipo empotrado (o adosado) y estará constituido por gabinete metálico (o de PVC) e interruptores termomagnéticos de las capacidades de corriente indicadas.
- Los Tableros de Distribución (TD) serán del tipo empotrado y estarán constituidos por gabinetes de PVC o de fierro galvanizado, con interruptores termomagnéticos (riel DIN, caja moldeada, plug-in) de las capacidades indicadas en los planos.
- Los Tableros de las Electrobombas (TFBA, TFBD) serán del tipo adosable y estarán constituidos por gabinetes metálicos.

#### VI. CIRCUITOS DERIVADOS

- Desde cada uno de los tableros proyectados, se ha previsto la instalación de los diferentes circuitos derivados de alumbrado, tomacorrientes, etc., los cuales estarán constituidos por tuberías de PVC.

- Las tuberías de plástico, cajas de paso y accesorios diversos, se instalarán de acuerdo a lo indicado en los planos del proyecto y la leyenda.
- Los conductores de los circuitos serán del tipo TW, además deberá instalarse los conductores de línea a tierra con conductor similar.

#### VII. SISTEMA DE PUESTA A TIERRA

- El Sistema de Puesta a Tierra estará conformado por un contrapeso de cable desnudo de 25mm<sup>2</sup>, junto con 02 sistemas de puestas a tierra del tipo vertical.
- En la normativa nacional no existe una referencia sobre este tipo de sistemas, así utilizando como referencia la norma española NTE-1973 se escoge el contrapeso de 25mm<sup>2</sup> para el sistema de puesta a tierra.
- Para el presente diseño se ha considerado una tierra tratada con resistividad de 100 ohm-m.

#### VIII. SISTEMA DE COMUNICACIONES

- Se ha previsto la instalación de electroductos (tuberías) de PVC y cajas para las salidas de comunicaciones.
- Todas las canalizaciones, a menos que se indique lo contrario, serán de PVC 20mm $\phi$

#### IX. PLANOS

- Los planos del Proyecto tratan de presentar y describir un conjunto de partes esenciales para la operación completa y satisfactoria del sistema eléctrico.



- En los planos se indica el funcionamiento general de todo el sistema eléctrico, disposición de los alimentadores, ubicación de circuitos, salidas, interruptores, etc., así como el detalle de los tableros eléctricos proyectados.
- Las ubicaciones de las salidas, cajas de artefactos y otros detalles mostrados en planos, son solamente aproximados.
- La posición definitiva se fijará después de verificar las condiciones que se presenten en la obra.

#### X. SIMBOLOS

- Los símbolos que se emplearán, corresponden a los indicados en la Norma DGE - Símbolos Gráficos en Electricidad, aprobada por R.M. N° 091-2002-EM/VME, los cuales se encuentran descritos en la Leyenda respectiva.

#### XI. PRUEBAS

- Antes de la colocación de los artefactos de alumbrado y demás equipos se efectuarán pruebas de resistencia de aislamiento en toda la instalación.
- La resistencia, medida con megohmetro deberá estar por encima de los valores indicados en el Código Nacional de Electricidad – edición 2006.
- Todos los equipos eléctricos antes de ser instalados deberán contar con las debidas pruebas de aislamiento.

#### XII. CODIGOS Y REGLAMENTOS

- Para todo lo no indicado en planos y/o especificaciones el instalador deberá observar durante la ejecución del trabajo las prescripciones del Código Nacional de Elec-

tricidad y el Reglamento Nacional de Edificaciones en su edición vigente.

### XIII. BASE DE CÁLCULO

El Proyecto ha sido realizado, teniendo en cuenta las siguientes secciones del CNE-U 2006:

- Conductores: Sección 030
- Tuberías: Sección 070-900 al 070-942
- Cajas: Sección 070-3000 al 070-3038
- Tomacorrientes e interruptores: Sección 150-700 al 150-710
- Tableros eléctricos: Sección 150-400 al 150-404
- Sistema de puesta a tierra: Sección 060
- Interruptor diferencial: Sección 040-216
- Interruptor automático: Sección 080-300 al 080-306

### 8.3.5. Presupuesto Básico

El proyecto que hemos diseñado está destinado a la financiación del sector público, ya sea mediante el estado o diferentes ONG; por lo que es necesario tener una idea de un costo aproximado

El presente presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta las variables de: Mano de Obra, Materiales, Acabados y Gastos Administrativos.

ZONA	AREA	VALOR x M2	TOTAL
ADMINISTRATIVA	822.50	S/. 1,500.00	S/. 1'233,750.00
ACADÉMICA	2,855.45	S/. 1,200.00	S/. 3'426,540.00
ALIMENTACIÓN	739.45	S/. 1,600.00	S/. 1'183,120.00
DESCANSO	2,391.80	S/. 1,400.00	S/. 3'348,520.00
RECREACIÓN	12,478.00	S/. 600.00	S/. 7'486,800.00
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	3,658.35	S/. 700.00	S/. 2'560,845.00
ÁREA LIBRE	2,102.50	S/. 500.00	S/. 1'051,250.00
<b>TOTAL</b>	<b>25,048.05</b>		<b>S/. 17'737,466.80</b>

# ANEXOS













## BIBLIOGRAFÍA

Referencias – Libros, Documentos y Textos

Álvaro Lozada Lozano, La piel del Edificio, Marzo del 2008, Cali Colombia Editorial Universidad del Valle.

UNICEF COMITÉ ESPAÑOL. CONVENIO SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. (2006). Madrid. Nuevo Siglo

INEI. INFORME TÉCNICO, 11 DE JULIO DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN. (2013). Lima.

Referencias – virtuales

PORTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA INEI

[www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe)

PORTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

[www.munisjl.gob.pe](http://www.munisjl.gob.pe)

PORTAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

[www.sblm.gob.pe](http://www.sblm.gob.pe)

PORTAL DE LA CASA HOGAR VILLA MARTHA

[www.fundacionsantamartha.org/esp/objectives.php](http://www.fundacionsantamartha.org/esp/objectives.php)

Referencias - Tesis

ALCOSER BUSTAMANTE, ANTONIO / PAREDES CABRERA, LUIS. (2000) "Albergue Productivo para niños en estado de abandono para la microcuenca del Rio Negro en Recuay, Ancash" (Tesis para Obtener el Título de Arquitecto – Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma)

FALCÓN MONTESINOS, OLGA / ESCAJADILLO IRING, MARUXA. (2013) "Centro de Rehabilitación Social en Villa El Salvador para Niños y adolescentes en abandono" (Tesis para Obtener el Título de Arquitecto – Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma)

RONCEROS OLIVERA, ROCIO DEL PILAR. (2005) "Un Nuevo Hogar, Aldea Infantil en Santa Eulalia, Huarochirí, Lima" (Tesis para Obtener el Título de Arquitecto – Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma)

VIÑAS VILLA, VALERIE. (2010) "Albergue para Niños y Adolescentes en extrema pobreza en el Distrito de San Juan de Miraflores – Hogar Santa María" (Tesis para Obtener el Título de Arquitecto – Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma)